

PERSPECTIVA DE *f*AMILIA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN DEL
INSTITUTO PARA EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

VOLUMEN 7
ENERO-DICIEMBRE 2022



Universidad Católica
San Pablo



INSTITUTO PARA
EL MATRIMONIO
Y LA FAMILIA

AREQUIPA

2022

ISSN 2519-1748 (en línea), ISSN 2415-5187 (impreso)
Perspectiva de Familia (Perspect. Fam.)
Revista de Investigación del Instituto para el Matrimonio y la Familia
Universidad Católica San Pablo

Volumen 7. Enero-diciembre 2022

Signatory of



Universidad Católica
San Pablo



INSTITUTO PARA
EL MATRIMONIO
Y LA FAMILIA

©Instituto para el Matrimonio y la Familia
Universidad Católica San Pablo
Urb. Campiña Paisajista s/n, Quinta Vivanco, Barrio de San Lázaro, Cercado
Arequipa-Perú
Teléfono: (+51-54) 60-8020, anexo 547
Correo electrónico: perspectiva@ucsp.edu.pe

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de:

© Editorial Volcano S.A.C.
editorial.volcano@gmail.com
Calle Junín 202-B Arequipa - Perú
Cel.+51 934 887 831

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2016-06726

No está permitida la reproducción parcial o total del presente documento,
a excepción de lo contemplado en el Decreto Legislativo 822.

Perspectiva de Familia (Perspect. fam.) ISSN 2415-5187 versión impresa.
Revista de Investigación del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la UCSP
Volumen 7, 2022

Director y Editor:

Lila Cerellino Cernades. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.

Comité Editorial:

Fernando Pliego Carrasco. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Rafael Santa María D'Angelo. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
José Pérez Adán. Universidad Libre Internacional de las Américas, Valencia, España.
Juan Assirio. Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina.
Álvaro Fernández del Carpio. Universidad La Salle, Arequipa, Perú.
Julio Ernesto Valdivia Silva. Universidad de Ingeniería y Tecnología, Lima, Perú.

Comité de Revisores Nacionales:

Gabriela Ladid Cáceres Luna. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
María Lorena Diez Canseco Briceño. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
Tomás Pedro Pablo Caycho Rodríguez. Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
Milagros Isela Cahuana Cuentas. Universidad San Martín de Porres, Arequipa, Perú.
Victoria Ayme Barreda Parra. Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa, Perú.
Analucía Torres Flor. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
Sergio Domínguez. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
César Merino Soto. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.
Enrique Gordillo. Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
Gabriela García Zavala. Universidad Católica San Pablo, Perú.

Comité de Revisores Internacionales:

Alejandra Planker. Universidad Católica de Argentina, Buenos Aires, Argentina.
Daniela Salgado Gutiérrez. Universidad Panamericana, Guadalajara, México.
Mauricio Echavarría Gálvez. Universidad Santo Tomás, Santiago, Chile.
Pilar Munuera. Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
Patricia Argüelles. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
Cristian Loza. Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Ingolstadt, Alemania.
Carmen Domínguez. Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.
María del Carmen Docal. Universidad La Sabana, Colombia.
Marco Lome Soriano. Universidad Anáhuac, México.

Traducción:

Lila Cerellino

Diseño de Portada:

Mariutka Martínez Arróspide

Diagramación:

Mariutka Martínez Arróspide

Perspectiva de Familia

Índice

Presentación	7
<i>Lila Cerellino Cernades</i>	
Artículos empíricos	
Predictores del síndrome de Burnout en amas de casa de Arequipa durante la pandemia de Covid-19.....	9
<i>Walter L. Arias Gallegos, Gabriela Terán Ayllon, Melani Maldonado Lopez</i>	
Nivel de educación sexual según características sociodemográficas de estudiantes de 3.º a 5.º de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa.....	35
<i>Laura Fernanda Guzmán Ramos, Alison Paola Soriano Ayme</i>	
Lazos parentales y esquemas desadaptativos tempranos en estudiantes de una universidad privada de Arequipa, Perú.....	53
<i>Luz Córdova Rosas, Paula Delgado Cuzzi</i>	
Artículos teóricos	
Estudio de revisión teórica sobre el equilibrio trabajo-familia en revistas científicas de América Latina.....	81
<i>Nayeli Ivania Málaga Montoya, Nardi Loana Zúñiga Mogrovejo</i>	
El amor (no) es imposible: una respuesta parcial a Darío Sztajnszrajber.....	101
<i>J. Maximiliano Loria</i>	
Matrimonio, derecho y cultura mestiza. La importancia del derecho matrimonial en la configuración de una cultura mestiza.....	125
<i>Enrique Miguel Briceño Medina</i>	
Reseña de libro	
Mujeres y hormonas.....	145
<i>Melani B. Mosquera Ramos</i>	
Instrucciones para autores	151



Family Perspective

Index

Presentation	7
<i>Lila Cerellino Cernades</i>	
 Empirical articles	
Predictors of Burnout Syndrome in housewives from Arequipa during the Covid-19 pandemics.....	9
<i>Walter L. Arias Gallegos, Gabriela Terán Ayllon, Melani Maldonado Lopez</i>	
Level of sexual education according to sociodemographic characteristics of students from 3rd to 5th of secondary school at a girls' school in Arequipa.....	35
<i>Laura Fernanda Guzmán Ramos, Alison Paola Soriano Ayme</i>	
Parental bonding and early maladaptive schemes among students of a private university in Arequipa- Perú.....	53
<i>Luz Córdova Rosas, Paula Delgado Cuzzi</i>	
 Theoretical articles	
Theoretical review study on work-family balance in Latin American scientific journals.....	81
<i>Nayeli Ivania Málaga Montoya, Nardi Loana Zúñiga Mogrovejo</i>	
Love is (not) impossible: a partial response to Darío Sztajnszrajber.....	101
<i>J. Maximiliano Loria</i>	
Marriage, law and mestizo culture	
The importance of marriage law in configuration of a mestizo culture.....	125
<i>Enrique Miguel Briceño Medina</i>	
 Book review	
Women and Hormones.....	145
<i>Melani B. Mosquera Ramos</i>	
 Instructions for authors	151

Presentación

El volumen que hoy presentamos está compuesto por tres artículos de investigación empírica, un trabajo de revisión bibliográfica y dos aportes de investigación teórica, uno de carácter histórico y el otro filosófico.

El primero de ellos fue dirigido por el Dr. Walter L. Arias Gallegos, profesor e investigador de nuestra UCSP. En el texto se analiza el impacto de la inestabilidad y funcionalidad familiar en las manifestaciones del síndrome de Burnout. La población estudiada fue un conjunto representativo de amas de casa de la ciudad de Arequipa.

El segundo artículo de investigación empírica aborda la relación que existe entre la educación sexual en los adolescentes y las posibilidades de su desarrollo personal y social. En principio, se destaca que no se tiene realmente un conocimiento adecuado sobre cuánta información dispone un adolescente en el ámbito sexual, ya que los datos parecen cambiar año a año. Por lo tanto, esta presente investigación tuvo como objetivo particular identificar el nivel de educación sexual según características sociodemográficas de un grupo de estudiantes de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa. En este caso se encontró que existe una relación significativa entre el nivel de educación sexual, la religión de las estudiantes y la religión de sus padres.

El tercer aporte empírico tiene el objetivo de identificar las diferencias en los esquemas desadaptativos en base a los lazos parentales percibidos por 209 estudiantes de ambos sexos de una universidad privada de Arequipa. Los resultados obtenidos revelan desigualdades entre diferentes lazos parentales en la mayoría de los esquemas desadaptativos, tanto en la madre como en el padre.

El cuarto trabajo de nuestro volumen es un artículo de revisión centrado en analizar el equilibrio existente entre trabajo y la familia en América Latina. Utilizando un diseño teórico y una revisión narrativa, se recopilieron artículos de revistas científicas en las bases de datos de Scielo y Redalyc. Se aplicaron criterios de inclusión para seleccionar 21 publicaciones. Los resultados indicaron que el conflicto entre el trabajo y la familia afecta a todos los trabajadores, abordando aspectos como el estrés, la satisfacción laboral y el funcionamiento familiar, la satisfacción y las políticas de conciliación laboral-familiar son fundamentales para el bienestar y la

igualdad entre hombres y mujeres. Comprender estos factores es crucial para mejorar la calidad de vida y promover entornos laborales saludables en América Latina.

El segundo de los artículos teóricos, fue propuesto por el Dr. Maximiliano Loria, quien expresa una suerte de diálogo filosófico ficticio entre el propio autor y el conocido filósofo argentino Darío Sztajnszrajber. Se trata de una amena discusión entre dos filósofos argentinos, antimetafísico y agnóstico, el otro, metafísico y cristiano; uno que considera imposible el amor, el otro lo sabe arduo, pero también posible. El intercambio, sin embargo, no constituye una batalla ni un intento de refutación del oponente.

El tercer trabajo teórico, de carácter socio-histórico, busca establecer la relación entre el derecho matrimonial y la configuración de una cultura mestiza en Hispanoamérica. Con tal propósito se explora el concepto de matrimonio desde la visión occidental y la visión andina, para luego analizar el concepto de matrimonio desarrollado propiamente en España y que fue trasladado al nuevo continente.

Finalmente, el número presenta un trabajo de reseña. En este caso se trata del libro de Hill, Sarah E. (2019). *This Is Your Brain on Birth Control: How the Pill Changes Everything*, Estados Unidos, Penguin Random House LLC, pp. 310, ISBN 9780593713914. La autora se pregunta aquí qué sería de las mujeres hoy sin la píldora anticonceptiva. Parece que se le atribuyen a este medicamento resultados casi milagrosos y muchas mujeres alrededor del mundo le otorgan el éxito de su trayectoria profesional, la supresión de ciclos menstruales dolorosos o un cutis sin acné. No obstante, la escritora muestra que esta perspectiva es sesgada y, en gran parte, fomentada por ciertos movimientos feministas, que nos han impedido ver tanto sus consecuencias negativas como el alcance de dichos efectos en las distintas esferas de la vida humana.

Confiamos en que las páginas que siguen serán de gran interés para profesionales de diferentes disciplinas relacionadas con la promoción y la consolidación de la familia y la cultura de la vida.

Lila Cerellino Cernades
Directora de la Revista Perspectiva de Familia

Predictores del síndrome de Burnout en amas de casa de Arequipa durante la pandemia de Covid-19

Predictors of Burnout Syndrome in housewives from Arequipa during the Covid-19 pandemics

Walter L. Arias Gallegos

<https://orcid.org/0000-0002-4183-5093>

Correo: warias@ucsp.edu.pe

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Gabriela Terán Ayllon

<https://orcid.org/0009-0003-8254-6284>

Correo: gabriela.teran@ucsp.edu.pe

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Melani Maldonado Lopez

<https://orcid.org/0000-0002-2934-3395>

Correo: melani.maldonado@ucsp.edu.pe

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Recibido: 10-12-2023. **Revisado:** 05-05-2024. **Aceptado:** 03-06-2024

Resumen

En el presente artículo se analiza el impacto del optimismo, la inestabilidad matrimonial y la funcionalidad familiar en las manifestaciones del síndrome de Burnout en amas de casa que cumplen funciones domésticas. Se evaluó a 58 mujeres de la ciudad de Arequipa mediante la Escala de Optimismo, la Escala de Inestabilidad Matrimonial, la Escala de Cohesión y Adaptabilidad Familiar y la versión general del Inventario de Burnout de Maslach. Se encontró que los niveles de agotamiento emocional y cinismo severos son porcentualmente altos y que el grado de instrucción se asocia con el optimismo, la funcionalidad familiar y el síndrome de Burnout. Así como el análisis de regresión señala que mientras la inestabilidad matrimonial predice el cinismo, la adaptabilidad predice la eficacia profesional en las amas de casa evaluadas.



Palabras clave: Síndrome de Burnout, amas de casa, optimismo, satisfacción familiar, inestabilidad matrimonial.

Abstract

This article analyzes the impact of optimism, marital instability and family functionality on the manifestations of Burnout syndrome who perform domestic functions in housewives. Fifty-eight women from the city of Arequipa were evaluated using the Optimism Scale, the Marital Instability Scale, the Family Cohesion and Adaptability Scale and the general version of the Maslach Burnout Inventory. It was found that the levels of severe emotional exhaustion and cynicism are percentage-wise high and that the level of education is associated with optimism, family functionality and Burnout syndrome. Just as the regression analysis indicates that while marital instability predicts cynicism, adaptability predicts professional effectiveness in the housewives evaluated.

Keywords: Burnout syndrome, house-wives, optimism, family satisfaction, marriage instability.

Introducción

El síndrome de Burnout fue descrito primeramente por Freudenberger (1974) a mediados de 1970 en una muestra de jóvenes que realizaban actividades de voluntariado en una clínica de toxicómanos. Poco tiempo después, Maslach y Jackson (1981) plantearon la primera conceptualización teórica del síndrome en base a tres dimensiones: 1) *Agotamiento Emocional*, 2) *Despersonalización o Cinismo* y 3) *Sentimientos de Ineficacia*. Primeramente, este síndrome se entendió como una consecuencia del estrés laboral en profesionales de servicios humanos, es decir, que es producto del mantenimiento de condiciones estresantes en el trabajo.

El agotamiento emocional refiere al desgaste profesional que manifiestan los trabajadores tras estar expuestos al estrés de manera crónica por el contacto personal que tienen con los beneficiarios de su trabajo, mientras que la despersonalización se entiende como un mecanismo de defensa, que supone cambios conductuales en los trabajadores caracterizados por cinismo, y la ineficacia, por su parte, se refiere a los sentimientos de baja realización profesional que experimentan los trabajadores afectados (Arias y Jiménez, 2012).

Las primeras aproximaciones teóricas se centraron en profesiones de servicios humanos (PSH), sobre todo en personal de salud, docentes de diferentes niveles de enseñanza y en personal de seguridad, como policías, militares y vigilantes

(Arias y Jiménez, 2012). Pero, a partir de la década de 1990, surgieron nuevas teorizaciones sobre el síndrome de Burnout que empezaron a explicarlo en función de diversas variables organizacionales y no solo en PSH (Gil-Monte y Peiró, 1999), lo que llevó a estudiarlo en personal administrativo, ingenieros y en aquellos con otras profesiones que no requerían de contacto humano (Arias, 2015). Sin embargo, también se fue extendiendo a otros contextos más allá del laboral, como la familia. De este modo, se realizaron investigaciones de Burnout en niños y adolescentes (Garcés, 1995); así como en amas de casa, quienes también trabajan y están expuestas al conflicto trabajo-familia y/o familia-trabajo (Gaxiola-Villa, 2014), ya que algunos estudios han señalado que, para la mujer, el trabajo es fuente de conflicto con las funciones familiares, generando altas dosis de estrés (Quiroga y Sánchez, 1997), principalmente en aquellas que cumplen doble función. Es decir que las mujeres que solo se dedican a las labores domésticas tienen menos riesgo de padecer síndrome de Burnout que aquellas que también trabajan fuera del hogar (Ferrer *et al.*, 1998), puesto que estudios más recientes sugieren que el estrés parental se asocia fuertemente con la merma de la salud física y mental (Hernández *et al.*, 2022).

En ese sentido, el estrés que sufren las amas de casa se ha relacionado positivamente con sentimientos de ira, síndrome de Burnout (Moral *et al.*, 2011), malestar psicológico; y negativamente, con el bienestar psicológico, satisfacción con la vida (Valle Pico y Larzabal Fernández, 2022) y el apoyo social percibido (Soria y Lara, 2018). Para explicar este fenómeno se deben tener en cuenta diversos factores implicados, tales como las propias labores domésticas de limpieza, el cuidado y crianza de los hijos, la satisfacción familiar y la relación de pareja, así como aspectos sociodemográficos. Con respecto a este último, se ha visto que la edad de la mujer es un factor relevante, pues a medida que esta envejece está expuesta a múltiples factores de riesgo que afectan su salud y fortaleza física (Cepellos, 2021). También se ha observado que, a partir de la menopausia, las amas de casa presentan mayores niveles de síndrome de Burnout (Smadi, 2019). Otros estudios han reportado que las mujeres más jóvenes, las que tienen menor nivel educativo y las que provienen de familias extensas presentan niveles de Burnout más altos (Rodríguez *et al.*, 2014).

Diversos aspectos asociados con la edad de la mujer, como el número de hijos y los cuidados que ello supone, también se han relacionado con el síndrome (Deater-Deckard, 2004). El estrés que deviene del cuidado de los hijos es mayor si los medios económicos no son suficientes (Berges *et al.*, 2021), si no se cuenta con el apoyo de la pareja (Cuervo, 2013) o si los hijos presentan alguna condición que requiere de mayores demandas, como el caso de niños con discapacidades (Lebert-Charron *et al.*, 2018; Limiñana y Patró, 2004). Aunque algunos estudios



también han reportado que las mujeres con un estilo de vida sedentario pueden presentar altos niveles de ansiedad (González *et al.*, 1997), y que los varones que son los principales cuidadores de sus hijos no siempre se sienten agobiados por tales funciones (González *et al.*, 2022), esto supone que el estrés parental no está unívocamente relacionado con el sexo o con las demandas familiares, pues factores como la crianza en la familia de origen y el modo en que se asumen tales demandas o se organizan los roles parentales son más determinantes.

Las labores domésticas son otra fuente de estrés, ya que las actividades de limpieza y mantenimiento del hogar son muy extenuantes; y si bien no constituyen una labor remunerada, estudios actuales debaten sobre su consideración como una actividad laboral más, puesto que en algunos países aporta hasta un 20 % del PBI (Cornejo, 2021; Garavito, 2018). Por ejemplo, en las trabajadoras de servicio doméstico se ha encontrado que la sobrecarga de funciones se asocia con la insatisfacción laboral (Loterio Vasquez y Rodríguez Gaitán, 2023). En cuanto al Burnout en amas de casa, se ha visto que las mujeres que trabajan presentan menor nivel de Burnout maternal que aquellas que no trabajan y que solo se ocupan de labores domésticas; además, las primeras utilizan estrategias de afrontamiento al estrés más productivas que sus contrapartes (Lebert-Charron *et al.*, 2018). En ese sentido, aunque las mujeres que trabajan suelen reportar mayores niveles de esfuerzo y estrés laboral, presentan niveles adecuados de autoestima y autoeficacia, lo que les permite hacer frente a las demandas y a los estresores en el trabajo (Loli *et al.*, 2014), y reducir los efectos del conflicto familia-trabajo a largo plazo (Pinto y Barra, 2015; Rubio *et al.*, 2015).

Otra variable de suma importancia para comprender el síndrome de Burnout de las amas de casa es el contexto familiar, ya que la funcionalidad familiar se ha relacionado negativamente con el síndrome de Burnout (Arias *et al.*, 2018; Contreras-Palacios *et al.*, 2013). En ese aspecto, en las familias nucleares se han reportado mayores niveles de bienestar y menor riesgo de problemas de salud mental en todos los miembros (Pliego y Castro, 2015). El estado civil de las parejas y el tipo de estructura familiar, por ejemplo, son variables relevantes, pues las familias monoparentales suelen tener menores ingresos que las familias nucleares (Riesco y Arela, 2015), esto es debido a que el divorcio conlleva a la afectación de la economía familiar (Castillo *et al.*, 2021) y ubica a la mujer en una posición de mayor vulnerabilidad, puesto que experimenta mayor nivel de conflicto familia-trabajo (García y Solsona, 2011). También se ha evidenciado que la cohabitación tiene efectos mensurables en la economía familiar, la estabilidad de la pareja y la coorganización de funciones dentro del hogar (Torres *et al.*, 2023), lo que puede tener injerencia en el Burnout de las amas de casa.

En general, se sabe que la satisfacción con la pareja o satisfacción marital tiene efectos en el ajuste a las demandas laborales (Prado y Del Águila, 2010), pero en ello inciden diversos factores, como el ciclo vital en que se encuentra la pareja, que también es determinante de la estructura familiar (Ríos, 2005; Villegas y Mallor, 2012). La satisfacción familiar, por ejemplo, suele ser menor en las mujeres más jóvenes (Quezada *et al.*, 2015), porque todavía se están adaptando a las condiciones más cambiantes propias de los primeros años de formación de la pareja, cuando los hijos son pequeños o se aprende a negociar las pautas de relación dentro de la pareja (Minuchin y Fishman, 1996). Otros aspectos propios de la dinámica de pareja, que son importantes en la satisfacción familiar y, por ende, en el Burnout de las amas de casa, es el ajuste diádico de la pareja mediado por su acompañamiento emocional (Medina *et al.*, 2009; Zicavo y Vera, 2011), la afinidad entre sus valores, gustos e intereses (Arias *et al.*, 2022; Díaz-Morales *et al.*, 2009), la comunicación (Eguiluz *et al.*, 2012) y el perdón (Guzmán-González *et al.*, 2013). De hecho, los estudios sobre la felicidad en el Perú han reportado que el estar casado contribuye a la felicidad de las personas (Alarcón, 2001, 2002), y que la cohesión se asocia con la felicidad en los miembros de la familia (Alarcón, 2014).

Desde el surgimiento de la Psicología Positiva, se han generado diversas evidencias sobre cómo las emociones positivas, las virtudes y las fortalezas humanas promueven el bienestar de las personas (Seligman *et al.*, 2005), siendo el optimismo una de las emociones más estudiadas. El optimismo se ha definido como la expectativa por que sucedan cosas positivas, asociado con el establecimiento de metas (Seligman, 1998). También se ha visto que el optimismo puede ser concebido como un rasgo de personalidad que se relaciona con el bienestar psicológico, la calidad de vida, la salud física y mental (Carver y Scheier, 2005), así como con la felicidad (Caycho y Castañeda, 2015; García-Cadena *et al.*, 2023). Por tanto, puede cumplir un papel amortiguador de las condiciones de estrés en el trabajo y la familia.

El presente estudio pretende valorar el efecto predictivo del optimismo, la inestabilidad matrimonial y la satisfacción familiar, con sus respectivas dimensiones de cohesión y adaptabilidad, en las manifestaciones del síndrome de Burnout en amas de casa de la ciudad de Arequipa, en el contexto de la pandemia de Covid-19. Esto se debe a que diversos estudios previos han reportado el incremento del Burnout de las mujeres en condiciones de confinamiento (Álvarez-Rebolledo y Barrios, 2020; Pareek *et al.*, 2021), principalmente a causa de la conjunción de las demandas laborales, familiares y educativas en el hogar, así como por los sentimientos de depresión y soledad vivenciados (Kaplan, 2021; Seo y Kim, 2022).



Método

Muestra

La muestra estuvo conformada por 57 mujeres residentes de la ciudad de Arequipa, con una edad promedio de 43 años y una desviación estándar de ± 12.66 dentro de un rango de 22 a 73 años de edad. Con respecto a su grado de instrucción, el 3.5 % tiene estudios primarios, el 57.6 % tiene estudios secundarios y el 38.6 % tiene estudios superiores. En cuanto a su estado civil, el 1.8 % está soltera, el 66.7 % está casada y el 31.6 % es conviviente. Y, en cuanto a su ocupación, el 5.3 % son estudiantes, el 3.5 % se declara independiente, el 40.4 % solo es ama de casa, el 1.8 % realiza actividades de voluntariado, el 3.5 % es maestra, el 3.5 % son psicólogas, el 38.6 % son comerciantes, el 1.8 % labora como *personal trainer* o entrenadora deportiva y el 1.8 % trabaja como contadora.

Instrumentos

Ficha de datos personales. Para los fines de la investigación se aplicó una ficha de datos sociodemográficos que contenía información sobre la edad, el sexo, grado de instrucción, estado civil y ocupación.

Escala de Optimismo. Desarrollada y validada por Andújar *et al.* (2013), consta de diez ítems en una escala tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta, desde «Totalmente en desacuerdo» hasta «Totalmente de acuerdo», que se puntúan de 1 a 4. La prueba tiene una estructura unidimensional estimada mediante análisis factorial confirmatorio y con medidas de confiabilidad adecuadas, obtenidas mediante la prueba Alfa de Cronbach ($\alpha = .91$).

Escala de Inestabilidad Matrimonial (Marital Instability Scale). Desarrollada por Booth y Edwards (1983). La prueba consta de cinco ítems, distribuidos en un solo factor, en una escala tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta: «Nunca» (1), «A veces» (2), «En los últimos tres años» (3) y «Ahora» (4). Esta escala ha sido validada para población hispanoparlante mediante análisis factorial exploratorio para determinar la validez de constructo, obteniéndose una estructura interna unidimensional que explica el 72 % de la varianza total, el método de consistencia interna para estimar la confiabilidad con valores superiores a .91 (Iraurgi *et al.*, 2009).

Escala de Adaptabilidad y Cohesión Familiar (FACES II). La prueba consta de 20 ítems que se distribuyen en dos subescalas de cohesión y adaptabilidad según el modelo circumplejo de Olson *et al.* (1989). Los ítems impares valoran la cohesión,

y los pares, la adaptabilidad. La validez de esta prueba está respaldada mediante la teoría clásica de los test, ya que se obtuvieron correlaciones ítem-test adecuadas, se determinó la estructura de dos factores mediante análisis factorial exploratorio y la consistencia interna con valores superiores a .7 para cada una de las dimensiones a través de la prueba Alfa de Cronbach.

Inventario de Burnout de Maslach - Escala General (BMI-GS). Este instrumento corresponde a la tercera edición del BMI, desarrollado por Maslach *et al.* (1996), que fue validado en Perú por Fernández *et al.* (2015). La prueba consta de 15 ítems distribuidos en tres dimensiones: agotamiento emocional (que comprende los ítems 1, 2, 3, 4 y 6), cinismo (que comprende los ítems 8, 9, 13 y 14) y eficacia profesional (que comprende los ítems 5, 7, 10, 11, 12 y 15); en una escala de respuesta tipo Likert con siete opciones desde «Todos los días», que se puntúa con 7, hasta «Nunca», que se puntúa con 0. En el Perú, se ha corroborado la estructura de tres factores mediante análisis factorial confirmatorio, el cual arrojó índices de bondad de ajuste adecuados; se ha estimado la confiabilidad por medio del método de consistencia interna, obteniendo valores óptimos, y se ha practicado, además, un análisis de invarianza factorial con resultados satisfactorios.

Procedimiento

Para la recolección de los datos se aplicó la técnica de bola de nieve, que permitió la evaluación de amas de casa que residen en la ciudad de Arequipa. Cada una de las participantes firmó un consentimiento informado y accedió a colaborar con la investigación de manera voluntaria. Todas fueron evaluadas en sus hogares de manera individual, entre los meses de agosto y setiembre del 2021.

Resultados

En primer lugar, en la Tabla 1 se pueden apreciar los estadísticos descriptivos de nuestras variables de estudio (optimismo; inestabilidad matrimonial; funcionalidad familiar, con sus respectivas dimensiones, y síndrome de Burnout, con sus dimensiones correspondientes), de modo que, en todos los casos, los valores de las medias están próximos a los valores de las medianas. Asimismo, los valores de la asimetría y la curtosis se ubican dentro de un rango de ± 3 , lo que sugiere que los datos tienden hacia la normalidad.



Tabla 1
Estadísticos descriptivos de las variables

	Optimismo	Inestabilidad matrimonial	Funcionalidad familiar	Cohesión	Adaptabilidad	Síndrome de Burnout	Agotamiento emocional	Cinismo	Eficacia profesional
Media	32.68	9.85	69.26	34.10	35.15	42.64	10.89	5.77	25.98
Mediana	32.00	8.00	70.00	34.00	35.00	41.00	10.00	4.00	26.00
Moda	30.00	5.00	67.00	33.00	40.00	41.00	16.00	2.00	32.00
DE	3.99	4.89	13.40	7.35	6.64	12.38	7.91	5.63	7.13
Varianza	15.97	23.98	179.59	54.02	44.20	153.37	62.70	31.71	50.83
Rango	19.00	15.00	51.00	28.00	28.00	55.00	29.00	21.00	24.00
Mínimo	21.00	5.00	43.00	19.00	19.00	23.00	0.00	0.00	12.00
Máximo	40.00	20.00	94.00	47.00	47.00	78.00	29.00	21.00	36.00
Asimetría	-0.54	0.47	-0.26	-0.18	-0.49	0.92	0.50	1.24	-0.31
Curtosis	0.91	-1.28	-0.76	-0.70	-0.36	1.13	-0.45	0.50	-1.00

En la Figura 1 se pueden apreciar los porcentajes de las manifestaciones del síndrome de Burnout como variables categóricas con seis niveles de respuesta. En cuanto al agotamiento emocional, el 68.4 % presenta un nivel muy alto; el 14 %, un nivel alto; el 5.3 %, un nivel medio bajo; el 3.5 %, un nivel bajo, y el 8.8 %, un nivel muy bajo. Con respecto a la dimensión cinismo, el 43.9 % presenta un nivel muy alto; el 17.5 %, un nivel alto; el 19.3 %, un nivel medio alto; el 8.8 %, un nivel medio bajo, y el 10.5 %, un nivel muy bajo. En la dimensión eficacia profesional, todas las mujeres evaluadas presentaron un nivel muy alto (100 %).

Figura 1
Porcentajes de las dimensiones del síndrome de Burnout



Con la finalidad de determinar la normalidad de los datos, para así optar por pruebas paramétricas o no paramétricas, se aplicó la prueba Kolmogorov-Smirnov. En la Tabla 2 se puede apreciar que todos los valores han resultado ser no significativos, por lo que se ha optado por utilizar pruebas paramétricas para el análisis de datos.



Tabla 2
Pruebas de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov [*]		
	Estadístico	gl	Sig.
Optimismo	0,115	52	,807
Inestabilidad matrimonial	0,075	52	,732
Funcionalidad familiar	0,088	52	,094
Cohesión	0,094	52	,172
Adaptabilidad	0,178	52	,135
Agotamiento emocional	0,311	52	,931
Cinismo	0,160	52	,786
Eficacia profesional	0,098	52	,151

Nota: *Corrección de significación de Lilliefors

Seguidamente, se realizaron comparaciones de las variables de estudio, en función de los datos sociodemográficos, para lo cual se aplicó el análisis de varianza. En la Tabla 3 se presentan las comparaciones de las variables según el grado de instrucción, encontrándose diferencias estadísticamente significativas en la variable optimismo, de modo que quienes presentan menor grado de instrucción tienen medias de optimismo más altos. También se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la variable funcionalidad familiar y sus dimensiones de cohesión y adaptabilidad, de manera que quienes presentan estudios primarios tienen puntajes más altos en esta variable y sus respectivas dimensiones, por encima de quienes tienen estudios secundarios y superiores; pero, quienes han seguido estudios superiores, tienen puntajes más altos que las mujeres con estudios secundarios concluidos. En cuanto a la variable síndrome de Burnout, se registraron diferencias significativas en el puntaje global y las medias de la dimensión eficacia profesional, con valores más altos para quienes presentan estudios primarios, seguidos de aquellos con estudios superiores y finalmente los que tienen estudios secundarios.

Tabla 3
Comparaciones en función del grado de instrucción

		N	Media	DE	F	Sig.
Optimismo	Primaria	2	35.50	2.12	4.236	0.020
	Secundaria	33	31.45	3.42		
	Superior	22	34.27	4.32		
Inestabilidad matrimonial	Primaria	2	9.00	4.24	0.987	0.379
	Secundaria	33	10.63	5.12		
	Superior	22	8.77	4.56		
Funcionalidad familiar	Primaria	2	77.00	1.41	3.488	0.038
	Secundaria	33	65.45	11.63		
	Superior	22	74.27	14.75		
Cohesión	Primaria	2	37.00	1.41	2.964	0.060
	Secundaria	33	32.15	5.92		
	Superior	22	36.77	8.73		
Adaptabilidad	Primaria	2	40.00	2.82	3.459	0.039
	Secundaria	33	33.30	6.04		
	Superior	22	37.50	6.95		
Burnout	Primaria	2	61.50	19.09	3.625	0.033
	Secundaria	33	40.12	12.15		
	Superior	22	44.72	10.86		
Agotamiento emocional	Primaria	2	18.00	11.31	0.969	0.386
	Secundaria	33	10.18	8.36		
	Superior	22	11.31	6.97		
Cinismo	Primaria	2	11.50	7.77	2.042	0.140
	Secundaria	33	6.39	5.61		
	Superior	22	4.31	5.26		
Eficacia profesional	Primaria	2	32.00	0.00	5.489	0.007
	Secundaria	33	23.54	6.79		
	Superior	22	29.09	6.50		

En la Tabla 4 se presentan las comparaciones de los valores de nuestras variables de estudio en función del estado civil, pero no se registraron diferencias estadísticamente significativas en ninguno de los casos, es decir que el estado civil no se encuentra asociado al optimismo, la inestabilidad matrimonial, la funcionalidad familiar o el síndrome de Burnout.



Tabla 4
Comparaciones en función del estado civil

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Optimismo	Entre grupos	44.29	2	22.14	1.407	0.254
	Dentro de grupos	850.02	54	15.74		
	Total	894.31	56			
Inestabilidad matrimonial	Entre grupos	37.06	2	18.53	0.766	0.470
	Dentro de grupos	1305.81	54	24.18		
	Total	1342.87	56			
Funcionalidad familiar	Entre grupos	859.68	2	429.84	2.524	0.090
	Dentro de grupos	9197.36	54	170.32		
	Total	10057.05	56			
Cohesión	Entre grupos	232.28	2	116.14	2.245	0.116
	Dentro de grupos	2793.07	54	51.72		
	Total	3025.36	56			
Adaptabilidad	Entre grupos	198.23	2	99.11	2.350	0.105
	Dentro de grupos	2277.34	54	42.17		
	Total	2475.57	56			
Burnout	Entre grupos	392.81	2	196.40	1.294	0.283
	Dentro de grupos	8196.17	54	151.78		
	Total	8588.98	56			
Agotamiento emocional	Entre grupos	278.31	2	139.15	2.324	0.108
	Dentro de grupos	3233.05	54	59.87		
	Total	3511.36	56			
Cinismo	Entre grupos	34.52	2	17.26	0.535	0.589
	Dentro de grupos	1741.50	54	32.25		
	Total	1776.03	56			
Eficacia profesional	Entre grupos	119.61	2	59.80	1.184	0.314
	Dentro de grupos	2727.36	54	50.50		
	Total	2846.98	56			

En la Tabla 5 se presentan las comparaciones de los valores de las variables optimismo, inestabilidad matrimonial, funcionalidad familiar y síndrome de Burnout, en función de la ocupación de las mujeres evaluadas. Sin embargo, como en el caso anterior, no se registraron diferencias estadísticamente significativas, lo que sugiere que las variables de estudio no se encuentran asociadas.

Tabla 5
Comparaciones en función de la ocupación

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Optimismo	Entre grupos	210.21	8	26.27	1.844	0.092
	Dentro de grupos	684.10	48	14.25		
	Total	894.31	56			
Inestabilidad matrimonial	Entre grupos	274.02	8	34.25	1.538	0.169
	Dentro de grupos	1068.85	48	22.26		
	Total	1342.87	56			
Funcionalidad familiar	Entre grupos	1921.24	8	240.15	1.417	0.214
	Dentro de grupos	8135.80	48	169.49		
	Total	10057.05	56			
Cohesión	Entre grupos	630.01	8	78.75	1.578	0.156
	Dentro de grupos	2395.35	48	49.90		
	Total	3025.36	56			
Adaptabilidad	Entre grupos	437.78	8	54.72	1.289	0.272
	Dentro de grupos	2037.79	48	42.45		
	Total	2475.57	56			
Burnout	Entre grupos	631.74	8	78.96	0.476	0.867
	Dentro de grupos	7957.23	48	165.77		
	Total	8588.98	56			
Agotamiento emocional	Entre grupos	469.65	8	58.70	0.926	0.504
	Dentro de grupos	3041.71	48	63.36		
	Total	3511.36	56			
Cinismo	Entre grupos	200.24	8	25.03	0.762	0.637
	Dentro de grupos	1575.78	48	32.82		
	Total	1776.03	56			
Eficacia profesional	Entre grupos	517.05	8	64.63	1.332	0.251
	Dentro de grupos	2329.92	48	48.54		
	Total	2846.98	56			



En la Tabla 6 se presentan las correlaciones entre las variables cuantitativas, para lo cual se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson. La edad no se relaciona con ninguna de las variables de estudio, mientras que el optimismo se correlaciona positiva y moderadamente con la funcionalidad familiar y sus respectivas dimensiones, así como con la dimensión de eficacia profesional del síndrome de Burnout. La inestabilidad matrimonial se correlaciona negativamente con la funcionalidad familiar y sus dimensiones de cohesión y adaptabilidad, y más positivamente, con la dimensión de cinismo, del síndrome de Burnout. La funcionalidad familiar se correlaciona positiva y fuertemente con sus dimensiones de cohesión y adaptabilidad, y moderadamente con la dimensión de eficacia profesional del síndrome de Burnout; en tanto que la cohesión y la adaptabilidad también se correlacionaron de manera positiva y moderada con la eficacia profesional. Finalmente, el síndrome de Burnout se correlacionó positivamente con cada una de sus tres dimensiones, ya sea fuerte o moderadamente.

Tabla 6
Correlaciones

	1. Edad	2. Optimismo	3. Inestabilidad matrimonial	4. Funcionalidad familiar	5. Cohesión	6. Adaptabilidad	7. Burnout	8. Agotamiento emocional	9. Cinismo	10. Eficacia profesional
1	1	-0.008	-0.001	0.127	0.044	0.207	0.187	0.155	0.119	0.058
2		1	-0.127	,588**	,537**	,592**	0.121	-0.114	-0.156	,460**
3			1	-,329*	-,349**	-,278*	-0.043	-0.147	,356**	-0.192
4				1	,961**	,953**	0.190	-0.053	-0.126	,489**
5					1	,832**	0.115	-0.052	-0.186	,404**
6						1	0.256	-0.050	-0.049	,538**
7							1	,706**	,523**	,540**
8								1	0.162	-0.012
9									1	-0.062
10										1

Nota: ** $p < .01$; * $p < .05$

Para concluir con los resultados, se realizó un análisis predictivo de las variables de estudio para determinar cuál tiene un mayor impacto en el síndrome de Burnout, considerando cada una de sus tres dimensiones como variables dependientes. En la Tabla 7 se presentan los resultados del análisis de regresión lineal practicado, considerando el optimismo, la inestabilidad matrimonial y las dimensiones de cohesión y adaptabilidad como variables independientes o predictoras, y al agotamiento emocional, como variable dependiente. El modelo resultante no fue estadísticamente significativo ($p = .685$) y ninguna de las variables predictoras tuvo un impacto significativo en la variable dependiente.

Tabla 7
Análisis predictivo del agotamiento emocional

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	22.674	9.589		2.365	0.022
Optimismo	-0.225	0.336	-0.114	-0.669	0.507
1 Inestabilidad matrimonial	-0.292	0.235	-0.181	-1.244	0.219
Cohesión	-0.094	0.272	-0.087	-0.346	0.731
Adaptabilidad	0.047	0.307	0.040	0.154	0.878

Nota: * $p = .685$

En la Tabla 8 se presenta un segundo modelo de regresión lineal, tomando la dimensión cinismo como variable dependiente. El modelo resultante fue estadísticamente significativo ($p = .026$), y se determinó que la variable inestabilidad matrimonial tuvo un impacto positivo y significativo ($\beta = 0.339$; $p = .014$) en el cinismo, explicando un 33 % de su variabilidad, lo que sugiere que las mujeres con una relación matrimonial menos estable presentarán mayor grado de despersonalización.



Tabla 8
Análisis predictivo del cinismo

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error	Beta		
(Constante)	6.477	6.276		1.032	0.307
Optimismo	-0.272	0.220	-0.193	-1.235	0.223
2 Inestabilidad matrimonial	0.390	0.154	0.339	2.538	0.014
Cohesión	-0.241	0.178	-0.315	-1.352	0.182
Adaptabilidad	0.357	0.201	0.421	1.778	0.081

Nota: * $p = .026$

En la Tabla 9 se presenta un tercer modelo de regresión lineal, en el que se ha considerado el optimismo, la inestabilidad matrimonial y las dimensiones de cohesión y adaptabilidad como variables independientes o predictoras, y a la eficacia profesional, como variable dependiente. El modelo resultante obtuvo una alta significancia estadística ($p = .000$) y se encontró que la dimensión adaptabilidad predice positivamente a la eficacia profesional ($\beta = 0.547$; $p = .014$), explicando el 54 % de la varianza total.

Tabla 9
Análisis predictivo de la eficacia profesional

Modelo	Coeficientes estandarizados		no	Coeficientes estandarizados	t	Sig.
	B	Desv. Error		Beta		
3	(Constante)	-0.425	7.192		-0.059	0.953
	Optimismo	0.422	0.252	0.237	1.673	0.100
	Inestabilidad matrimonial	-0.119	0.176	-0.082	-0.678	0.501
	Cohesión	-0.200	0.204	-0.207	-0.981	0.331
	Adaptabilidad	0.587	0.230	0.547	2.550	0.014

Nota: * $p = .000$

Discusión

Los estudios sobre el Burnout en amas de casa indican que hasta un 21 % presenta niveles severos del síndrome (González *et al.*, 2009); mientras que en nuestra investigación el 64 % obtuvo niveles altos de agotamiento emocional, 43.9 % obtuvo niveles altos de cinismo y el 100 % obtuvo niveles altos de eficacia profesional. Estos valores pueden ser explicados por los altos niveles de depresión y soledad que han sido reportados en estudios previos sobre el síndrome en amas de casa (Kaplan, 2021; Seo y Kim, 2022). Sin embargo, al hacer comparaciones en función del grado de instrucción, el estado civil y la ocupación, solo se registraron diferencias estadísticamente significativas en el primer caso.

De este modo, quienes presentaron un nivel educativo más bajo obtuvieron medidas más altas en optimismo, funcionalidad familiar y sus dimensiones de cohesión y adaptabilidad, así como eficacia profesional; le siguen las mujeres con estudios superiores y, en último lugar, aquellas con estudios secundarios. Estos resultados contradicen los estudios previos que señalan que, a mayor grado de instrucción, los niveles de optimismo serán mayores (Caycho y Castañeda, 2015), al igual que en cohesión y adaptabilidad familiar (Arias *et al.*, 2018) y en el síndrome de Burnout (Arias y Jiménez, 2012; Arias, 2015). Ello se debe a que mientras la persona tiene más estudios cuenta con mayores recursos para comprender y hacer frente a diferentes situaciones adversas, lo que se traduce en una visión más optimista de la vida, mejores relaciones familiares y menores niveles de estrés laboral, que es el antecedente directo de la ocurrencia del síndrome de Burnout. Por otro lado, llama



también la atención que el estado civil no se haya relacionado con la funcionalidad familiar, como se ha reportado en investigaciones realizadas con poblaciones latinoamericanas, donde predomina un esquema más tradicional de la familia (Castillo *et al.*, 2021; Pliego y Castro, 2015; Torres *et al.*, 2023).

En cuanto a las relaciones entre las variables de estudio, el optimismo se ha correlacionado positivamente con la funcionalidad familiar y sus respectivas dimensiones, así como con la dimensión de eficacia profesional del síndrome de Burnout. Son pocos los estudios que han relacionado estas variables, pero la teoría señala que el optimismo se forma en el seno de la familia como una manera de enfocar la vida (Seligman, 1998), por tanto, es de esperarse que ambas variables guarden relaciones entre sí. La inestabilidad matrimonial se correlacionó negativamente con la funcionalidad familiar, la cohesión y la adaptabilidad familiar, pero se correlacionó positivamente con la dimensión de cinismo del síndrome de Burnout. En ese sentido, dado que la inestabilidad matrimonial predice la intención de romper una relación de pareja, y puede decirse también que mide una tendencia al divorcio, es lógico que se hayan establecido correlaciones inversas con la funcionalidad familiar y sus respectivas dimensiones (Rodríguez *et al.*, 2015); por otro lado, el hecho de que se haya correlacionado positivamente con el cinismo, implica que los sentimientos de insatisfacción con la pareja conllevan a la despersonalización, pero, a la vez, interfieren con el desenvolvimiento de las funciones domésticas o laborales, según sea el caso (Arias *et al.*, 2018). Asimismo, la funcionalidad familiar se correlacionó de forma positiva y moderada con la dimensión de eficacia profesional del síndrome de Burnout, al igual que la cohesión y la adaptabilidad. Esto se debe a que esta dimensión del síndrome se puntúa de manera inversa (Fernández *et al.*, 2015) y, aunque se le suele conceptualizar también como baja realización personal o ineficacia, mientras más alto sea su puntaje, el síndrome de Burnout tenderá a ser más leve.

Los análisis de regresión practicados sugieren que la inestabilidad matrimonial predice positivamente el cinismo, así como la adaptabilidad familiar predice la eficacia profesional. Estos datos, que mantienen sintonía con los resultados del análisis correlacional, ubican a la insatisfacción marital y a la flexibilidad como dos variables que tienen injerencia en los escenarios laborales. Asimismo, dado que este estudio se realizó con amas de casa, evidentemente, se circunscribe dentro del marco del conflicto familia-trabajo, que suele tener una mayor afectación en la población femenina tanto en su desenvolvimiento profesional como en su salud física y mental (González, 2011).

Con respecto a este punto, puesto que las condiciones laborales de las mujeres latinoamericanas son más precarias con respecto a los varones, en tanto que tienen menores ingresos, acceden a menos trabajos formales, están expuestas a diversos

riesgos psicosociales, como el acoso laboral, y se ubican dentro del umbral de pobreza en mayores porcentajes que sus pares masculinos (Miró Quesada y Ñopo, 2022; Reis y Vasconcelos, 2022; Urquidi *et al.*, 2021; Vanegas *et al.*, 2020). En las últimas décadas se ha promovido una mayor equidad de género, que favorece el empoderamiento femenino en el contexto laboral y familiar (Agenjo-Calderón, 2021; Finke *et al.*, 2021; García, 2021; Katz *et al.*, 2021; Romero y Kerstenetzky, 2015). También debe añadirse que las nuevas generaciones están renegociando las pautas de convivencia y los roles familiares orientados hacia una mayor equidad en la compartición de responsabilidades familiares (Golik, 2013).

Por otro lado, el hecho de que las mujeres tengan mayor independencia económica, cuenten con estudios superiores y vayan conquistando más espacios sociales ha permitido una redefinición de su identidad personal sin la necesidad de escindir sus roles laborales y familiares (Arenas, 2020; Castañeda-Rentería, 2015; Gajardo, 2018). Sin embargo, en este proceso, es fundamental que tanto las empresas y las organizaciones laborales como toda la sociedad en su conjunto promuevan una visión conciliadora entre el trabajo y la familia, brindando diversos mecanismos que permitan la sinergia de ambos espacios, con la consecuente reducción de los riesgos psicosociales asociados a ello (Donati, 2015; Sanz, 2011).

De ahí que nuestro estudio posea cierta relevancia teórica, pues es una de las pocas investigaciones que se circunscribe en esta temática, que tiene implicancias prácticas evidentes en la familia, el trabajo, la salud y la sociedad. Lamentablemente, el tamaño de la muestra hace imposible la generalización de los resultados, constituyéndose en su principal limitación. Por ello, es necesario realizar más investigaciones sobre el Burnout en amas de casa y en relación con diversas variables familiares, pero con muestras más grandes y representativas de la ciudad de Arequipa. Por esta razón, nuestros resultados no son concluyentes, pero puede decirse que la inestabilidad matrimonial y la adaptabilidad familiar tienen un impacto mensurable sobre las dimensiones del síndrome de Burnout, cinismo y eficacia profesional, respectivamente. Asimismo, el grado de instrucción parece estar asociado con el optimismo, la funcionalidad familiar y el síndrome de Burnout, aunque no en el sentido esperado.

Referencias

- Agenjo-Calderón, A. (2021). Genealogía del pensamiento económico feminista: Las mujeres como sujeto epistemológico y como objeto de estudio en economía. *Revista de Estudios Sociales*, 75, 42-54. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.05>
- Alarcón, R. (2001). Relaciones entre felicidad, género, edad y estado conyugal. *Revista de Psicología (Pontificia Universidad Católica del Perú)*, 19(1), 27-46.



- Alarcón, R. (2002). Fuentes de felicidad: ¿Qué hace a la gente feliz? *Revista de Psicología (Pontificia Universidad Católica del Perú)*, 20(2), 169-196.
- Alarcón, R. (2014). Funcionamiento familiar y sus relaciones con la felicidad. *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, 3(1), 61-74.
- Álvarez-Rebolledo, A. M. y Barrios, E. E. (2020). Efectos del Burnout en madres solteras mexicanas durante la contingencia del COVID-19. *Psicología*, 4, 69-91.
- Andújar, C. A., Nieves, M., Santiago, B., Delgado, K. y Otero, E. (2013). Validación de las inferencias de la Escala de Optimismo usando la teoría clásica de medición en una muestra de empleados de la región norte de Puerto Rico. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*, 32(1), 74-84.
- Arenas, S. (2020). Sin exclusiones: Catolicismo, mujeres y liderazgo distribuido. *Teología y Vida*, 61(4), 537-553.
- Arias, W. L. (2015). *Síndrome de Burnout y afrontamiento*. Adrus.
- Arias, W. L., Castro, R. y Rivera, R. (2022). Propiedades psicométricas del Inventario de Integración Familiar en parejas con hijos y sin hijos de Arequipa. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 14(1), 92-116. <https://doi.org/10.17151/rlef.2022.14.1.6>
- Arias, W. L., Ceballos, K. D., Román, A., Maquera, F. y Sota, A. (2018). Impacto de la familia en el trabajo: Un estudio predictivo de trabajadores de una universidad privada de Arequipa. *Perspectiva de Familia*, 3, 45-78.
- Arias, W. L. y Jiménez, N. A. (2012). *Estrés crónico en el trabajo: Estudios del síndrome de Burnout en Arequipa*. Universidad Católica San Pablo.
- Berges, M., Echevarría, L. y Rodríguez, J. I. (2021). El costo de los niños y su impacto en el presupuesto de las familias. Un análisis para Argentina. *Revista de Análisis Económico*, 36(1), 23-48.
- Booth, A. y Edwards, J. (1983). Measuring marital instability. *Journal of Marriage and the Family*, 45, 387-393.
- Carver, C. S. y Scheier, M. F. (2005). Optimism. En C. R. Snyder y S. J. López (Eds.), *Handbook of Positive Psychology* (pp. 231-243). Oxford University Press.
- Castañeda-Rentería, L. I. (2015). Referentes, tensiones y rupturas identitarias. Mujeres profesionistas y sus familias de origen. *Avances en Psicología*, 23(2), 191-201.
- Castillo, A. R. S., Obando, E. C. y Casavilca, E. R. (2021). Factores socioeconómicos que se relacionan con la tasa de divorcios de la mujer en el Perú. *Quipukamayoc*, 29(60), 29-39. <https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20204>
- Caycho, T. y Castañeda, M. C. (2015). Felicidad y optimismo en adolescentes y jóvenes peruanos y paraguayos: Un estudio predictivo. *Salud & Sociedad*, 3(6), 250-263.

- Cepellos, V. (2021). Feminização do envelhecimento: Um fenómeno multifacetado muito além dos números. *Revista de Administração de Empresas*, 61(2). <https://doi.org/10.1590/S0034-759020210208>
- Contreras-Palacios, S. C., Ávalos-García, M. I., Priego, H. R., Morales-García, M. H. y Córdova, J. A. (2013). Síndrome de Burnout, funcionalidad familiar y factores relacionados en personal médico y de enfermería de un hospital de Villahermosa, Tabasco, México. *Salud Pública*, 12(2), 45-54.
- Cornejo, R. I. (2021). El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en los países andinos. *Discursos del Sur*, 8, 113-133. <https://doi.org/10.15381/dd.s.n8.22112>
- Cuervo, J. J. (2013). Parejas viables que perduran en el tiempo. *Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 9(2), 257-270.
- Deater-Deckard, K. (2004). *Parenting stress*. Yale University Press.
- Díaz-Morales, J. F., Quiroga, M. A., Escribano, C. y Delgado, P. (2009). Emparejamiento selectivo en temperamento e inteligencia y su relación con la satisfacción marital. *Psicothema*, 21(2), 262-267.
- Donati, P. (2015). La familia, capital social: Las políticas para promover el capital social familiar como prerrequisito de un desarrollo sostenible. En S. Kampowski y G. Gallazzi (Comps.). *Familia y desarrollo sostenible* (pp. 135-183). Universidad Católica San Pablo.
- Eguiluz, L. L., Calvo, R. M. y De la Orta, D. (2012). Relación entre la percepción de la satisfacción marital, sexual y la comunicación en parejas. *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, 1(1), 15-28.
- Fernández, M., Juárez, A. y Merino, C. (2015). Análisis estructural de invarianza de medición del MBI-GS en trabajadores peruanos. *Liberabit*, 21(1), 9-20.
- Ferrer, V. A., Bosch, E. y Gili, M. (1998). Aspectos diferenciales en salud entre las mujeres que trabajan fuera del hogar y las amas de casa. *Psicothema*, 10(1), 53-63.
- Finke, J., Osorio-Tinoco, F. y Pereira, F. (2021). Empoderamiento femenino, emprendimiento y pobreza: El caso colombiano. *Cuadernos de Administración*, 34. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ca034.efepcc>
- Freudenberger, H. J. (1974). Staff Burnout. *Journal of Social Issues*, 30, 159-165.
- Gajardo, C. (2018). La construcción discursiva de la identidad de madre/trabajadora en madres del grupo socioeconómico medio de Santiago de Chile. *Vive. RALED*, 18(1), 117-137.
- Garavito, C. (2018). Demanda de trabajo del hogar remunerado en el Perú urbano. *Economía*, 41(82), 35-60. <https://doi.org/10.18800/economia.201802.002>
- Garcés, E. (1995). Burnout en niños y adolescentes: Un nuevo síndrome en psicopatología infantil. *Psicothema*, 7(1), 33-40.



- García, A. M. (2021). Equidad de género: Un estudio del mercado laboral en Colombia, con análisis en el sector de educación superior en el departamento de Norte de Santander. *Revista de Economía del Caribe, NA*(28). <https://doi.org/10.14482/ecoca.28.514.21>
- García-Cadena, C., Daniel-González, L., García, F. E., Caycho-Rodríguez, T. y Quiceno, J. (2023). Validez de constructo e invarianza factorial en siete países hispanoparlantes de dos escalas de optimismo. *Interdisciplinaria*, 40(3), pp. 22-23. <https://www.redalyc.org/journal/180/18075154032/html/>
- García, T. y Solsona, M. (2011). El divorcio como nudo biográfico: Una revisión de la literatura reciente desde la perspectiva de la vulnerabilidad postdivorcio. *Documentos de Análisis en Geografía*, 57(1), 105-126.
- Gaxiola-Villa, E. (2014). Bienestar psicológico y desgaste profesional (DP) en amas de casa docentes universitarias. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 6(1), 79-88. <https://doi.org/10.5460/jbhsi.v6.1.47605>
- Gil-Monte, P. R. y Peiró, J. M. (1999). Perspectivas teóricas y modelos interpretativos para el estudio del síndrome de quemarse por el trabajo. *Anales de Psicología*, 15(2), 261-268.
- Golik, M. (2013). Las expectativas de equilibrio entre vida laboral y vida privada y las elecciones laborales de la nueva generación. *Cuadernos de Administración*, 26(46), 107-133.
- González, E., Núñez, J. M. y Salvador, A. (1997). Efectos de un programa de entrenamiento sobre el estado de ánimo y la ansiedad en mujeres sedentarias. *Psicothema*, 9(3), 487-497.
- González, M. C., Jaramillo-Sierra, A. L. y Vargas, E. (2022). Procesos de reconfiguración identitaria en hombres que son los principales cuidadores de sus hijas e hijos. *Revista de Estudios Sociales*, 80, 37-55. <https://doi.org/10.7440/res80.2022.03>
- González, M. F. (2011). Salud laboral y género: Apuntes para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. *Revista de Medicina y Seguridad en el Trabajo*, 57, 89-114.
- González, M. T., Landero, R. y Moral, J. (2009). Cuestionario de Burnout para amas de casa (CUBAC): Evaluación de sus propiedades psicométricas y del modelo secuencia de Burnout. *Universitas Psychologica*, 8(2), 533-544.
- Guzmán-González, M., Alfaro, I. y Armenta, C. (2013). Perdón y satisfacción marital: Una mirada desde lo sistémico. *Salud & Sociedad*, 4(3), 284-294.
- Hernández, L. A., Gómez, M. E. y Vega, L. O. (2022). Adaptación del Parenting Stress Index-4 Short Form en madres mexicanas de preescolares. *Acta de Investigación Psicológica*, 12(2), 5-15. <https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e.2022.2.435>

- Iraurgi, I., Sanz, M. y Martínez-Pampliega, A. (2009). Adaptación y estudio de psicométrico de dos instrumentos de pareja: Índice de Satisfacción Matrimonial y Escala de Inestabilidad Matrimonial. *Revista de Investigación en Psicología*, 12(2), 177-192.
- Kaplan, V. (2021). The Burnout and loneliness levels of housewives in home-quarantine during Covid-19 pandemic. *Cyprus Turkish Journal of Psychiatry & Psychology*, 3(2), 115-122. <https://doi.org/10.35365/ctjpp.21.2.13>
- Katz, M., Rojo, G. y Saenz, M. M. (2021). Las mujeres en la agenda pública: Ampliación de derechos de búsqueda de equidad. Argentina (2003-2020). *Revista Educación y Sociedad*, 2(4), 35-47. <https://doi.org/10.53940/reys.v2i4.73>
- Lebert-Charron, A., Dorard, G., Boujut, E. y Wendland, J. (2018). Maternal Burnout síndrome: Contextual and psychological associated factors. *Frontiers in Psychology*, 9, 885. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00885>
- Limiñana, R. M. y Patró, R. (2004). Mujer y salud: Trauma y cronificación en madres de discapacitados. *Anales de Psicología*, 20(1), 47-54.
- Loli, A., Arias, F., del Carpio, J., Arce, J., Reyes, M. y Ancayo, N. (2014). El esfuerzo laboral, la autoestima y la salud mental en mujeres trabajadoras de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en Psicología*, 17(1), 139-155.
- Lotero Vasquez, D. F. y Rodríguez Gaitán, D. G. (2023). Satisfacción laboral entre los trabajadores de servicio doméstico: Un análisis de factores clave. *Revista Ciencia Multidisciplinaria CUNORI*, 7(1), 1-17. <https://doi.org/10.36314/cunori.v7i1.204>
- Maslach, C. y Jackson, S. E. (1981). The measurement of experienced Burnout. *Journal of Occupational Behavior*, 12, 99-113.
- Maslach, C., Jackson, S. E. y Leiter, M. P. (1996). *Maslach Burnout Inventory Manual* (3.^{ra} Ed.). Consulting Psychologists Press.
- Medina, B., Reyes, C. y Villar, T. M. (2009). La confluencia en la relación de pareja como limitante para el crecimiento personal: Una visión gestáltica. *Revista Mal-estar e Subjetividade*, 9(4), 1103-1119.
- Minuchin, S. y Fishman, H. Ch. (1996). *Técnicas de terapia familiar*. Paidós.
- Miró Quesada, J. y Ñopo, H. (2022). *Ser mujer en el Perú: Dónde estamos y a dónde vamos*. Planeta.
- Moral, J., González, T. y Landero, R. (2011). Estrés percibido, ira y Burnout en amas de casa mexicanas. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 2(2), 123-143.
- Olson, D. H., Russell, C. y Sprenkle, D. H. (1989). Circumplex model of marital and family systems II: Empirical studies and clinical intervention. *Advances in Family Intervention, Assessment and Theory*, 1, 129-176.



- Pareek, C., Agarwal, N. y Jain, Y. (2021). Understanding Burnout in Italian housewives Amidst COVID-19 pandemic. *The International Journal of Indian Psychology*, 9(3), 2317-2324. <https://doi.org/10.25215/0903.220>
- Pinto, J. y Barra, E. (2015). Conflicto trabajo-familia y bienestar psicológico en trabajadores de empresas industriales de Chile. *Revista Peruana de Psicología y Trabajo Social*, 4(1), 15-24.
- Pliego, F. y Castro, R. J. (2015). *Tipos de familia y bienestar de niños y adultos*. Universidad Católica San Pablo.
- Prado, T. R. y Del Águila, M. (2010). Ajuste y satisfacción en parejas que trabajan. *Revista de Investigaciones Psicológicas*, 1(1), 38-52.
- Quezada, J., Zavala, E. y Lenti, M. (2015). Satisfacción familiar en mujeres jóvenes. *Avances en Psicología*, 23(2), 223-229.
- Quiroga, M. A. y Sánchez, M. P. (1997). Análisis de la insatisfacción familiar. *Psicothema*, 9(1), 69-92.
- Reis, R. C. y Vasconcelos, S. (2022). Pobreza multidimensional femenina brasileña en 2015. *Apuntes*, 90, 181-207. <https://doi.org/10.21678/apuntes.90.1389>
- Riesco, R. y Arela, R. (2015). Impacto de la estructura familiar en la satisfacción con los ingresos en los hogares urbanos en Perú. *Economía*, 38(76), 51-76.
- Ríos, J. A. (2005). *Los ciclos vitales de la familia y la pareja. ¿Crisis u oportunidades?* Editorial CCS.
- Rodríguez, A., Rodríguez, H. J. y Luján, I. (2015). Modelo de inestabilidad familiar en la ruptura de la pareja. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 91-102.
- Rodríguez, U., Trillos, L. F. y Baute, V. C. (2014). Caracterización del síndrome de Burnout en amas de casa residentes en el barrio Rodrigo de Bastidas de la ciudad de Santa Marta, Colombia. *Psicogente*, 17(32), 431-441.
- Romero, K. y Kerstenetzky, C. L. (2015). Entre altruismo e o familismo: A agenda parlamentar feminina e as políticas familia-trabalho (Brasil, 2003-2013). *Revista Brasileira de Ciência Política*, 18, 119-146.
- Rubio, C., Oasca, A., Recio, P., Urien, B. y Peiró, J. M. (2015). Work-family conflict, self-efficacy, and emotional exhaustion: A test of longitudinal effects. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 31, 147-154.
- Sanz, A. I. (2011). Conciliación y salud laboral: ¿una relación posible? Actualidad en el estudio del conflicto trabajo-familia y la recuperación del estrés. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(1), 115-126.
- Seligman, M. E. P. (1998). *Learned Optimism: How to change your mind and your life*. Random House.

- Seligman, M. E. P., Steen, T. A., Park, N. y Peterson, C. (2005). Positive Psychology progress. Empirical validation of interventions. *American Psychologist*, 60(5), 410-421. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.60.5.410>
- Seo, J. H. y Kim, H. K. (2022). What is the Burnout of mothers with infants and toddlers during the COVID-19 pandemic? In relation to parenting stress, depression, and parenting efficacy. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19, 4291. <https://doi.org/10.3390/ijerph19074291>
- Smadi, E. Y. (2019). Psychological Burnout of women working and housewives at the menopausal stage in Amman City / Jordan. *Asian Social Science*, 15(2), 124-132. <https://doi.org/10.5539/ass.v15n2p124>
- Soria, R. y Lara, N. (2018). Estrés y apoyo social en mujeres amas de casa y empleadas domésticas. *Alternativas en Psicología*, 38, 99-114.
- Torres, A., Cerellino, L. P. y Rivera, R. (2023). Female perception of cohabitation and marriage in Metropolitan Arequipa. *Interacciones*, 9, e270. <https://doi.org/10.24016/2023.v9.270>
- Urquidi, M., Valencia, H. y Durand, G. (2021). Brecha de ingresos laborales por género en Bolivia: Un análisis de su evolución en el periodo 1993 a 2018. *Revista de Análisis Económico*, 36(2), 95-124.
- Valle Pico, M. I. y Larzabal Fernández, A. (2022). Estrés, malestar psicológico, bienestar psicológico y satisfacción con la vida según modalidades de trabajo en madres de familia. *Ciencias Psicológicas*, 16(2), e2794. <https://doi.org/10.22235/cp.v16i2.2794>
- Vanegas, J. G., Arango, M. A., Gómez-Betancur, L. y Cortés-Cardona, D. (2020). Educación financiera en mujeres: Un estudio en el barrio López de Mesa de Medellín. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 28(2), 121-141. <https://doi.org/10.18359/rfce.4929>
- Villegas, M. y Mallor, P. (2012). La dimensión estructural y evolutiva en las relaciones de pareja. *Acción Psicológica*, 9(2), 97-108.
- Zicavo, N. y Vera, C. (2011). Incidencia del ajuste diádico y sentido del humor en la satisfacción marital. *Revista de Psicología (Universidad César Vallejo)*, 13(1), 74-89.



Nivel de educación sexual según características sociodemográficas de estudiantes de 3.º a 5.º de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa

Level of sexual education according to sociodemographic characteristics of students from 3rd to 5th of secondary school at a girls' school in Arequipa

Laura Fernanda Guzmán Ramos

<https://orcid.org/0009-0003-2922-3961>

Correo: fernandaguzman854@gmail.com

Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa, Perú

Alison Paola Soriano Ayme

<https://orcid.org/0009-0003-2922-3961>

Correo: alison2807pa@gmail.com

Universidad Tecnológica del Perú, Arequipa, Perú

Recibido: 10-01-2024. **Revisado:** 12-04-2024. **Aceptado:** 10-06-2024

Resumen

La educación sexual en los adolescentes es de suma importancia para su desarrollo tanto personal como social. Realmente, no se tiene un conocimiento sobre cuánta información dispone un adolescente en el ámbito sexual, ya que cada año esta cambia, ya sea por ellos mismos o por la educación sexual que reciben. Por lo tanto, la presente investigación tuvo como objetivo identificar el nivel de educación sexual según características sociodemográficas de un grupo de estudiantes de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta, manejo de información de salud sexual y reproductiva; además, se hizo uso de un segundo cuestionario para la recolección de datos sociodemográficos. La muestra estuvo conformada por 224 estudiantes pertenecientes al 3.º, 4.º y 5.º año de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa. Consecuentemente, encontramos que no existe relación significativa entre el nivel de educación sexual y la edad, el contexto familiar y nivel socioeconómico. Sin embargo, sí existe una relación significativa entre el nivel de educación sexual y la religión de las estudiantes y sus padres.



Palabras clave: Nivel de educación sexual, características sociodemográficas, señoritas.

Abstract

Sexual education in adolescents is of utmost importance for their personal and social development. However, there isn't much knowledge about how much information adolescents have regarding sexual matters since it can change every year, either due to their own experiences or the sexual education they receive. Therefore, the present research aimed to identify the level of sexual education according to sociodemographic characteristics of a group of high school students from a girls' school in Arequipa. Data collection was done through a survey on sexual and reproductive health information, along with a second questionnaire for collecting sociodemographic data. The sample consisted of 224 students from the 3rd, 4th, and 5th grades of high school in a girls' school in Arequipa. Consequently, we found that there is no significant relationship between the level of sexual education and age, family background, and socioeconomic status. However, there is a significant relationship between the level of sexual education and the religion of the students and their parents.

Keywords: Level of sexual education, sociodemographic characteristics, young ladies.

Introducción

Problema de investigación

La educación sexual que brindan los colegios dispone de escasa información (Braga y Spirito, 2010; Flórez, 2005). Así mismo, esta también es deficiente en la familia, por la influencia cultural, la desinformación y falta de comunicación (Braga y Spirito, 2010; González *et al.*, 2002). El hecho de que los adolescentes no cuenten con información de fuentes confiables sobre sexualidad produce que tenga información incorrecta en temas como Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), métodos anticonceptivos, embarazos no deseados, derechos sexuales, produciendo con ello que tengan una vida sexual riesgosa (Espada *et al.*, 2014; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Muñoz Álvarez *et al.*, 2003; Nakayo Tiznado y Balabarca Cárdenas, 2021).

Los adolescentes presentan características sociodemográficas que son valiosas al momento de recolectar información sobre la educación sexual (Costa *et al.*, 2020; Espinoza *et al.*, 2004; Flórez, 2005; González *et al.*, 2002; Roman Sanchez *et al.*, 2009; Testa *et al.*, 2002). Aquellos con un nivel socioeconómico alto tienen mejor educación sexual a diferencia de los que poseen un nivel socioeconómico bajo (Docal *et al.*, 2018; Espinoza *et al.*, 2004; Flórez, 2005; González *et al.*, 2002; Roman

Sanchez *et al.*, 2016; Testa *et al.*, 2002); además, se reportó que los países con un nivel socioeconómico alto tienen un conocimiento superior sobre las ITS (Gutiérrez y Trossero, 2021). La edad promedio del comienzo de la actividad sexual fue antes de los 16 años en el sexo femenino, y a los 15, en el sexo masculino (Espada *et al.*, 2014; Flórez, 2005; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Guevara Valtier *et al.*, 2020; Roman Sanchez *et al.*, 2009); así mismo, la edad juega un papel fundamental a la hora de recolectar información sobre la educación sexual, ya que, a mayor edad, mayor es la búsqueda de conocimiento sobre el tema (Docal *et al.*, 2018; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Chirinos *et al.*, 1999; González *et al.*, 2013). Con respecto a la religión, la edad del comienzo de la actividad sexual varía entre los 15 a 16 años en algunas religiones, y en otras puede empezar entre los 14 a 15 años (González y Molina, 2017).

Esta problemática hace necesario investigar el nivel de educación sexual y los factores sociodemográficos, debido a que gran parte de los adolescentes antes de los 15 años ya disponen de una vida sexual activa (Espada *et al.*, 2014; Flórez, 2005; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Roman Sanchez *et al.*, 2009), pero su conocimiento sobre sexualidad es bajo (Braga y Spirito, 2010; Espada *et al.*, 2014; Guevara Valtier *et al.*, 2020; Nakayo Tiznado y Balabarca Cárdenas, 2021). La educación sexual ineficiente es un factor de riesgo para los mismos (Flórez, 2005; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Gutiérrez y Trossero, 2021; Ministerio de Educación [MINEDU] y Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2008).

Es por ello que se propone la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el nivel de educación sexual y su relación con las características sociodemográficas de las estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º año de un colegio de señoritas de Arequipa?

Revisión de la literatura actual

El presente proyecto tiene gran relevancia, porque se sabe que los adolescentes forman gran parte de la población en edad fértil y que su actividad sexual ha aumentado (Gamez Herrera *et al.*, 2007; González *et al.*, 2002; Muñoz Álvarez *et al.*, 2003; Roman Sanchez *et al.*, 2009). El insuficiente conocimiento y preparación que tienen los adolescentes sobre sexualidad, incluida su falta de madurez, impide que se den cuenta de la magnitud de los dilemas que se pueden presentar, esto se reflejaría como un problema social (Guevara Valtier *et al.*, 2020; Testa *et al.*, 2002). Por tal razón es que se realiza el presente proyecto de investigación, para conocer el nivel de educación sexual de las adolescentes según factores sociodemográficos.

Así mismo, las charlas de educación sexual en las escuelas no reflejan consecuencias importantes en la vida sexual de los adolescentes (Braga y Spirito, 2010; Flórez, 2005). Esto se debe a que la educación sexual brindada se enfoca en órganos reproductivos y prevención de ITS, omitiendo las necesidades de los adolescentes



de una formación integral (Flórez, 2005; González *et al.*, 2013; Testa *et al.*, 2002). Los docentes no dominan la terminología e información en el área sexual y gran parte de ellos no tuvo educación sexual durante su formación académica (Braga y Spirito, 2010).

La educación sexual impartida por la familia también es deficiente; algunos de los factores que intervienen en esto son la influencia cultural, la desinformación y la falta de comunicación (Braga y Spirito, 2010; González *et al.*, 2002). Esto puede generar conflictos y soledad en los adolescentes, lo cual impulsa a que se refugien en parejas o amigos (Gamez Herrera *et al.*, 2007; Nakayo Tiznado y Balabarca Cárdenas, 2021; Testa *et al.*, 2002).

Los adolescentes tienen poco conocimiento sobre educación sexual en temas como infecciones de transmisión sexual (Espada *et al.*, 2014; Flórez, 2005; González *et al.*, 2002; Guevara Valtier *et al.*, 2020; Gutiérrez y Trossero, 2021; Nakayo Tiznado y Balabarca Cárdenas, 2021) o métodos anticonceptivos. Con respecto a estos últimos, la gran mayoría conoce métodos anticonceptivos, pero no hacen uso de ellos o utilizan algunos poco fiables, lo que provoca que tenga una vida sexual riesgosa (Espada *et al.*, 2014; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Gutiérrez y Trossero, 2021; Muñoz Álvarez *et al.*, 2003).

Los factores sociodemográficos son de suma importancia, dado que estas características de la población serán una información fundamental para comparar con el nivel de educación sexual de las adolescentes (Costa *et al.*, 2020; Espinoza *et al.*, 2004; Flórez, 2005; González *et al.*, 2002; Roman Sanchez *et al.*, 2009; Testa *et al.*, 2002).

En las distintas investigaciones donde se evalúa el sexo y la edad promedio de inicio sexual, esta última ronda entre los 14 a 15 años (Espada *et al.*, 2014). Además, en países de Latinoamérica y el Caribe se evidencia que el promedio de edad para el inicio sexual varía según el sexo, siendo en los hombres menor que en las mujeres; los rangos fluctúan desde 12,7 a 16 años, en los hombres, y de 15,6 a 17,9 años, en mujeres (Carmona *et al.*, 2017).

La religión juega un rol fundamental en la sexualidad de los adolescentes. Esto se debe a que las creencias en las que se basan sus apoderados —católica, mormón, testigo de Jehová— tendrían repercusión en la edad de comienzo de la actividad sexual. Así, algunos estudios hallaron que el comienzo de la actividad sexual en las católicas fue entre los 15 a 16 años, en las evangélicas fue entre los 14 a 15 años y en las adolescentes que no presentaban una religión fue antes de los 15 años (Gamez Herrera *et al.*, 2007; González y Molina, 2017).

Con respecto a la relación del inicio sexual según el nivel socioeconómico, aproximadamente el 30 % de las adolescentes ya han comenzado su vida sexual; entre ellas, el 34 % de las que presentaban un nivel socioeconómico bajo ya había iniciado su vida sexual, a diferencia del 24 % de aquellas con un nivel socioeconómico alto (Docal *et al.*, 2018; Flórez, 2005; Guevara Valtier *et al.*, 2020; Gutiérrez y Trossero, 2021; Manco *et al.*, 2021; Roman Sanchez *et al.*, 2009). Además, en los países con un nivel socioeconómico más alto, las mujeres jóvenes reportaron un mayor conocimiento sobre las ITS y una mayor probabilidad de usar condones, a diferencia de aquellas que tienen un nivel socioeconómico bajo (Gutiérrez y Trossero, 2021). También, se encontró que las adolescentes pertenecientes a un nivel socioeconómico bajo alguna vez han vivido en pareja antes de los 17 años, a diferencia de las que están en un estrato social alto (Docal *et al.*, 2018; Espada *et al.*, 2014; Flórez, 2005; Gamez Herrera *et al.*, 2007; Manco *et al.*, 2021).

Metodología

Enfoque

La presente investigación posee un enfoque cuantitativo; por tal razón, tiene como fin identificar el nivel de educación sexual según características sociodemográficas de las estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º año de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa.

Alcance

Este proyecto es de tipo descriptivo correlacional. Es descriptivo debido a que se busca estudiar un fenómeno en su ambiente natural, para poder posteriormente describirlo de manera amplia (Abalde Paz y Muñoz Cantero, 1991), y es correlacional, porque intenta medir el grado de relación existente entre nuestras variables.

Método de la investigación

El método utilizado es no experimental, debido a que no se manipulan las variables y los sujetos son observados en su ambiente natural (Agudelo *et al.*, 2008). Así mismo se hará uso del diseño de investigación transversal, considerando que la recopilación de datos tendrá lugar en un momento y tiempo determinado (Agudelo *et al.*, 2008). La aplicación de la investigación será de campo, ya que se efectuará en el lugar y tiempo donde se presenta el objeto de estudio (Tevni Grajales, 2014).



Población y muestra

La población estuvo conformada aproximadamente por 528 estudiantes de 3.º, 4.º y 5.º de secundaria de un colegio de señoritas de Arequipa; mientras que la muestra fue de 224 estudiantes de sexo femenino. Se solicitó a la institución las listas de estudiantes por sección. El criterio para seleccionar la muestra fue no probabilístico por conveniencia, por lo que la participación fue voluntaria. En caso de que la estudiante no deseara participar o no contara con el consentimiento informado de su padre, madre o tutor, no se le brindó el cuestionario.

Se excluyó a aquellas estudiantes que no asistían regularmente a clases, que presentaban alguna discapacidad que les impedía responder el cuestionario o aquellas que no lo respondían completamente o no siguieron las consignas de este. Por otro lado, se incluyó a aquellas estudiantes que asistían regularmente a clases, tenían entre 13 y 17 años, desearon participar y contaron con consentimiento informado de sus padres.

Las características sociodemográficas de nuestra muestra son las siguientes: la edad más frecuente fue la de 15 años, con un 29.9 %; le siguieron las de 13 años, con 22.3 %; 14 años conforman el 17 %; las de 16 años, el 16.5 %, y, finalmente, las de 17, con el 14.3 %. Con respecto a la religión de las señoritas, la más frecuente es la católica, representando el 30.4 %; le siguen aquellas que no practican ninguna religión, con el 21.4 %; el 20.1 % se considera evangélica; el 14.7 % considera que son testigos de Jehová, y, por último, le siguen aquellas que pertenecen a la religión mormona y las que practican otra religión con el 6.7 %. Con respecto a la religión de los padres, la más frecuente fue la católica, con el 30.4 %; seguida del 26.35 % que no practica ninguna religión; el 19.6 % son evangélicos; el 11.6 % son testigos de Jehová; el 8.5 % son mormones, y el 3.6 % pertenecen a otra religión. Según el contexto familiar, el 28.6 % tiene padres separados; el 25.9 % tiene una familia extensa; el 17 % tiene una familia nuclear; el 13.8 % tiene familia monoparental; el 13.4 % tienen familias reconstituidas, y el 1.3 % tiene familia homoparental. Finalmente, el 51.8 % tiene un nivel socioeconómico medio; el 37.9 %, bajo, y el 10.3 %, alto.

Técnicas e instrumentos

Se usó la técnica de la encuesta, que es un método de recolección de datos de una población específica (Universidad del Sagrado Corazón, 2023); para Aravena *et al.* (2006) es una estrategia de investigación que se enfoca en datos proporcionados de una población en particular, para determinar el contexto.

Instrumentos

Para recolectar los datos se usó el cuestionario de «Información de salud sexual y reproductiva». Este instrumento fue creado por el Dr. San Martín y col. en Venezuela, en 2007 (citado en Flores Camargo, 2014), está compuesto por preguntas de diferente naturaleza, y consta de 50 ítems.

Para su validación en Perú, fue sometido a juicio de expertos en el área, esta fue realizada por Flores Camargo (2014):

La confiabilidad se estudió mediante la consistencia interna, basada en el grado de homogeneidad de las preguntas de un factor, expresada en el Coeficiente de Alfa de Cronbach de 0.70, que indica la proporción de varianza en los puntajes de la escala que es atribuida al puntaje verdadero. Se estudió la correlación de ítems con los factores. (p. 132)

Las dimensiones identificadas en el cuestionario fueron las relaciones sexuales, la sexualidad, las ITS, los métodos anticonceptivos, los cambios biopsicosociales y el embarazo.

Con respecto a las variables sociodemográficas, se creó un cuestionario cuyas dimensiones son edad, religión de las señoritas y de sus padres, contexto familiar y nivel socioeconómico.

Plan de análisis de datos

En esta investigación se optó por utilizar el software estadístico PSPP, que nos permite analizar los datos obtenidos con la aplicación de las evaluaciones. Además, se le considera de gran importancia en el diseño cuantitativo, ya que nos facilita la obtención de la parte estadística descriptiva.

Se comprobó la normalidad por medio de la prueba de Kolmogórov-Smirnov, y se obtuvo que las variables no siguen una distribución normal, por lo que para realizar las correlaciones se usó la prueba de Rho de Spearman. Por otro lado, también se utilizó la prueba de Chi-cuadrado de Spearman; además se hizo uso de frecuencias y tablas de contingencia, para poder realizar las descripciones necesarias.

Resultados

Con respecto al nivel de educación sexual, se obtuvo que un 55.8 % tiene un manejo parcialmente adecuado, seguido del 37.1 %, que tiene un manejo inadecuado. Además, por medio de la prueba estadística Kolmogórov-Smirnov, se comprobó que la variable no tiene una distribución normal.



Tabla 1
Nivel de Educación sexual

Nivel de Educación Sexual					
		<i>f</i>	<i>%</i>	<i>fi</i>	<i>Fi</i>
Válidos	Manejo Adecuado	16	7,1	7,1	7,1
	Manejo Parcialmente Adecuado	125	55,8	55,8	62,9
	Manejo Inadecuado	83	37,1	37,1	100
	Total	224	100	100	

Se comprobó que no existe correlación significativa entre el nivel de educación sexual y la edad. Con respecto a la religión de las señoritas, se obtuvo que sí existe una correlación con el nivel de educación sexual, se halló lo mismo entre el nivel de educación sexual y la religión de los padres. Con respecto al nivel de educación sexual y el contexto familiar, se comprobó que no existe correlación. Finalmente, en lo que refiere al nivel socioeconómico se encontró que no existe una correlación significativa con el nivel de educación sexual.

Tabla 2
Correlación nivel de educación sexual y edad

			Nivel de Educación Sexual
Rho de Spearman	Edad	Coeficiente de correlación	,455**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	224
			Nivel de Educación Sexual
Rho de Spearman	Religión de padres	Coeficiente de correlación	,127
		Sig. (bilateral)	,059
		N	224
			Nivel de Educación Sexual
Rho de Spearman	Religión de señoritas	Coeficiente de correlación	-,030
		Sig. (bilateral)	,650
		N	224
			Nivel de Educación Sexual
Rho de Spearman	Contexto familiar	Coeficiente de correlación	-,285"
		Sig. (bilateral)	,000
		N	224
			Nivel de Educación Sexual
Rho de Spearman	Contexto familiar	Coeficiente de correlación	,285"
		Sig. (bilateral)	,000
		N	224
			Nivel de Educación Sexual
Rho de Spearman	Nivel socioeconómico	Coeficiente de correlación	,617"
		Sig. (bilateral)	,000
		N	224



La mayoría de las estudiantes de 13, 14 y 15 años tienen un manejo parcialmente adecuado en comparación con las de 16 y 17 años, en las que gran parte de ellas tiene un manejo inadecuado.

Tabla 3
Tabla de contingencia entre edad y nivel de educación sexual

		Nivel de Educación Sexual			Total	
		Manejo Adecuado	Manejo Parcialmente Adecuado	Manejo Inadecuado		
Edad	13	Recuento	0	45	5	50
		%	0,0	90,0	10,0	100,0
	14	Recuento	2	34	2	38
		%	5,3	89,5	5,3	100,0
	15	Recuento	9	37	21	67
		%	13,4	55,2	31,3	100,0
	16	Recuento	1	3	33	37
		%	2,7	8,1	89,2	100,0
	17	Recuento	4	6	22	32
		%	12,5	18,8	68,8	100,0
Total		Recuento	16	125	83	224
	%	7,1	55,8	37,1	100,0	

Nota: $\chi^2 = 107,584$; $gl=8$, $p= .000$

Las señoritas con mayor porcentaje en manejo adecuado son las que pertenecen a otra religión, las que tienen un manejo parcialmente adecuado son las que pertenecen a la religión católica, y las que tienen un manejo inadecuado, a los testigos de Jehová.

Tabla 4

Tabla de contingencia entre religión de señoritas y nivel de educación sexual

			Nivel de Educación Sexual			Total
			Manejo Adecuado	Manejo Parcialmente Adecuado	Manejo Inadecuado	
Religión de señoritas	Ninguno	Recuento	2	26	20	48
		%	4,2	54,2	41,7	100,0
	Católico	Recuento	5	42	21	68
		%	7,4	61,8	30,9	100,0
	Evangélico	Recuento	3	23	19	45
		%	6,7	51,1	42,2	100,0
	Mormón	Recuento	1	9	5	15
		%	6,7	60,0	33,3	100,0
	Testigo de Jehová	Recuento	3	16	14	33
		%	9,1	48,5	42,4	100,0
	Otro	Recuento	2	9	4	15
		%	13,3	60,0	26,7	100,0
Total	Recuento	16	125	83	224	
%	7,1	55,8	37,1	100,0		

Nota: $\chi^2 = 16,540$; $gl=10$, $p= .085$

Las estudiantes con padres que pertenecen a la religión mormona son las que tienen, en mayor porcentaje, un manejo adecuado; las que tienen padres que no pertenecen a ninguna religión tienen en su mayoría porcentual un manejo parcialmente adecuado, y finalmente, las que tienen padres evangélicos en gran medida tienen un manejo inadecuado.



Tabla 5
Tabla de contingencia de religión de padres y nivel de educación sexual

			Nivel de Educación Sexual			Total
			Manejo Adecuado	Manejo Parcialmente Adecuado	Manejo Inadecuado	
Religión de Padres	Ninguno	Recuento	3	43	13	59
		%	5,1	72,9	22,0	100,0
	Católico	Recuento	7	34	27	68
		%	10,3	50,0	39,7	100,0
	Evangélico	Recuento	1	21	22	44
		%	2,3	47,7	50,0	100,0
	Mormón	Recuento	3	9	7	19
		%	15,8	47,4	36,8	100,0
	Testigo De Jehová	Recuento	1	13	12	26
		%	3,8	50,0	46,2	100,0
	Otro	Recuento	1	5	2	8
		%	12,5	62,5	25,0	100,0
	Total	Recuento	16	125	83	224
	%	7,1	55,8	37,1	100,0	

Nota: $\chi^2 = 4,692$; $gl=10$, $p= .911$

La mayor parte de las estudiantes con familia nuclear tienen un manejo parcialmente adecuado, al igual que las que tienen una familia extensa, homoparental o con padres separados; la mayoría de las estudiantes que tienen familias monoparentales o reconstruidas poseen un manejo inadecuado.

Tabla 6

Tabla de contingencia entre contexto familiar y nivel de educación sexual

		Nivel de Educación Sexual			Total	
		Manejo Adecuado	Manejo Parcialmente Adecuado	Manejo Inadecuado		
Contexto Familiar	Nuclear	Recuento	6	30	2	38
		%	15,8	78,9	5,3	100,0
	Extensa	Recuento	4	38	16	58
		%	6,9	65,5	27,6	100,0
	Monoparental	Recuento	2	9	20	31
		%	6,5	29,0	64,5	100,0
	Reconstituida	Recuento	3	11	16	30
		%	10,0	36,7	53,3	100,0
	Homoparental	Recuento	0	1	2	3
		%	0,0	33,3	66,7	100,0
	Padres Separados	Recuento	1	36	27	64
		%	1,6	56,3	42,2	100,0
Total		Recuento	16	125	83	224
%		7,1	55,8	37,1	100,0	

Nota: $\chi^2 = 39,591$; $gl=10$, $p= .000$

La mayoría de las estudiantes con nivel socioeconómico alto y medio tienen el mayor porcentaje en manejo parcialmente adecuado, y la mayoría de las de nivel bajo tienen un manejo inadecuado.



Tabla 7
Tabla de contingencia entre nivel socioeconómico y nivel de educación sexual

		Nivel de educación sexual			Total	
			Manejo Adecuado	Manejo Parcialmente Adecuado	Manejo Inadecuado	
Nivel socioeconómico	Alto	Recuento	0	22	1	23
		%	0,0	95,7	4,3	100,0
	Medio	Recuento	11	93	12	116
		%	9,5	80,2	10,3	100,0
	Bajo	Recuento	5	10	70	85
		%	5,9	11,8	82,4	100,0
	Total	Recuento	16	125	83	224
	%	7,1	55,8	37,1	100,0	

Nota: $\chi^2 = 127,197$; $gl=4$, $p= .000$

Discusión

Con respecto al nivel de educación sexual, se obtuvo que la mayoría de las señoritas involucradas en este estudio tiene un manejo parcialmente adecuado; sin embargo, el 33.1 % posee un manejo inadecuado, por lo que se convierte en un problema de salud pública. Nuestros resultados concuerdan con los encontrados por Flores Camargo (2014), el insuficiente conocimiento y preparación que tienen los adolescentes sobre sexualidad se reflejaría como un problema social (Guevara Valtier *et al.*, 2020; Testa *et al.*, 2002).

Las diferencias en el nivel de educación sexual pueden surgir como resultado de las diversas variables sociodemográficas; por lo tanto, al relacionar el nivel de educación sexual con dichas variables en la presente investigación se halla información que, en algunos aspectos, coincide con la literatura, y en otros, difiere. Podemos observar que no existe una relación significativa con respecto al nivel de educación sexual y la edad, ya que esta última no establece el nivel de maduración cognitiva en las estudiantes, las cuales pueden tener una edad menor y ser capaces de tomar decisiones de forma exitosa, esto contradice lo dicho por Guevara Valtier *et al.* (2020).

En cuanto a la religión, tanto en las señoritas como en la de los padres, se obtuvo una correlación, aunque disponen de diferencias en el nivel de educación sexual según las distintas religiones. Esto se manifiesta en el manejo adecuado que tienen las señoritas que practican otra religión aparte de la católica o como sucede en

aquellas que pertenecen a los testigos de Jehová, que son las que disponen de un inadecuado manejo de educación sexual. Esto último podría deberse a que en esta religión se prohíbe hablar sobre educación sexual, y tampoco se permiten los métodos anticonceptivos. Nuestros resultados son opuestos a la investigación hecha por González y Molina (2017).

Al comparar el nivel de educación sexual con el contexto familiar de cada estudiante, no existe una correlación significativa. Esto se debería a que las estudiantes con familia nuclear, extensa, homoparental o con padres separados disponen de un manejo adecuado, y únicamente las que tienen familias monoparentales o reconstruidas poseen un manejo inadecuado. Esto último podría ser por la presencia de solo uno de los padres o al formar familia con personas ajenas a ella; de esta forma, nuestros resultados concuerdan con el estudio hecho por Chirinos *et al.* (1999).

En el nivel socioeconómico, se encontró que las estudiantes con nivel socioeconómico alto y medio disponen de un buen nivel de educación sexual, mientras que aquellas con un nivel socioeconómico bajo son las que disponen de un manejo inadecuado. Esto podría deberse a que existen diferencias entre los niveles al momento de tener los medios para disponer de una mayor información en el tema. Nuestros resultados se asemejan al estudio hecho por Roman Sanchez (2009).

Conclusiones

El nivel de educación de las estudiantes es parcialmente adecuado, seguido de un manejo inadecuado. Encontramos que no existe relación significativa entre el nivel de educación sexual y la edad, el contexto familiar y nivel socioeconómico. Sin embargo, sí existe una relación significativa entre el nivel de educación sexual y la religión de las estudiantes y sus padres.

La mayoría de las estudiantes de 13, 14 y 15 años tiene un manejo parcialmente adecuado, en comparación con las de 16 y 17, que poseen un manejo inadecuado. Las estudiantes que pertenecen a otra religión tienen un manejo adecuado, las pertenecientes a la religión católica poseen un manejo parcialmente adecuado y las testigos de Jehová tienen un manejo inadecuado. Las estudiantes con padres que pertenecen a la religión mormona son las que tienen, en mayor porcentaje, un manejo adecuado; las que tienen padres que no pertenecen a ninguna religión tienen en su mayoría un manejo parcialmente adecuado, frente a las que tienen padres evangélicos, que obtuvieron un manejo inadecuado. Las estudiantes con familia nuclear, extensa, homoparental o con padres separados tienen un manejo parcialmente adecuado, en contraposición a las que tienen familias monoparentales o reconstruidas, que disponen de un manejo inadecuado. Las estudiantes con nivel socioeconómico alto y medio tienen un manejo parcialmente adecuado, pero es inadecuado en la mayoría de las de nivel socioeconómico bajo.



Recomendaciones

- Es necesario la creación de cuestionarios que abarquen ampliamente los temas de educación sexual.
- Es necesario investigar y realizar más estudios en las instituciones educativas sobre el nivel de educación sexual de las adolescentes.

Limitaciones

Es imprescindible ampliar la muestra y aplicar un muestreo probabilístico para una mayor confiabilidad, así como realizar comparaciones con otras instituciones. También sería recomendable estudiar el tema en una población masculina.

Referencias

- Abalde Paz, E. y Muñoz Cantero, J. M. (23-24 de abril de 1991). Metodología Cuantitativa vs. Cualitativa. En E. Abalde Paz y J. M. Muñoz Cantero (Coord.), *Metodología educativa I* (pp. 89-99). I Jornadas de Metodología de Investigación Educativa. Universidade da Coruña, La Coruña, España. <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8536/CC02art7ocr.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Agudelo, G., Aigner, M. y Ruiz, J. (2008). Diseños de investigación experimental y no-experimental. *Centro de Estudios de Opinión*, (18), 1-46. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/6545/5996>
- Aravena, M., Kmelman, E., Micheli, B., Torrealba, R. y Zuñiga, J. (2006). *Investigación Educativa I*. Universidad Arcis, Chile. <http://jrvargas.files.wordpress.com/2009/11/investigacion-educativa.pdf>
- Braga, E. y Spirito, C. (2010). Una investigación sobre la importancia de la educación afectivo-sexual en las escuelas. *Revista Iberoamericana de Estudos em Educaçao*, 5(3), 262-279. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6202658>
- Carmona, G., Beltrán, J., Calderón, M., Piazza, M. y Chávez, S. (2017). Contextualización del inicio sexual y barreras individuales del uso de anticonceptivos en adolescentes de Lima, Huamanga e Iquitos. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 34(4), 601-610. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v34n4/a04v34n4.pdf>
- Chirinos, J. L., Brindis, C. D., Salazar, V. C., Bardales, O. T. y Reátegui, L. R. (1999). Perfil de las estudiantes adolescentes sexualmente activas en colegios secundarios de Lima, Perú. *Revista Médica Herediana*, 10(2), 49-61. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X1999000200003&lng=es&tlng=es

- Costa, M. I. F. da, Rodrigues, R., Teixeira, R., Paula, P. H. A. de, Luna, I. y Costa Pinheiro, P. N. da. (2020). Adolescents in situations of poverty: Resilience and vulnerabilities to sexually transmitted infections. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 73(Suppl 4), e20190242. <https://doi.org/10.1590/0034-7167-2019-0242>
- Docal, M. D. C., Cabrera, V. E., Manrique, L. M., Cortés, J. M. y Tobón, C. M. (2018). Familia y escuela: Contextos asociados al inicio de la actividad sexual de los adolescentes colombianos. *Revista de Salud Pública*, 20(3), 279-285. <https://doi.org/10.15446/rsap.v20n3.60386>
- Espada, J. P., Morales, A. y Orgilés, M. (2014). Riesgo sexual en adolescentes según la edad de debut sexual. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 53-60. <https://doi.org/10.14718/ACP.2014.17.1.6>
- Espinoza, A., Mallea, A., Avilés, A., Carreón, M. y Fuentes, J. (2004). Factores de riesgo asociados al inicio de relaciones sexuales en adolescentes mujeres estudiantes de secundaria en La Paz, Bolivia. *Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría*, 43(1), 3-7. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S003475312010000200006&script=sci_arttext
- Flores Camargo, E. K. (2014). *Inteligencia emocional y manejo de información de salud sexual y reproductiva, adolescentes IE Ignacio Álvarez Thomas. Arequipa 2014* [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2296/ENflcaek.pdf?seq>
- Flórez, C. E. (2005). Factores socioeconómicos y contextuales que determinan la actividad reproductiva de las adolescentes en Colombia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 18(6), 388-402. <https://www.scielo.org/pdf/rpsp/v18n6/28940.pdf>
- Gamez Herrera, A., García García, M. J. y Martínez Torres, J. (2007). Factores asociados al inicio de relaciones sexuales en adolescentes de 14 a 17 años. *Revista de la Facultad de Medicina UNAM*, 50(2), 80-83. <https://www.medigraphic.com/pdfs/facmed/un-2007/uno72g.pdf>
- González, A., Medina, M., Amaya, V. y Eldeneh, R. (2002). Nivel de información sexual y edad de inicio del ejercicio de la función sexual en adolescentes femininas. *Multiciencias*, 2, 27-39. <http://www.redalyc.org/pdf/904/90420104.pdf>
- González, E. y Molina, T. (2017). Religiosidad juvenil y su asociación a comportamientos sexuales en adolescentes consultantes en un centro de salud sexual y reproductiva en la Región Metropolitana. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 82(4), 396-407. <https://doi.org/10.4067/S0717-75262017000400396>
- González, E., Molina, T., Montero, A. y Martínez, V. (2013). Factores asociados al inicio sexual en adolescentes de ambos sexos de nivel socioeconómico medio-bajo de la Región Metropolitana. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 78(1), 4-13. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262013000100002>

- Guevara Valtier, M. C., Soltero Rivera, S. G., Santos Flores, J. M., Guzman Rodriguez, L. M. y Gutierrez Valverde, J. M. (2020). Determinantes sociales de salud y necesidad educativa sobre infecciones de transmisión sexual en adolescentes embarazadas. *Sanus: Revista de enfermería*, 5(14), 1-11. <https://doi.org/10.36789/sanus.vii4.170>
- Gutiérrez, J. P. y Trossero, A. (2021). Socioeconomic inequalities in HIV knowledge, HIV testing, and condom use among adolescent and young women in Latin America and the Caribbean. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, 1-9. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.47>
- Manco, M., Flores-Lovon, K., Ticona, D. y Gutierrez, E. (2021). Prácticas de salud sexual en adolescentes de dos colegios del sur de la región Lima, Perú. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 85(6), 595-603. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So717-75262020000600595&lng=en&nr-m=iso&tlng=en
- Ministerio de Educación y Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2008). *Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral*. Ministerio de Educación. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5625>
- Muñoz Álvarez, J., Madueño Meléndez, R., Díaz Blasco, J. y Núñez García, D. (2003). Evaluación de la conducta sexual contraceptiva en adolescentes de la Z.B.S. de Álora. *Medicina de familia*, 4(1), 20-26. <https://www.samfyc.es/wp-content/uploads/2018/07/v4n1.pdf>
- Nakayo Tiznado, R. A. y Balabarca Cárdenas, Y. M. (2021). Conocimientos, actitudes y prácticas sobre sexualidad en estudiantes de secundaria del Colegio Adventista de Villa El Salvador. *Alternancia: Revista de Educación e Investigación*, 3(4), 24-33. <https://doi.org/10.33996/alternancia.v3i4.325>
- Roman Sanchez, J. M., Martin Anton, L. J. y Carbonero Martin, M. A. (2009). Tipos de familia y satisfacción de necesidades de los hijos. *INFAD Revista de Psicología*, 2(1), 549-558. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349832321060>
- Testa, M., Núñez, E., Ruiz, F. y Senior, A. (2002). Nivel de educación sexual de los docentes. *Multiciencias*, 2(2), 107-114. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90420204.pdf>
- Tevni Grajales, G. (2014). Tipos de Investigación. *DIVULGARE: Boletín Científico de la Escuela Superior de Actopan*, 1(1), 4-7. <https://doi.org/10.29057/esa.viii.1580>
- Universidad del Sagrado Corazón. (2023). Diseño y metodologías de investigación. Universidad del Sagrado Corazón. https://mi.sagrado.edu/ICS/ics-fs/GIV_301-_Dise%c3%b1o_y_metodolog%c3%adas_de_la_investigaci%c3%b3n.pdf?target=0235b50a-codf-48ef-99ca-274292e6966c

Lazos parentales y esquemas desadaptativos tempranos en estudiantes de una universidad privada de Arequipa, Perú

Parental bonding and early maladaptive schemes among
students of a private university in Arequipa- Perú

Luz Córdova Rosas

<https://orcid.org/0009-0007-2797-3274>

Correo: luz.cordova@ucsp.edu.pe

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Paula Delgado Cuzzi

<https://orcid.org/0000-0003-4945-0371>

Correo: pdelgado@ucsp.edu.pe

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Recibido: 14-02-2024. **Revisado:** 01-05-2024. **Aceptado:** 20-05-2024

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue identificar las diferencias en los esquemas desadaptativos en base a los lazos parentales percibidos de 209 estudiantes de ambos sexos de una universidad privada de Arequipa. Para evaluar a cada participante, se hizo uso del Instrumento de Lazos Parentales (PBI) y el Cuestionario de Esquemas Desadaptativos Tempranos (YSQ-L2). Se realizó una investigación comparativa, con una estrategia asociativa. Los resultados obtenidos revelan desigualdades entre diferentes lazos parentales en la mayoría de los esquemas desadaptativos, tanto en la madre como en el padre. En cuanto a la relación con las dimensiones de los lazos parentales, la sobreprotección se vincula a más esquemas, teniendo una relación directa, significativa y en mayor grado, a diferencia de la dimensión cuidado de los lazos parentales, cuya relación es inversa. Las dimensiones de la madre tienen correlaciones más fuertes con los esquemas desadaptativos. **Palabras clave:** Lazos parentales, esquemas desadaptativos tempranos, cuidado, sobreprotección.



Abstract

The aim of the present study was to identify the differences in the early maladaptive schemas based on the parental bonding perceived by 209 students of a private university in the city of Arequipa, of both genders. To evaluate each participant, the Parental Bonding Instrument (PBI) and the Early Maladaptive Schemas Questionnaire (YSQ-L2) were used. A comparative was carried out, with an associative strategy. The results obtained reveal differences in almost all maladaptive schemas between the types of parental bonds, for the mother and father. For the relationship with the parental bonding dimensions, overprotection is linked to more schemas, having a direct and significant relationship and to a greater degree, unlike the dimension of caring for parental bonding whose relationship is inverse. The dimensions of the mother have stronger correlations with the maladaptive schemas.

Keywords: Parental bonding, early maladaptive schemas, care, overprotection.

Introducción

Lazos parentales

Palet (2000) menciona que hay períodos decisivos que cuentan con razones para marcar un especial énfasis en el desarrollo de la persona. Muchas de estas etapas se generan en el entorno familiar, donde el ser humano va creciendo. Valdés Cuervo (2007) afirma, además, que las funciones que tiene la familia no solo contemplan su supervivencia, sino también el hecho de que los miembros puedan desenvolverse socioculturalmente.

Los cuidados que los padres imparten a sus hijos son de vital importancia, ya que de eso depende, en gran medida, el desarrollo adecuado de estos, lo que afecta su interacción familiar. De ello se desprende la percepción que tienen los hijos respecto a la crianza que reciben, así como lo mencionan Casassus Rodino *et al.* (2011). Además, los estilos de crianza se han estudiado ampliamente por los potenciales beneficios y riesgos que sus intercambios generan en padres e hijos.

Parker *et al.* (1979) proponen que los lazos parentales se definen como aquellos comportamientos y actitudes que se establecen gracias a las figuras parentales, y son estas las que contribuyen al proceso de apego. Esta percepción considera conductas y actitudes que han ejercido los cuidadores durante la infancia y adolescencia (hasta los 16 años). Estos lazos están compuestos por dos dimensiones, por un lado, la de cuidado, que describe las conductas de interés, atención, apoyo y empatía, y por otro, la de sobreprotección, que describe la intrusión, la infantilización,

la evitación de que los hijos asuman responsabilidades o desarrollen autonomía (Galarreta Arribasplata, 2016). A partir de ello, Parker *et al.* (1979) establecen algunos tipos de vínculos basados en los puntajes de las dimensiones descritas:

- **Vínculo óptimo:** construido mediante conductas de progenitores o cuidadores que demuestran afectuosidad y empatía. Promueven autonomía e independencia de sus hijos.
- **Vínculo ausente o débil:** establecido por conductas de cuidadores que demuestran frialdad emocional, indiferencia y negligencia. Promueven la autonomía de los niños.
- **Constricción cariñosa:** constituido por cuidadores cuya afectuosidad connota cariño, empatía y son próximos a sus hijos, pero también se muestran controladores e intrusivos. Bloquean la autonomía.
- **Control sin afecto:** los cuidadores mantienen actitudes y conductas frías y negligentes en cuanto a lo emocional, se muestran indiferentes; sin embargo, son controladores, infantilizan y delimitan así la conducta autónoma de los niños.
- **Vínculo promedio:** pertenecen cuidadores que mantendrían puntuaciones consideradas dentro de la media, tanto en la dimensión de cuidado como en la de sobreprotección.

Esquemas desadaptativos tempranos

Young (1990), quien propone la terapia de esquemas, hace referencia a estos como desadaptativos, los cuales son elaborados a lo largo de la vida y se caracterizan por ser constantes, perdurables, disfuncionales significativamente y resistentes al cambio. Parecieran ser naturales, por su familiaridad, y cómodos, de tal manera que buscar cambiarlos representaría una gran amenaza y causaría desestabilización en la organización cognitiva, que implica deformar la información hasta el punto de tener que elaborar maniobras a nivel cognitivo con el fin de mantener intacto el esquema.

En cuanto a las dimensiones de los esquemas desadaptativos tempranos, se describen cinco; cada una contempla algunos esquemas desadaptativos propiamente dichos (Rodríguez Vélchez, 2009).

La primera dimensión es desconexión y rechazo. En esta, los individuos, habiendo crecido carentes de afecto, aceptación, alimento y estabilidad, al llegar a adultos consideran que no van a obtener amor, aceptación, empatía y seguridad, ya que



fueron privados de ello en las primeras atapas de su vida. Los esquemas de esta dimensión son: a) abandono o inestabilidad, la persona tiene expectativa de pérdida de las relaciones significativas y cree que los demás no pueden brindarle apoyo estable; b) desconfianza o abuso, el individuo piensa que los otros lo van a herir o van a aprovecharse de él; c) privación emocional, esto es, la creencia de no lograr satisfacer las propias necesidades emocionales de empatía y protección en la interacción con el resto; d) imperfección o vergüenza, la persona mantiene una visión de sí misma como indeseable para los demás o inferior, y d) aislamiento social, el individuo se percibe fuera del grupo o la comunidad, se encuentra solo y es diferente al resto.

La segunda dimensión es perjuicio en la autonomía y desempeño o rendimiento. Se manifiesta con un ambiente complejo y sobreprotector durante los primeros años de vida; a efecto de ello, en la edad adulta, las personas suelen ser dependientes de otros y consideran fehacientemente que carecen de habilidades que les permitan afrontar situaciones de manera individual. Los esquemas de esta dimensión son: a) dependencia o incompetencia, el sujeto se considera desamparado e insuficiente y necesita de los demás para poder desenvolverse; b) vulnerabilidad, el individuo piensa que hay una fragilidad hacia el daño o las enfermedades, por lo tanto, presenta ansiedad ante experiencias negativas que no controla; c) enmarañamiento, hay dificultades para desarrollar su identidad personal de manera segura, su relación es profunda con personas significativas, y d) fracaso, la persona considera que ha fracasado y lo seguirá haciendo por falta de inteligencia y habilidades.

La tercera dimensión es límites inadecuados. Por lo general, los individuos han sido criados por padres muy condescendientes y complacientes, por lo que se perciben como superiores; en la adultez mantienen escasa disciplina con sensación de autoridad al momento de relacionarse, y frente a los deseos y necesidades de sus semejantes suelen ser insensibles. Los esquemas que aquí se contemplan son: a) grandiosidad, el sujeto se considera superior a sus semejantes, se manifiesta con constante competencia o dominancia, y b) autocontrol, la persona suele ser impulsiva, tiene inconvenientes con la autodisciplina y control de sus emociones.

La cuarta dimensión es tendencia hacia el otro. El niño experimenta tempranamente que las necesidades de los demás se encuentran por encima de las suyas; así, en la etapa adulta, manifestará extrema preocupación por el bienestar de otros y tratará de conseguir su aprobación, en lugar de buscar satisfacer sus propios intereses. Aquí se encuentran tres esquemas: a) subyugación, la persona deja el control por la coerción, evita consecuencias y, al expresar sus necesidades, espera agresión o abandono de los demás; b) autosacrificio, el individuo busca ahorrarle sufrimiento al resto, a costa de descuidar sus propias necesidades, y c) búsqueda de aprobación, el sujeto abandona el desarrollo de la propia identidad, pretende aceptación y

reconocimiento de sus semejantes.

Finalmente, la quinta dimensión es la de sobrevigilancia e inhibición. Esta se propicia a través de una crianza en el perfeccionismo y la rigidez; lo que en la vida adulta será un control excesivo, con altas exigencias y normas extremadamente dominantes, interpretando todo en clave de éxito o fracaso. Los esquemas aquí encontrados son: a) negatividad, la persona pone atención a cuestiones negativas de la vida, y así también son sus expectativas, pesimistas, tristes y preocupadas; b) control excesivo o inhibición emocional, el sujeto evita ser espontáneo, elude la vergüenza y proyecta control sobre su vida; c) norma inalcanzable, es la creencia de deber cumplir con reglas rigurosas autoimpuestas evitando críticas, con muy altos estándares de productividad, y d) condena, la persona no tolera sus propios errores ni el de sus semejantes, y considera que quien los comete debe ser duramente castigado.

Junto con la activación de los esquemas se da la generación aguda de emociones, que dirigen al sujeto de manera directa o no hacia problemas psicológicos, como, por ejemplo, depresión, permanencia en relaciones destructivas, posibles adicciones, sentimientos de soledad, etcétera (Huerta *et al.*, 2016). Se revela, entonces, la vital importancia de detectar la presencia de esquemas desadaptativos, ya que, según algunos estudios realizados, estos mantienen relación significativa con diversos constructos, como la ansiedad (Sánchez Aguilar *et al.*, 2019) o la dependencia emocional (Jaller Jaramillo y Lemos Hoyos, 2009); y se hallan casos en que la relación entre estas variables se profundiza, como aquellos en los que existe violencia (Huerta *et al.*, 2016).

Lazos parentales y esquemas desadaptativos tempranos

La influencia que tiene la percepción de los estilos de crianza, por parte de los hijos, es significativa en su desenvolvimiento y adaptación como predictor de bienestar y salud, como lo es su relación con la felicidad y la inteligencia emocional (Caycho Rodríguez *et al.*, 2016; Estremadoyro Cumpa y Pérez Coila, 2018). También se ha estudiado la relación entre estilos parentales, estilos de apego y bienestar psicológico (Asili Pierucci y Pinzón Luna, 2003), y la relación entre lazos parentales de la infancia y satisfacción de las necesidades psicológicas básicas (Vásquez Amat, 2017). Sin embargo, es importante considerar que no todos los estilos de crianza son apropiados para el buen desarrollo y futuro desempeño de los individuos, es por ello que se constata su impacto. Por ejemplo, Salirrosas Alegría y Saavedra Castillo (2014) así como Casassus Rodino *et al.* (2011) encontraron una relación entre estilos de crianza y depresión, y Villafranca Mendoza (2017) identificó una relación con las conductas agresivas; mientras que algunos estudios han identificado la relación entre crianza y creencias irracionales (Sardogan, 2014; Villacorta Roca, 2019).



Lo anteriormente señalado en torno a esta variable, como indica Galarreta Arribasplata (2016), constata que los vínculos afectivos, que se establecen de manera inadecuada, tienen implicancias perjudiciales en la salud emocional y mental de las personas. De este modo, cobran realce los lazos parentales, así como lo refieren Quispe Rodríguez y Flores Acuña (2019), ya que, en la seguridad y presencia de la figura de apego, se afianza el bienestar emocional o, de lo contrario, en su ausencia, se incrementan el temor y el miedo.

Young y Klosko (2001) afirmaron que es a la familia a la que se le atribuye gran influencia, puesto que sus diversas dinámicas se plasman en la vida temprana de las personas; tal es así que, en etapas de adultez, cuando se reproducen las trampas vitales o esquemas desadaptativos, lo que casi siempre se reproduce a base de repetición es el drama que pudo ser experimentado en la infancia familiar. Por lo anteriormente dicho, los orígenes de los esquemas desadaptativos tempranos, según afirma Rodríguez Vilchez (2009), siguiendo lo establecido por Young, serían resultado de la interacción entre necesidades centrales no satisfechas a nivel emocional en las primeras etapas de vida, incluyendo el innato temperamento del niño. Estas experiencias vitales tempranas que propician los esquemas desadaptativos son: la frustración tóxica en las necesidades (carente experiencia de algo bueno), trauma o victimización (cuando el niño experimenta daño, crítica y control), exceso de algo bueno (en donde el niño recibe de sus padres demasiado de algo que moderadamente debiera ser saludable) y selectiva interiorización o identificación con personas significativas (en el cual el niño interioriza pensamientos, experiencias y sensaciones de sus padres, identificándose con los esquemas de estos).

De igual manera, otras investigaciones realizadas manifiestan la significativa atribución o influencia que ejerce la familia en la generación de esquemas desadaptativos, tal como lo demuestra la relación encontrada entre el tipo de estructura familiar y los niveles de esquemas mentales desadaptativos en adolescentes (Seperak Viera *et al.*, 2018). Así también, los resultados de una investigación desarrollada en Italia sugiere que ciertos tipos de crianza también inducen al desarrollo de estos esquemas, y que el apoyo de la madre serviría como variable protectora ante ello (Pellerone *et al.*, 2017). De esta forma, se destaca la influencia del cuidado materno de manera importante en el desarrollo de la mayoría de esquemas cognitivos, y el papel del control paterno ejerce influjo en la tendencia al aislamiento de la persona (Pellerone *et al.*, 2016).

Los hallazgos obtenidos por Henao López (2008) confirman la relevancia de los esquemas maladaptativos obtenidos de insuficiente autocontrol y autodisciplina, presentes en estilos autoritarios y permisivos de los padres. Asimismo, algunos estudios encontraron asociación significativa entre estilos de socialización de la madre y del padre con los esquemas desadaptativos tempranos (Pacheco Gavilan y

Rodríguez Gallardo, 2019); mientras que en otros se halló relación de dependencia entre estilo de socialización parental de la madre con los esquemas desadaptativos tempranos predominantes en adolescentes, dentro de las dimensiones de desconexión y rechazo (García Mendoza y Pinto Fernández, 2018). Igualmente, otras investigaciones confirmaron que los esquemas desadaptativos tempranos median la relación entre estilos parentales y síntomas depresivos (Lucadame *et al.*, 2017; Vieira de Almeida e Silva, 2016).

Por otra parte, en otros estudios se encontró que los esquemas desadaptativos median entre lazos parentales y trastornos de conducta alimentaria, resaltando que los esquemas de vergüenza/imperfección, así como los de dependencia/incompetencia, actúan como mediadores entre el cuidado de los padres y los síntomas de estos trastornos (Turner *et al.*, 2005). A su vez, Simard *et al.* (2011), en una investigación longitudinal, que buscaba examinar la relación entre las clasificaciones de apego de niños entre 5 y 7 años y perfiles de esquemas desadaptativos, encontraron la presencia de signos de estos entre adultos jóvenes con un apego infantil ambivalente inseguro (evaluado cuando eran niños), revelando así que las necesidades en la infancia que no son satisfechas podrían dar lugar a la presencia de esquemas desadaptativos en la edad adulta. Por otro lado, Roelofs *et al.* (2013) determinaron que los esquemas desadaptativos operan como mediadores en relaciones entre índices de calidad de apego, conducta y problemas emocionales, destacando el esquema desconexión/rechazo.

Según lo revisado anteriormente, la presente investigación tiene como objetivo general comparar los esquemas desadaptativos de los estudiantes de una universidad privada, según el lazo parental que hayan percibido con cada uno de sus padres. Se planteó como hipótesis que existen diferencias en los esquemas desadaptativos de los estudiantes universitarios de acuerdo con el tipo de lazo parental percibido. Como objetivo secundario, se determinó la relación entre las dimensiones de los lazos parentales y los esquemas desadaptativos.

Método

Diseño

El presente estudio es de corte transversal, comparativo y asociativo (Ato *et al.*, 2013).

Muestra

Se evaluó a 209 estudiantes de una universidad privada de Arequipa, de diferentes carreras, que se encontraban estudiando a partir del tercer semestre. De estos, 157



(75.1 %) eran mujeres y 52 (24.9 %), hombres. Las edades estaban comprendidas entre 18 y 25 años, donde la media fue de 20.16 años, con una desviación estándar de 2.135 años. Como criterio de exclusión, se tuvo en cuenta que el participante no haya crecido bajo el cuidado de ninguno de sus padres. El tipo de muestreo fue por conveniencia, ya que la muestra fue seleccionada por criterios de facilidad de acceso del investigador.

Tabla 1
*Persona encargada de la crianza de los participantes
en los primeros 16 años*

Encargado de crianza	n	%
Ambos papás	163	78.0
Mamá	33	15.8
Papá	1	0.5
Abuelo/Abuela	5	2.4
Familia extensa	3	1.4
Cambios en los encargados de la crianza	4	1.9

En cuanto a los encargados de crianza de los participantes en los primeros dieciséis años de vida, el 78 % de la muestra informó que los que se encargaban de su cuidado fueron ambos padres, mientras que el 15.8 % refirió que fue únicamente la madre.

Instrumentos

Ficha sociodemográfica. Elaborada con la finalidad de obtener la siguiente información: edad, sexo, semestre de estudios y encargados de la crianza durante la infancia/adolescencia.

Instrumento de Lazos Parentales (Parental Bonding Instrument [PBI]). Elaborada en 1979 por Parker *et al.*, fue adaptado a muestra peruana en Trujillo, aplicada a jóvenes de institutos superiores, por Galarreta Arribasplata (2016). Fue diseñado con la finalidad de medir de qué manera los comportamientos y actitudes de los padres contribuyen al establecimiento de determinados tipos de vínculo con sus

hijos (Parker *et al.*, 1979), siendo posible medir la percepción que tienen los hijos sobre las conductas y actitudes de sus padres a lo largo de su infancia y adolescencia hasta los 16 años (Galarreta Arribasplata, 2016). Por separado, evalúa el ámbito paternal y maternal, conformado por 25 ítems, 12 para dimensión de cuidado y 13 para la de sobreprotección. Usa la escala Likert, con cuatro opciones de respuesta; nunca, rara vez, algunas veces y siempre. Se deben considerar los puntos de corte determinados de la siguiente manera:

- Padre: Cuidado: 24 puntos. Sobreprotección: 12.5 puntos.
- Madre: Cuidado: 27 puntos. Sobreprotección: 13.5 puntos.

Con la determinación de las categorías, ya sea alto, promedio o bajo, y de acuerdo con el puntaje obtenido en cada escala, se deben aplicar las siguientes normas de interpretación (Galarreta Arribasplata, 2016):

- Vínculo óptimo: combina cuidado alto y sobreprotección baja.
- Vínculo débil o ausente: presenta cuidado bajo y sobreprotección baja.
- Constricción cariñosa: cuando hay cuidado y sobreprotección altos.
- Control sin afecto: describe cuidado bajo y sobreprotección alta.
- Vínculo promedio: aquellos incluidos entre el límite inferior y superior de un intervalo de confianza de 95 %, en la media de ambas dimensiones.

La confiabilidad se halló mediante consistencia interna del instrumento con coeficiente alfa de Cronbach de .83, para dimensión cuidado materno, y de .85, para cuidado paterno; mientras que para la dimensión sobreprotección materna se obtuvo .73, y sobreprotección paterna, .78. La validez de constructo se halló mediante correlación ítem-test corregido, se obtuvieron índices de homogeneidad superiores a .20. Además, el análisis factorial confirmatorio determinó que el modelo estimado se ajusta al modelo teórico. También se realizó el análisis factorial exploratorio, hallándose cuatro factores agrupados en dos dimensiones que explican el 73.4 % de la varianza total del instrumento, cuyas cargas factoriales por ítem varían entre .30 y .85 (Galarreta Arribasplata, 2016).

Cuestionario de esquemas desadaptativos tempranos (YSQ-L2). Fue elaborado por Young en 1990 (Young, 1990) y está compuesto por 18 esquemas, que se distribuyen por sus características en 5 dimensiones. En Perú, fue adaptado en Lima Metropolitana por León Negreiros y Sucari Montoya (2012). Evalúa 11 factores: abandono, insuficiente autocontrol, desconfianza-abuso, privación emocional, vulnerabilidad al daño y a la enfermedad, autosacrificio, estándares inflexibles 1 y 2, inhibición emocional, derecho y entrampamiento. Consta de 45 ítems, que son puntuados según escala de tipo Likert de seis valores: completamente falso, la mayor parte

falso, en ocasiones falso, en ocasiones verdadero, la mayor parte verdadero y completamente verdadero. Se realizó un análisis factorial, donde los ítems explican el 65 % de la varianza total. La consistencia interna se obtuvo gracias al coeficiente alfa de Cronbach para cada factor; se encontró una consistencia interna de .91 total; los factores oscilaron entre .71 y .85, lo cual indica que el instrumento cuenta con niveles adecuados para evaluar lo que pretende medir.

Procedimiento

Para la evaluación, se solicitaron permisos de los directores y profesores de distintas escuelas de la universidad privada. Se contactó a los alumnos por correo electrónico, donde completaron primero un consentimiento informado y, luego, dos pruebas en un formulario *online*. Se descartaron los cuestionarios de los alumnos que reportaron no haber vivido con, por lo menos, uno de sus padres en su niñez y adolescencia, y cuestionarios incompletos, para después pasar al procesamiento de datos.

En cuanto al análisis de datos, se obtuvieron estadísticos descriptivos de las dimensiones de lazos parentales y esquemas tempranos desadaptativos, así como frecuencias de tipos de lazos parentales con cada padre. Para describir la relación entre variables, se utilizó correlación de Spearman, ya que la mayoría de las variables no presentó una distribución normal. Con respecto a las comparaciones, cuando los esquemas desadaptativos tenían una distribución normal en todos los tipos de lazos parentales se utilizó ANOVA, con análisis post hoc de Bonferroni (con excepción del esquema desadaptativo de autosacrificio para los tipos de lazo parental con el padre, donde se usó LSD, de Fisher, ya que Bonferroni no permitía ver dónde estaba la diferencia). En el caso de aquellos donde alguno de los grupos no tuvo distribución normal, se usó la prueba de Kruskal Wallis, con análisis post hoc de U, de Mann Whitney.

Resultados

Esta sección desarrolla primero los resultados de estadísticos descriptivos de las variables, para luego describir la correlación entre dimensiones de los lazos parentales y esquemas desadaptativos. Finalmente, se describe la comparación de estos esquemas según tipo de lazo parental por cada padre.

Tabla 2
*Estadísticos descriptivos de las dimensiones
 de lazos parentales con madre y padre*

Dimensiones de lazos parentales	M	Mn	DE
Cuidado madre	36.96	38.00	5.45
Sobreprotección madre	30.56	30.50	5.79
Cuidado padre	34.09	34.00	6.68
Sobreprotección padre	27.82	27.00	5.74

Respecto a las dimensiones de lazos parentales de madre y padre, se obtuvo una media ligeramente mayor en el cuidado de la madre ($M = 36.96$) frente al cuidado del padre ($M = 34.09$). De forma similar, la sobreprotección de la madre también se mostró ligeramente mayor que la del padre ($M = 30.56$ y $M = 27.82$, respectivamente).

Tabla 3
Tipo de lazos parentales con la madre

Tipo de lazos parentales	n	%
Óptimo	39	18.8
Débil	35	16.8
Constricción cariñosa	39	18.8
Control sin afecto	95	45.7

En cuanto al tipo de lazo que los participantes tienen con sus madres, resalta que un gran número de ellos tienen un lazo de control sin afecto con sus madres (45.7 %). Esto seguido de un lazo de constricción cariñosa y un lazo óptimo (18.8 %, para ambos).



Tabla 4
Tipo de lazos parentales del padre

Tipo de lazos parentales	N	%
Óptimo	40	23.7
Débil	50	29.6
Constricción cariñosa	29	17.1
Control sin afecto	49	29.0
Promedio	1	0.6

En cuanto al tipo de lazo que los participantes tienen con sus padres, resalta que un número considerable tiene un lazo débil (29.6 %), seguido inmediatamente después del control sin afecto (29.0 %).

Tabla 5
Estadísticos descriptivos de las dimensiones de esquemas desadaptativos tempranos

Dimensiones	M	Mn	DE
Privación emocional	14.92	15.00	5.47
Abandono	17.33	17.00	6.98
Desconfianza	17.91	19.00	5.47
Vulnerabilidad	13.63	13.00	6.06
Entrampamiento	5.80	6.00	2.43
Autosacrificio	17.16	17.00	3.79
Inhibición	10.50	11.00	3.98
Perfeccionismo	11.22	11.00	3.54
Autoexigencia	13.36	14.00	4.52
Grandiosidad	10.00	10.00	3.19
Autocontrol	20.49	21.00	6.04

Respecto a los esquemas desadaptativos, se obtuvo que los esquemas con una media más elevada fueron los de autocontrol ($M = 20.49$), desconfianza ($M = 17.91$), abandono ($M = 17.33$) y autosacrificio ($M = 17.16$). Mientras que el esquema de entrampamiento fue el que obtuvo una menor media (5.80).

Tabla 6
Correlaciones de Spearman entre dimensiones de lazos parentales y esquemas desadaptativos tempranos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1. Cuidado madre	-													
2. Cuidado padre	.296***	-												
3. Sobreprotección madre	-.352***	-.219**	-											
4. Sobreprotección padre	-.266***	-.095	.491***	-										
5. Privación emocional	-.461***	-.329***	.380***	.296***	-									
6. Abandono	-.209**	-.205**	.318***	.290***	.613***	-								
7. Desconfianza	-.219***	-.028	.316***	.263***	.413***	.428***	-							
8. Vulnerabilidad	-.153*	.005	.146*	.112	.363***	.427***	.417***	-						
9. Entrampamiento	.016	.068	.221***	.035	-.011	.148*	.130	.140*	-					
10. Autosacrificio	-.110	-.043	.204**	.253***	.199**	.282***	.178**	.112	.030	-				
11. Inhibición	-.237***	-.155*	.254***	.173*	.305***	.317***	.400***	.309***	.077	.120	-			
12. Perfeccionismo	-.106	.006	.247***	0.096	.190**	.193**	.372***	.245***	.179**	.182**	.397***	-		
13. Autoexigencia	-.238***	-.139	.336***	.181*	.287***	.384***	.450***	.313***	.241***	.170*	.359***	.451***	-	
14. Grandiosidad	-.199**	-.283***	.196**	.184*	.223***	.244***	.306***	.221***	.211**	.098	.336***	.385***	.416***	-
15. Autocontrol	-.208**	-.128	.155*	.212**	.333***	.405***	.266***	.228***	.074	.031	.292***	.025	.129	.237***

Nota: * $p \leq .05$, ** $p \leq .01$, *** $p \leq .001$

En referencia a la relación entre dimensiones de lazos parentales y esquemas desadaptativos, en la Tabla 6, se puede apreciar que el cuidado materno tiene relación inversa significativa con varios esquemas desadaptativos, como el de privación emocional ($\rho = -.461$, $p \leq .001$), autoexigencia ($\rho = -.238$, $p \leq .001$), inhibición ($\rho = -.237$, $p \leq .001$), desconfianza ($\rho = -.219$, $p \leq .001$), abandono



($\rho = -.209, p \leq .01$), autocontrol ($\rho = -.208, p \leq .01$), grandiosidad ($\rho = -.199, p \leq .01$) y vulnerabilidad ($\rho = -.153, p \leq .05$). Asimismo, algunos de estos esquemas también mostraron una relación significativa con el cuidado del padre. Los esquemas de privación emocional ($\rho = -.329, p \leq .001$), grandiosidad ($\rho = -.283, p \leq .001$), abandono ($\rho = -.205, p \leq .01$) e inhibición ($\rho = -.155, p \leq .05$) mostraron una relación significativa e inversa con cuidado paterno.

Sin embargo, los resultados parecen indicar que hay, en la mayoría de casos, mayor relación entre sobreprotección y esquemas desadaptativos. Por ejemplo, en cuanto a la sobreprotección de la madre, se puede apreciar una correlación directa y significativa con todos los esquemas desadaptativos ($\rho = .380, p \leq .001$, con privación; $\rho = .336, p \leq .001$, con autoexigencia; $\rho = .318, p \leq .001$, con abandono; $\rho = .316, p \leq .001$, con desconfianza; $\rho = .254, p \leq .001$, con inhibición; $\rho = .247, p \leq .001$, con perfeccionismo; $\rho = .221, p \leq .001$, con entrampamiento; $\rho = .204, p \leq .01$, con autosacrificio; $\rho = .196, p \leq .01$, con grandiosidad; $\rho = .155, p \leq .05$, con autocontrol, y $\rho = .146, p \leq .05$, con vulnerabilidad). De forma similar, aunque no con todos los esquemas, la sobreprotección paterna mostró una relación significativa y directa con ocho esquemas desadaptativos ($\rho = .296, p \leq .001$, con privación emocional; $\rho = .290, p \leq .001$, con abandono; $\rho = .263, p \leq .001$, con desconfianza; $\rho = -.253, p \leq .001$, con autosacrificio; $\rho = .212, p \leq .001$, con autocontrol; $\rho = .184, p \leq .05$, con grandiosidad; $\rho = .181, p \leq .05$, con autoexigencia, y $\rho = .173, p \leq .05$, con inhibición).

Tabla 7

Prueba ANOVA y estadísticos descriptivos de los esquemas desadaptativos para los diferentes tipos de lazos parentales con la madre

	Tipos de vínculo con la madre												F
	Vínculo óptimo			Vínculo débil			Constricción cariñosa			Control sin afecto			
	M	DE	N	M	DE	N	M	DE	N	M	DE	N	
Desconfianza	14.46	.920	39	17.03	4.72	35	17.90	5.29	39	19.57	4.90	95	9.452***
Autoexigencia	11.49	4.63	39	11.54	3.58	35	12.10	4.25	39	15.24	4.14	95	12.466***
Grandiosidad	8.54	3.36	39	9.74	2.81	35	9.79	3.22	39	10.71	3.01	95	4.696**

Nota: ** $p \leq .01$ *** $p \leq .001$

En la Tabla 7, se aprecian diferencias significativas entre tipos de vínculo con la madre para desconfianza ($F = 9.452, p \leq .001$), autoexigencia ($F = 12.466, p \leq .001$) y grandiosidad ($F = 4.696, p \leq .01$). En el caso de la desconfianza,

se vio un mayor puntaje en alumnos que tienen vínculo de control sin afecto ($M = 19.57$), y el grupo que tiene menor grado de este esquema es el de estudiantes que tienen vínculo óptimo con la madre ($M = 14.46$). Es así que el análisis post hoc (Bonferroni) describe diferencias significativas entre vínculo óptimo y constricción cariñosa ($t = -3.436$, $p \leq .05$), y entre vínculo óptimo y control sin afecto ($t = -5.107$, $p \leq .001$).

En el esquema de autoexigencia, se puede apreciar que el tipo de lazo control sin afecto tiene un puntaje mayor a los demás ($M = 15.24$), y el grupo que presenta el esquema en el menor nivel es el vínculo óptimo ($M = 11.49$). En este caso, según el análisis post hoc (Bonferroni), es el control sin afecto el tipo de lazo que tiene diferencias significativas con todos los otros tipos de lazo ($t = -3.755$, $p \leq .001$, con el vínculo óptimo; $t = -3.699$, $p \leq .001$, con el vínculo débil, y $t = -3.140$, $p \leq .001$, con la constricción cariñosa).

Finalmente, el esquema de grandiosidad muestra el mismo panorama, ya que en el control sin afecto sigue siendo el puntaje más elevado ($M = 10.71$), y el más bajo, el vínculo óptimo ($M = 8.54$). Además, la diferencia entre estos dos tipos de lazo parental fue la única significativa ($t = -2.167$, $p \leq .05$), según el análisis post hoc (Bonferroni).

Tabla 8

Prueba Kruskal-Wallis y estadísticos descriptivos de los esquemas desadaptativos para los tipos de lazos parentales con la madre

Tipo de lazo parental con la madre								
	Vínculo óptimo		Vínculo débil		Constricción Cariñosa		Control sin afecto	K
	Rango Medio	n	Rango Medio	n	Rango Medio	n	Rango Medio	n
Privación emocional	58.38	39	116.77	35	92.04	39	124.03	95
Abandono	71.49	39	101.64	35	106.12	39	118.03	95
Entram- pamiento	83.83	39	91.03	35	118.13	39	112.35	95
Autosacrificio	83.69	39	98.34	35	103.40	39	115.76	95
Inhibición	91.54	39	87.47	35	94.12	39	120.31	95
Perfeccionismo	86.71	39	84.27	35	105.99	39	118.65	95
Vulnerabilidad	88.17	39	102.44	35	93.50	39	116.48	95
Autocontrol	83.54	39	107.13	35	105.58	39	111.69	95

Nota: * $p \leq .05$, ** $p \leq .01$, *** $p \leq .001$

En cuanto a la comparación entre lazos parentales con la madre para los esquemas desadaptativos, la Tabla 8 muestra que existen diferencias significativas en los esquemas de privación ($K = 36.151$, $p \leq .001$), abandono ($K = 15.967$, $p \leq .001$), entrapamiento ($K = 10.117$, $p \leq .05$), autosacrificio ($K = 8.423$, $p \leq .05$), inhibición ($K = 12.371$, $p \leq .01$), perfeccionismo (12.734 , $p \leq .01$) y vulnerabilidad ($K = 7.999$, $p \leq .05$). En cuanto al esquema de privación, se puede ver que los estudiantes que tenían un vínculo óptimo presentaban un menor grado de este esquema (Rango medio = 58.38), mientras que quienes más lo presentaban eran aquellos que tenían un lazo de control sin afecto (Rango medio = 124.03). En este caso, se dieron diferencias significativas entre casi todos los tipos de lazos parentales, excepto entre vínculo débil y control sin afecto. El vínculo óptimo presentó una diferencia significativa con vínculo débil ($U = 289.500$, $p \leq .001$), con constricción cariñosa ($U = 457.000$, $p \leq .01$) y con control sin afecto ($U = 705.000$, $p \leq .001$). De forma

similar, se encontró una diferencia significativa entre constricción cariñosa y vínculo débil ($U = 504.000, p \leq .05$), y con control sin afecto ($U = 1245.000, p \leq .001$).

En el esquema de abandono, este representa menor presencia entre quienes tienen el tipo de lazo vínculo óptimo (Rango medio = 71.49); por su parte, los del tipo control sin afecto lo presentan en mayor grado (Rango medio = 118.03). Además, las diferencias significativas entre lazos parentales se dieron entre el vínculo óptimo y los otros tipos de lazo, vínculo débil ($U = 486.500, p \leq .05$), constricción cariñosa ($U = 501.000, p \leq .01$) y control sin afecto ($U = 1059.500, p \leq .001$).

Por otro lado, el esquema entrampamiento también tiene menor presencia en aquellos que perciben un vínculo óptimo (Rango medio = 83.83); por el contrario, se halla más presente en los que perciben constricción cariñosa (Rango medio = 118.13). Las diferencias significativas se encontraron entre vínculo óptimo y otros dos lazos, constricción cariñosa ($U = 511.500, p \leq .05$) y control sin afecto ($U = 1374.500, p \leq .05$). Así también se encontraron diferencias significativas entre el vínculo débil y la constricción cariñosa ($U = 487.000, p \leq .05$).

Con respecto al esquema de autosacrificio, se presenta la misma dinámica que las primeras descripciones de esta tabla. Precisamente, quienes perciben vínculo óptimo tienen este esquema en menor grado (Rango medio = 83.69), frente a una considerable presencia del mismo en el tipo de lazo control sin afecto (Rango medio = 115.76), siendo la única diferencia significativa la encontrada entre estos dos estilos de lazos parentales ($U = 1308.000, p \leq .001$).

Sobre el esquema de inhibición, el tipo de lazo percibido en el que menos se presenta es en el de vínculo débil (Rango medio = 87.47), y se halla más entre quienes perciben control sin afecto (Rango medio = 120.31). En cuanto al análisis de U de Mann Whitney, se encontraron diferencias significativas entre control sin afecto y tres de los estilos parentales, vínculo óptimo ($U = 1365.000, p \leq .05$), vínculo débil ($U = 1093.500, p \leq .01$) y constricción cariñosa ($U = 1407.000, p \leq .05$).

Para el esquema de perfeccionismo, el tipo de lazo percibido por los estudiantes en el que menos se presenta también es vínculo débil (Rango medio = 84.27), y se halla más en el tipo de lazo control sin afecto (Rango medio = 118.65). En este esquema, las diferencias significativas se encontraron entre control sin afecto y vínculo óptimo ($U = 1299.500, p \leq .01$) y vínculo débil ($U = 1077.000, p \leq .01$).

Finalmente, en el esquema de vulnerabilidad, lo presentan en menor grado los estudiantes que percibieron el vínculo óptimo (Rango medio = 88.17); sucede lo contrario entre quienes perciben un tipo de lazo de control sin afecto (Rango medio = 116.48). En ese sentido, el análisis de U de Mann Whitney mostró que

vínculo óptimo y constricción cariñosa obtuvieron diferencias significativas frente al control sin afecto ($U = 1360.500$, $p \leq .05$ y $U = 1421.000$, $p \leq .05$, respectivamente).

Tabla 9

Prueba ANOVA y estadísticos descriptivos de los esquemas desadaptativos para los diferentes lazos parentales con el tipo de lazo parental con el padre

Tipos de lazos parentales

	Vínculo óptimo			Vínculo débil			Constricción Cariñosa			Control sin afecto			F
	M	DE	N	M	DE	N	M	DE	N	M	DE	N	
Desconfianza	15.75	5.75	40	16.92	5.68	50	20.31	4.24	29	18.86	5.10	49	5.256**
Autosacrificio	16.28	3.81	40	16.34	4.03	50	18.14	3.67	29	17.96	3.55	49	2.882*
Inhibición	8.90	4.10	40	10.24	3.35	50	11.24	4.13	29	11.39	3.71	49	3.723*
Perfeccionismo	10.85	3.50	40	10.58	3.59	50	12.90	27.17	29	11.14	3.52	49	3.087*
Grandiosidad	7.93	3.10	40	10.14	2.91	50	10.62	3.72	29	10.59	2.65	49	7.090***
Autocontrol	19.65	6.27	40	19.34	6.02	50	20.38	6.10	29	21.96	5.27	49	1.900

Nota: * $p \leq .05$, ** $p \leq .01$, *** $p \leq .001$

En la Tabla 9, se aprecian diferencias significativas entre tipos de lazos percibidos por los estudiantes respecto de sus padres en todos los esquemas desadaptativos, excepto en el de autocontrol. En el caso de la desconfianza, se vio un mayor puntaje en los alumnos que tienen constricción cariñosa con sus padres ($M = 20.31$), mientras que fue menor entre quienes tienen vínculo óptimo ($M = 15.75$), donde la diferencia fue significativa para este esquema desadaptativo ($F = 5.256$, $p \leq .01$). En cuanto al análisis post hoc (Bonferroni), se encontraron diferencias entre vínculo óptimo y constricción cariñosa ($t = -4.560$, $p \leq .01$), vínculo óptimo y control sin afecto ($t = -3.107$, $p \leq .05$), y vínculo débil y constricción cariñosa ($t = -3.390$, $p \leq .05$).

De igual manera, en el esquema de autosacrificio, estudiantes que lo reportan en mayor grado son los de constricción cariñosa con su padre ($M = 18.14$), mientras que fue reportado en menor grado en los que tienen vínculo óptimo ($M = 16.28$). La diferencia entre tipos de vínculos resulta significativa ($F = 2.882, p \leq .05$). En el análisis post hoc usando Bonferroni, no se encontraron diferencias significativas entre los tipos de lazos parentales. Sin embargo, usando LSD, que es una prueba menos conservadora, se encontró una diferencia significativa del vínculo óptimo con constricción cariñosa y con control sin afecto ($t = -1.863, p \leq .05$ y $t = -1.684, p \leq .05$, respectivamente), similar a la diferencia del vínculo débil con constricción cariñosa y con control sin afecto ($t = -1.789, p \leq .05$ y $t = -1.619, p \leq .05$, respectivamente).

Respecto al esquema de inhibición, este destaca entre quienes reportan vínculo de tipo control sin afecto ($M = 11.39$) y es menor en el de vínculo óptimo ($M = 8.90$), donde la diferencia entre tipos de vínculos también es significativa ($F = 3.723, p \leq .05$). Además, según el análisis post hoc (Bonferroni), la única diferencia significativa es entre estos dos tipos de lazos parentales ($t = -2.488, p \leq .05$).

En el esquema de perfeccionismo también existe diferencia significativa entre tipos de vínculos con el padre ($F = 3.087, p \leq .05$). El tipo de lazo constricción cariñosa resalta por ser más alto ($M = 12.90$), y el más bajo es el tipo de vínculo débil ($M = 10.58$), donde el análisis post hoc (Bonferroni) solo encontró diferencias significativas entre estos dos tipos de lazos con el padre ($t = -2.317, p \leq .05$).

Asimismo, el esquema de grandiosidad repite de manera similar a los primeros la misma dinámica, el tipo de lazo constricción cariñosa con el padre es mayor ($M = 10.62$), y el vínculo óptimo es menor ($M = 7.93$). La diferencia entre los tipos de vínculos también es significativa ($F = 7.090, p \leq .001$), y estas se encuentran entre vínculo óptimo y los otros tres tipos de lazo ($t = -2.215, p \leq .05$, con vínculo débil; $t = -2.696, p \leq .05$, con constricción cariñosa, y $t = -2.667, p \leq .05$, con control sin afecto), según el análisis post hoc (Bonferroni).



Tabla 10

Resultados de la prueba Kruskal-Wallis y estadísticos descriptivos de los esquemas desadaptativos para los tipos de lazos parentales con el padre

Tipos de lazos parentales con el padre

	Vínculo óptimo		Vínculo débil		Constricción Cariñosa		Control sin afecto		K
	Rango promedio	n	Rango promedio	n	Rango promedio	n	Rango promedio	N	
Privación	63.60	40	81.07	50	84.22	29	105.22	49	16.589***
Abandono	63.63	40	81.56	50	97.43	29	96.89	49	12.805**
Entrampamiento	79.49	40	85.66	50	100.52	29	77.93	49	4.559
Vulnerabilidad	75.60	40	80.87	50	97.91	29	87.53	49	4.024
Autoexigencia	62.63	40	89.75	50	95.90	29	90.26	49	11.004*

Nota: * $p \leq .05$, ** $p \leq .01$, *** $p \leq .001$

En cuanto a la comparación entre tipos de lazos parentales con el padre para esquemas desadaptativos, la tabla 10 muestra diferencias significativas en esquemas de privación ($K = 16.589$, $p \leq .001$), abandono ($K = 12.805$, $p \leq .01$) y autoexigencia ($K = 11.004$, $p \leq .05$). En el caso del esquema de privación, se puede notar que quienes tienen un menor grado del mismo son aquellos que tienen vínculo óptimo (Rango promedio = 63.60), mientras que quienes lo tienen en mayor grado son los que tienen lazo de control sin afecto (Rango promedio = 105.22). Es así que la prueba de U de Mann encontró diferencias del control sin afecto con todos los demás tipos de lazos ($U = 532.000$, $p \leq .001$, con vínculo óptimo; $U = 875.000$, $p \leq .05$, con control sin afecto, y $U = 493.000$, $p \leq .05$, con constricción cariñosa). Además, se obtuvo una diferencia entre vínculo óptimo y constricción cariñosa ($U = 411.000$, $p \leq .05$).

En el esquema de abandono, se presenta similar panorama respecto al vínculo óptimo (Rango promedio = 63.63), en cambio, quienes perciben constricción cariñosa en mayor grado también mantienen elevado este esquema (Rango promedio = 97.43). Las diferencias, según U de Mann Whitney, se dan entre vínculo óptimo y constricción cariñosa ($U = 350.000$, $p \leq .01$), y vínculo óptimo y control sin afecto ($U = 591.000$, $p \leq .001$).

Finalmente, para el esquema de autoexigencia, se evidencia que quienes mantienen un vínculo óptimo lo presentan en menor grado (Rango promedio = 62.63), y en mayor grado, quienes perciben un lazo parental de constricción cariñosa (Rango promedio = 95.90). En este esquema, las diferencias, según la prueba de U de Mann Whitney, se dieron entre vínculo óptimo y los otros tres tipos de lazo parental ($U = 681.000$, $p \leq .01$, con vínculo débil, $U = 354.500$, $p \leq .01$, con constricción cariñosa, y $U = 649.500$, $p \leq .01$, con control sin afecto).

Discusión

El objetivo general de la presente investigación fue identificar las diferencias en los esquemas desadaptativos en base a los lazos parentales percibidos por estudiantes de una universidad privada. Se realizaron comparaciones entre los tipos de lazo parental tanto con la madre como con el padre. En ambos casos, se encontraron diferencias significativas en los esquemas desadaptativos según el tipo de lazo. En el caso de lazos parentales con la madre, y a excepción del esquema autocontrol, se encontraron diferencias en los esquemas de privación emocional, abandono, desconfianza, vulnerabilidad, entrapamiento, autosacrificio, inhibición, perfeccionismo, autoexigencia y grandiosidad. En el caso del padre, las diferencias significativas se encontraron en privación emocional, abandono, desconfianza, autosacrificio, inhibición, perfeccionismo, autoexigencia y grandiosidad; los esquemas que no mostraron diferencias significativas fueron el de autocontrol, entrapamiento y vulnerabilidad.

Así, se comprobó parcialmente la hipótesis propuesta para esta investigación, ya que se encontraron diferencias significativas en la mayoría de esquemas desadaptativos. Por otro lado, en casi todos los casos, el lazo parental que estaba asociado a un mayor grado de esquemas desadaptativos era el control sin afecto, mientras que, por el contrario, el vínculo óptimo estaba ligado a menor presencia de estos esquemas.

De esta forma, se va confirmando lo que indican Bowlby (1977) y Parker *et al.* (1979), al corroborar que la crianza que menos favorece es aquella en la que los padres fracasan brindando cuidado, siendo insensibles, rechazando a sus hijos o proveyendo una sobreprotección excesiva. Todo ello actúa como predisponente para que el niño desarrolle desórdenes psiquiátricos o, sin llegar a esto, se desenvuelva de manera disfuncional en el ámbito social y/o emocional en el futuro. Galarreta Arribasplata (2016), en ese sentido, menciona que la forma de crianza que apliquen los padres puede servir como factor de riesgo o protección. Es así como Vieira de Almeida e Silva (2016) propone que los estilos de apego pueden afectar el desarrollo de esquemas desadaptativos de pensamiento, afirmando que las experiencias negativas en la niñez se van internalizando de tal manera que pasan a convertirse



en aspectos determinantes en la reacción de los niños ante eventos que se les presentan, y que continúan moldeándolos a lo largo de la vida.

Al revisar las correlaciones entre las dimensiones de lazos parentales y esquemas desadaptativos tempranos, se afirma la existencia de relación entre ambos constructos, ya que se aprecia particularmente que tanto sobreprotección del padre como de la madre (véase tabla 6), se vinculan con esquemas desadaptativos. Además, la cantidad de los esquemas que están relacionados con esta dimensión, así como la fuerza con que lo hacen, es aún mayor que en el caso de la dimensión cuidado, en ambos padres.

Asimismo, de forma general, la dimensión cuidado por parte de ambos padres muestra una relación inversa con varios esquemas desadaptativos, mientras que sobreprotección evidencia una relación directa y significativa en la mayoría de los casos; esto se da para la relación con ambos progenitores. Sin embargo, en gran parte, las dimensiones de la madre parecen tener correlaciones más fuertes con los esquemas. Esto se constata en otras investigaciones, en las que los estilos educativos parentales, en sus dimensiones negativas, tales como sobreprotección y rechazo por parte de ambos padres, se asocian con mayor presencia de esquemas desadaptativos tempranos (Guntz y Buri, 2008; Pellerone *et al.*, 2016; Vieira de Almeida e Silva, 2016).

Por otro lado, los resultados podrían indicar que el lazo con la madre puede ser determinante en el desarrollo de esquemas desadaptativos. Así lo revela también otro estudio realizado en la ciudad de Arequipa, en donde se encontró que hay relación entre el estilo de socialización parental que utiliza la madre y los esquemas desadaptativos tempranos en adolescentes; sin embargo, no se observa una relación significativa con el estilo de socialización utilizado por el padre. En conclusión, se considera que el estilo de socialización empleado por la madre tiene mayor significación para la formulación de dichos esquemas (García Mendoza y Pinto Fernández, 2018). Esto se alinea a lo evidenciado en la investigación realizada por Vieira de Almeida e Silva (2016), en donde indica que la sobreprotección de la madre es el factor que más se vincula al desarrollo de esquemas desadaptativos tempranos. La sobreprotección está caracterizada por el desmesurado cuidado y control, así como por fomentar dependencia; además, es perjudicial porque incapacita e invalida al individuo y afianza la creencia de no ser autosuficiente, a diferencia de quien tiene que buscar con ingenio sus propias estrategias de afrontamiento (Jarrín Astudillo, 2016; Oliva Delgado, 2004).

En cuanto a los resultados descriptivos de los lazos parentales, se pudo notar que gran parte de los estudiantes no necesariamente tenía un buen vínculo con su madre; la mayoría de ellos (62.5 %) reportó bajo cuidado y alta sobreprotección

(64.4 %), y el tipo de vínculo control sin afecto fue el más común (45.7 %). Estos resultados se diferencian de los obtenidos por Garagate Aliaga (2017), en el que la sobreprotección es mayormente baja (47 %), seguido de una percepción alta de cuidado (32 %). No obstante, se asemejan al resultado obtenido en las investigaciones realizadas por Gómez Maquet *et al.* (2010), Chirinos Aguilar (2018) y Mamani Alave (2019), en Arequipa; Pérez Peralta (2020), en Chiclayo, y Chero Sevillano (2019), en Lima. Asimismo, lo obtenido en el presente estudio concuerda con la investigación realizada por García Mendoza y Pinto Fernández (2018), en la que se halló un mayor influjo del estilo parental negligente por parte de la madre. Este estilo está caracterizado principalmente por la deficiente o nula satisfacción de necesidades que manifiestan los hijos, por el modo autoritario en el que se imponen normas y se busca su cumplimiento, por la indiferencia ante conductas positivas de los hijos y por una evidente falta de interacción con ellos, siendo pobres sus expresiones de afecto.

El estudio de García Mendoza y Pinto Fernández (2018), en distritos tradicionales de la ciudad de Arequipa, indicó la alta probabilidad que existe de que en el estilo de vida arraigado a costumbres y tradiciones culturales a lo largo del tiempo se generen tipos de vínculo poco saludables. En su investigación, Quispe Rodríguez y Flores Acuña (2019) determinaron que los lazos parentales variarían en función del contexto sociocultural, influyendo considerablemente en la crianza y protección de los hijos.

No obstante, si bien la mayoría de los estudiantes también reportó un bajo cuidado por parte de su padre (59.2 %), un gran porcentaje de ellos (53.8 %) reportó también una baja sobreprotección. Lo cual se asemeja medianamente a los resultados obtenidos por García Mendoza y Pinto Fernández (2018), en donde se encontró mayor percepción del estilo de socialización parental negligente. En el estudio de Garagate Aliaga (2017) también se halló un nivel alto de sobreprotección. Relacionado con ello, el tipo de lazo parental con el padre con mayor porcentaje fue el vínculo débil (29.6 %), caracterizado por un distanciamiento afectivo y poco cuidado hacia los hijos.

Respecto a las limitaciones de la presente investigación, se considera que, por el modo en que se obtuvo la muestra (por conveniencia), hubo mayor participación de mujeres que de varones; esto podría dificultar la generalización de los resultados a todos los estudiantes. Otra limitación fue la forma en que se obtuvieron los datos (mediante escalas de autorreporte), puesto que los estudiantes pudieron haber sesgado la información brindada, ya sea por otorgar una buena impresión de sí mismos o por el ideal de percepción de lazos parentales que les hubiera gustado tener o la negación de los esquemas desadaptativos.



En cuanto a las sugerencias, se recomienda realizar una investigación con una muestra probabilística y estratificada por sexo. Además, se propone llevar a cabo investigaciones para examinar el rol mediador de esquemas desadaptativos tempranos entre aspectos parentales y diagnósticos psiquiátricos. Así también, se sugiere elaborar planes de prevención en contextos de la familia —de preferencia, educativos y clínicos—, donde los padres puedan conocer las consecuencias que conllevan sus conductas, con orientación para que tengan la posibilidad de manejar recursos propios en la vida cotidiana para con sus hijos; considerando que, por más buena intención con la que se cuente, puede ser perjudicial el exceso u omisión de ciertas prácticas o formación de lazos que tengan como fin satisfacer las necesidades elementales de sus hijos.

Referencias

- Asili Pierucci, N. y Pinzón Luna, B. (2003). Relación entre estilos parentales, estilos de apego y bienestar psicológico. *Revista Psicología y Salud*, 13(2), 215-225. <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/893>
- Ato, M., López, J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=167/16728244043>
- Bowlby, J. (1977). The making and breaking of affectional bonds: I. A etiology and psychopathology in the light of attachment theory. *British Journal of Psychiatry*, 130, 201-210. <https://www.cambridge.org/core/journals/the-british-journal-of-psychiatry/article/abs/making-and-breaking-of-affectional-bonds/12BE02CC4F59067D79FC64534E36FC5E>
- Casassus Rodino, M., Valdés Correa, M., Florenzano Urzúa, R., Cáceres Contreras, E., Aspillaga Herrera, C. y Santander Rigollet, S. (2011). Parentalidad y salud mental adolescente: Diferencias entre ciudades y tipo de dependencia escolar. *Revista de Psicología*, 20(2), 125-146. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2012.17935>
- Caycho Rodríguez, T., Contreras Paredes, K. y Merino Soto, C. (2016). Percepción de los estilos de crianza y felicidad en adolescentes y jóvenes de Lima Metropolitana. *Perspectiva de Familia*, 1, 11-22. <https://ucsp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/05/1.-Estilos-de-crianza-y-felicidad.pdf>
- Chero Sevillano, C. (2019). *Vínculos parentales y agresividad en estudiantes de secundaria de las instituciones educativas públicas del distrito de Puente Piedra*. Lima, 2019 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/37116/Chero_SCJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chirinos Aguilar, C. (2018). *Estilos parentales y soledad percibida en adolescentes de la I.E. José Santos Atahualpa Arequipa 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5331/ENchagcm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estremadoyro Cumpa, K. y Pérez Coila, G. (2018). *Estilos de crianza parental e inteligencia emocional en adolescentes* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santa María]. Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Santa María. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/8410/76.0373.PS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galarreta Arribasplata, V. (2016). *Propiedades psicométricas del Instrumento de Lazos Parentales en estudiantes de institutos superiores tecnológicos de la ciudad de Trujillo* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/272>
- Garagate Aliaga, M. (2017). *Estilos parentales en estudiantes de 4to y 5to de secundaria de una institución educativa estatal de Lima Metropolitana* [Tesis de pregrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1837>
- García Mendoza, V. y Pinto Fernández, K. (2018). *Estilos de socialización parental y esquemas desadaptativos tempranos en adolescentes de 4to y 5to de secundaria de instituciones educativas estatales del distrito de Characato y Sabandía-2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNAS. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6459/PSgamevm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez Maquet, Y., Vallejo Zapata, V. J., Villada Zapata, J. y Zambrano Cruz, R. (2010). Propiedades psicométricas del Instrumento de Lazos Parentales (Parental Bonding Instrument, PBI) en la población de Medellín, Colombia. *Revista Pensando Psicología*, 6(11), 65-73. http://www.academia.edu/1795726/Propiedades_psicom%C3%A9tricas_del_Instrumento_de_Lazos_Parentales_Parental_Bonding_Instrument_PBI_en_la_poblaci%C3%B3n_de_Medell%C3%ADn_Colombia
- Gunty, A. y Buri, J. (2008). *Parental Practices and the Development of Maladaptive Schemas* [Ponencia]. 20th Annual Meeting of the Association for Psychological Science. <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED502663.pdf>
- Henao López, G. (2008). *Perfil cognitivo parental (esquemas maladaptativos y estrategias de afrontamiento), estilo de interacción parental y su influencia en el desarrollo emocional infantil* [Tesis de doctorado, Universidad de Manizales]. Repositorio Institucional CINDE. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/>



- handle/20.500.11907/534/HenaoLopezGlor iaCecilia2008.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huerta, R., Ramírez, N., Ramos, J., Murillo, L., Falcón, C., Misare, M. y Sánchez, J. (2016). Esquemas cognitivos disfuncionales y dependencia emocional en mujeres con y sin violencia en la relación de pareja en la ciudad de Lima. *Revista de Investigación en Psicología*, 9(2), 145-162. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v19i2.12895>
- Jaller Jaramillo, C. y Lemos Hoyos, M. (2009). Esquemas desadaptativos tempranos en estudiantes universitarios con dependencia emocional. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), 77-83. http://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/acta-colombiana-psicologia/article/view/280
- Jarrín Astudillo, P. (2016). *Impacto de los estilos parentales sobreprotector y negligente en los niveles de autoeficacia en jóvenes universitarios* [Tesis de pregrado, Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio Digital de la USFQ. <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/5798/1/124887.pdf>
- León Negreiros, K. y Sucari Montoya, C. (2012). Adaptación del cuestionario de Esquemas de Young en adolescentes de dos distritos de Lima Sur. En L. Chan y J. Quezada (Eds.), *Baremos de pruebas psicológicas: Niños y adolescentes* (pp. 99-126). Universidad Femenina del Sagrado Corazón. <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/psicologia/BAREMOSdePRUEBAS.pdf>
- Lucadame, R., Cordero, S. y Daguerre, L. (2017). El papel mediador de los esquemas desadaptativos tempranos entre los estilos parentales y los síntomas de depresión. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 25(2), 275-295. https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/10/02.Lucadame_25-2.pdf
- Mamani Alave, F. (2019). *Estilos parentales y desajuste del comportamiento psicosocial en estudiantes universitarios de la UNSA, Arequipa, Perú 2018* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10223/PSM-maalfc.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Oliva Delgado, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4(1), 65-81. <https://psiquiatriainfantil.org/numero4/Apego.pdf>
- Pacheco Gavilan, Y. y Rodríguez Gallardo, D. (2019). *Estilos de socialización parental y esquemas maladaptativos tempranos en estudiantes de una universidad privada de Lima Este* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de la Universidad Peruana Unión. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2775/Yuliana_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Palet, M. (2000). *La familia educadora del ser humano*. Ediciones Scire.
- Parker, G., Tupling, H. y Brown, L. B. (1979). A parental bonding instrument. *British Journal of Medical Psychology*, 52(1), 1-10. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8341.1979.tb02487.x>
- Pellerone, M., Craparo, G. y Tomabuoni, Y. (2016). Relationship between parenting and cognitive schemas in a group of male adult offenders. *Frontiers in psychology*, 7, 302. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00302/full>
- Pellerone, M., Lacolino, C., Mannino, G., Formica, I. y Zabbara, S. (2017). The influence of parenting on maladaptive cognitive schema: a cross-sectional research on a group of adults. *Psychology Research and Behavior Management*, 10, 47-58. <https://www.dovepress.com/the-influence-of-parenting-on-maladaptive-cognitive-schema-a-cross-sec-peer-reviewed-fulltext-article-PRBM>
- Pérez Peralta, L. (2020). *Diseño de un programa de psicología positiva para mejorar los lazos parentales en adolescentes víctimas de violencia familiar Chiclayo, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62036/Perez_PL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe Rodríguez, J. y Flores Acuña, H. (2019). *Factores sociodemográficos asociados a los lazos parentales en estudiantes de Lima-Norte, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Sedes Sapientiae]. Repositorio de UCSS. https://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14095/616/Quispe_Flores_tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez Vilchez, E. (2009). La terapia centrada en esquemas de Jeffrey Young. *Avances en Psicología*, 17(1), 59-74. <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2009/edgarrodriguez.pdf>
- Roelofs, J., Onckels, L. y Muris, P. (2013). Attachment quality and psychopathological symptoms in clinically referred adolescents: The mediating role of early maladaptive schema. *Journal of Child and Family Studies*, 22, 377-385. <https://doi.org/10.1007/s10826-012-9589-x>
- Salirrosas Alegría, C. y Saavedra Castillo, J. (2014). Percepción de algunos estilos de crianza y el episodio depresivo en el adulto. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 77(3), 160-167. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rnp/v77n3/ao4v77n3.pdf>
- Sánchez Aguilar, A., Andrade Palos, P. y Gómez Maqueo, M. (2019). Esquemas desadaptativos tempranos y ansiedad en escolares de México. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 6(2), 15-21. <https://doi.org/10.21134/rpcna.2019.06.2.2>
- Sardogan, M. (2014). Perceived influence of parenting styles over irrational belief in romantic relations. *Investigaciones y Revisiones Educativas*, 9(20), 913-919. <https://doi.org/10.5897/ERR2014.1881>

- Seperak Viera, R. A., Díaz Huayna, L. M., Canazas Bustios, M. D. y Shelach Bellido, S. (2018). Esquemas mentales desadaptativos según la composición familiar en adolescentes arequipeños de escuelas públicas. *Revista de Investigación en Psicología*, 21(2), 237-254. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v21i2.15825>
- Simard, V., Moss, E. y Pascuzzo, K. (2011). Early maladaptive schemas and child and adult attachment: A 15-year longitudinal study. *Psychology and Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 84(4), 349-366. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8341.2010.02009.x>
- Turner, H., Rose, K. y Cooper, M. (2005). Parental bonding and eating disorder symptoms in adolescents. The mediating role of core beliefs. *Comportamientos alimentarios*, 6(2), 113-118. <https://doi.org/10.1016/j.eatbeh.2004.08.010>
- Valdés Cuervo, A. (2007). *Familia y desarrollo: Intervenciones en terapia familiar*. Manual Moderno.
- Vásquez Amat, F. (2017). *Relación entre los Lazos Parentales de la infancia y la Satisfacción de las Necesidades Psicológicas Básicas en un grupo de estudiantes de Psicología de una universidad privada de Lima Metropolitana* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico UPC. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/622670>
- Vieira de Almeida e Silva, P. (2016). *Esquemas desadaptativos tempranos: El papel predictivo de los estilos educativos parentales y de vinculación* [Tesis de doctorado, Universidad de Extremadura]. Dehesa Repositorio Institucional. <https://dehesa.unex.es:8443/handle/10662/5588>
- Villacorta Roca, J. (2019). *Estilos de crianza parental y creencias irracionales en universitarios de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, Juliaca, 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. Repositorio de la Universidad Peruana Unión. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2912/Jorge_Tesis_Maestro_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Villafranca Mendoza, K. (2017). *Competencia parental percibida y conducta agresiva en alumnos de 3°, 4° y 5° grado de secundaria de dos instituciones educativas públicas del distrito de Comas en el año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/3411/Villafranca_MKL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Young, J. (1990). *Cognitive therapy for personality disorders: A schema focused approach*. Sarasota. Professional Resource Press. <https://doi.org/10.1891/0889-8391.6.2.149>
- Young, J. y Klosko, J. S. (2001). *Reinventa tu vida. Cómo superar las actitudes negativas y sentirse bien de nuevo* [Trad. Jordi Cid Colom]. Paidós Ibérica.

Estudio de revisión teórica sobre el equilibrio trabajo-familia en revistas científicas de América Latina

Theoretical review study on work-family balance in Latin American
scientific journals

Nayeli Ivania Málaga Montoya
<https://orcid.org/0009-0004-6888-9384>
Correo: nayeli.malaga@ucsp.edu.pe
Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Nardi Loana Zúñiga Mogrovejo
<https://orcid.org/0009-0002-7264-6452>
Correo electrónico: nardi.zuniga@ucsp.edu.pe
Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Recibido: 01-03-2024. **Revisado:** 01-06-2024. **Aceptado:** 15-06-2024

Resumen

La presente revisión teórica se centra en analizar el equilibrio existente entre trabajo-familia en América Latina. Utilizando un diseño teórico y una revisión narrativa, se recopilaron artículos de revistas científicas en las bases de datos de Scielo y RedALyC. Se aplicaron criterios de inclusión para seleccionar 21 publicaciones; y para llevar a cabo el proceso de selección y análisis de los resultados, se utilizó el método PRISMA. Los resultados indicaron que el conflicto entre el trabajo y la familia afecta a todos los trabajadores, abordando aspectos como el estrés y la satisfacción laboral y el funcionamiento familiar. Por otro lado, el apoyo familiar, la satisfacción y las políticas de conciliación laboral-familiar son fundamentales para el bienestar y la igualdad de género. Se requiere una cultura organizacional que respalde estas políticas y reflexione sobre la carga de los empleados con responsabilidades familiares. Comprender estos factores es crucial para mejorar la calidad de vida y promover entornos laborales equitativos y saludables en América Latina. **Palabras clave:** Equilibrio trabajo-familia, conciliación trabajo-familia, balance trabajo-familia, conflicto trabajo-familia.



Abstract

This theoretical review focuses on analyzing the existing work-family balance in Latin America. Using a theoretical design and a narrative review, articles were collected from scientific journals in the Scielo and RedALyC databases. Inclusion criteria were applied to select 21 publications, and the PRISMA method was used to carry out the selection process and analysis of the results. The results indicated that work-family conflict affects all workers, addressing aspects such as stress and job satisfaction and family functioning. On the other hand, family support, satisfaction and work-family reconciliation policies are fundamental for well-being and gender equality. An organizational culture that supports these policies and reflects on the burden of employees with family responsibilities is required. Understanding these factors is crucial to improving quality of life and promoting equitable and healthy work environments in Latin America. **Keywords:** Work-family equilibrium, work-family conciliation, work-family balance, work-family conflict.

Introducción

El equilibrio trabajo-familia es un término que se ha explorado en los últimos años, debido al conflicto suscitado por falta de compatibilidad entre los roles que se desempeñan en estos dos ambientes. Sin embargo, se ha determinado que ambos son reforzadores positivos de forma interdependiente, por lo que su interacción y equilibrio es relevante para una adecuada calidad de vida (Jaramillo *et al.*, 2022).

El trabajo resulta ser un componente esencial en la vida de toda persona, por ser determinante en el orden social que establece la función económica como el propósito de cada individuo; asimismo, se ha convertido en fuente de sustento e indicador del lugar en la sociedad (Pereira Jardim, 2008). Y es así como se han instaurado dimensiones concretas abocadas al trabajo: como parte fundamental de la identidad del hombre, como componente de la producción y como sistema que regula la distribución de la renta, protecciones y derechos.

En 2020, Suárez Duarte *et al.* dieron a conocer que la actividad laboral puede involucrar aspectos desfavorables, el estrés es uno de ellos. Este último se va desarrollando a causa de condiciones laborales negativas, como largas jornadas de trabajo, sobrecarga en las tareas asignadas, ambiente laboral adverso, incumplimiento con las metas y objetivos planteados por el centro de trabajo, etcétera (Suárez Duarte *et al.*, 2020). Son muchas las causas que pueden repercutir en la persona y llevarla a sentir agotamiento laboral. De este modo, es posible que el empleado experimente sensaciones negativas que pueden influir en su estado de ánimo diario y en su vida

personal; involucrando así no solo a la persona, sino también al medio que lo rodea, es decir, familiares, pareja, amigos, etcétera.

En lo que respecta a la familia, esta comprende las diversas relaciones familiares que, en su mayoría, se encuentran estructuradas de manera sistemática, lo que la convierte en un subsistema social dentro de la comunidad. Es también un elemento esencial en la adquisición y proceso del desarrollo de la personalidad de cada individuo. En lo que respecta al ámbito psicológico, la familia comprende la vinculación entre un número de personas que comparten una visión de vida y propósitos que guían la búsqueda de autorrealización de cada integrante; involucrando sentimientos de pertenencia y adhesión al grupo referido, así como el despliegue de un compromiso en común de reciprocidad y crecimiento personal (Oliva Gómez y Villa Guardiola, 2014).

Según Perdomo Romero *et al.* (2015), el buen funcionamiento familiar brinda soporte para mantener la óptima armonía, lo que posibilita el incremento de la seguridad en uno mismo y la consolidación de la propia identidad de los miembros del grupo. Estas características se ponen en efecto cuando el funcionamiento familiar es saludable, es decir, cuando se abordan desafíos o crisis de manera congruente dentro del hogar y se buscan soluciones en conjunto, permitiendo el apoyo entre todos; también, cuando se logra estabilidad familiar y equilibrio, sin tener afectaciones en los otros ámbitos de la vida personal, como las actividades laborales y sociales.

Tanto el ámbito laboral como el familiar desempeñan un rol significativo en la vida personal, dado que se complementan en el crecimiento individual, brindando soporte económico, estatus social, autorrealización, desarrollo de la personalidad, seguridad, consolidación de identidad y protección. Aunque presentan características distintas, el buen funcionamiento de cada esfera permite que no se generen conflictos entre ambos y que la vida de la persona transcurra de manera óptima.

En la actualidad, existe una afición por comprender el impacto entre el trabajo y la familia, y viceversa, factores que son importantes en el proyecto de vida de cada persona y que, empalmados de manera adecuada, ayudan a integrar la vida laboral y familiar. Y, al considerar la perspectiva legal, el equilibrio trabajo-familia es un mecanismo de protección, el cual tiene como objetivo garantizar la igualdad en el mundo laboral que permita un desarrollo personal y familiar satisfactorio (Eyzaquirre Rivas, 2020).

En la relación entre trabajo-familia también se genera un conflicto que responde a diferentes cambios sociales en la contemporaneidad, como la inserción laboral de las mujeres, lo cual favorece los derechos laborales y la equidad en las oportuni-



des, permitiendo así un balance en la manutención familiar (Arias, 2020). A raíz de ello, existe relación con altos niveles de baja productividad, estrés, falta de compromiso, ausentismo e insatisfacción laboral. Además, cuando hablamos del conflicto familia-trabajo, se puede observar un inadecuado funcionamiento parental, irritación, ansiedad, estados depresivos y problemas psicosomáticos que alteran la salud psicológica y física de los asalariados (Jiménez Figueroa *et al.*, 2011).

Cada vez son más las organizaciones que reconocen la relevancia de suscitar un balance sano entre el trabajo y la familia, y de aplicar políticas y prácticas laborales que permitan a sus empleados sentirse satisfechos en ambas esferas de su vida. Por ese motivo, se han creado distintos cuestionarios que evalúan de forma completa la percepción del equilibrio entre el trabajo y la familia, en los empleados, así como diversos aspectos asociados a estas áreas, tales como la satisfacción laboral y/o familiar, la calidad del tiempo dedicado a ambas esferas, entre otros. Entre los cuestionarios más utilizados se encuentran: Cuestionario de Interacción Trabajo-Familia (SWING); Cuestionario de Equilibrio Trabajo-Familia, elaborado en 1991 por Gutek, Searle y Klepa, y Cuestionario de Apoyo Social en el Trabajo-Familia (WAS-F), elaborado en 2005 por Hammer, Cullen y Neal, etcétera.

El estudio realizado por Chuquilin Carrión *et al.* (2021) analizó las propiedades psicométricas del SWING (Cuestionario de Interacción Trabajo-Familia) en 300 empleados de una municipalidad de Apurímac, Perú. Los resultados demostraron que es una herramienta fiable y efectiva para medir la relación entre el trabajo y la familia. Además, se observó una relación significativa entre esta interacción, lo cual resalta la importancia de mantener un equilibrio saludable entre estas dos esferas vitales.

Abarca Valenzuela *et al.* (2016) examinaron la relación existente entre el equilibrio trabajo-familia, la satisfacción laboral y el apoyo familiar en pedagogos de escuelas primarias en México. Los resultados indicaron que los docentes que percibían un balance adecuado entre su vida laboral y familiar presentaban niveles más altos de apoyo familiar y bienestar laboral. Además, se encontró que el apoyo familiar actúa como mediador entre el balance trabajo-familia y el bienestar laboral. Asimismo, sugieren la necesidad de implementar políticas y prácticas laborales que fomenten el equilibrio entre ambas esferas.

Gabini (2020) realizó una investigación para conocer cómo el compromiso laboral afectivo (sentimiento de pertenencia con la empresa) puede resultar beneficioso para la conciliación trabajo-familia. Es por ello que el afecto de los trabajadores hacia sus centros laborales, la valoración sobre los beneficios que le son ofrecidos y su compromiso y productividad laboral son positivos, ya que se logra la alineación entre los objetivos personales y los de la empresa, llevándolos así a percibir mayor satisfacción trabajo-familia. De igual manera, existe una relación negativa entre el

conflicto trabajo-familia y la satisfacción laboral, el cual puede generar un desgaste de energía en los asalariados al realizar su actividad laboral y percibir las exigencias de la empresa como excesivas. Por su parte, el enriquecimiento trabajo-familia tiene una influencia favorable al proporcionar las herramientas para el desempeño del trabajo, ocasionando un mayor sentido de autonomía, compromiso y autoeficacia; además de generar gratitud por parte de los empleados hacia la organización, se les brinda recursos que pueden ser utilizados en su vida familiar.

En un análisis sistemático llevado a cabo en 2019 por Carlosama Rodríguez *et al.*, en el que se examinaron 45 estudios publicados entre 2003 y 2018 con el fin de investigar el equilibrio trabajo-familia en Latinoamérica, se tomaron en cuenta diversos factores asociados a ello, así como sus consecuencias para la legislación laboral, la satisfacción laboral, la salud psicológica, el adecuado estilo de vida, entre otros, de los asalariados. Los resultados demuestran que el equilibrio trabajo-familia es un problema significativo para los trabajadores latinoamericanos, y que los factores implicados, como la legislación laboral, la estructura familiar y la cultura en la que se desarrollan, influyen en la forma en que estos gestionan las exigencias tanto del trabajo como de la familia. Asimismo, se asocia positivamente con la calidad de vida, la salud mental y el bienestar laboral. Los autores concluyen que se necesitan realizar más investigaciones para comprender los factores relacionados con el equilibrio entre la familia y el trabajo en los asalariados latinoamericanos y desarrollar estrategias eficaces para la mejora del bienestar de ambas partes (Carlosama Rodríguez *et al.*, 2019).

Las investigaciones demuestran que existen diversos factores que intervienen en la capacidad de los empleados para lograr un buen equilibrio trabajo-familia, como, por ejemplo, la flexibilidad laboral, el apoyo que brinda la organización, la participación familiar, las políticas públicas y la cultura empresarial. Por lo que, la comprensión de estos factores y de cómo afectan a los trabajadores en los distintos países de la región permitirá identificar estrategias y soluciones eficaces para promover un equilibrio adecuado entre trabajo-familia y optimizar su calidad de vida.

En base a lo expuesto anteriormente, este estudio tiene como objetivo analizar los artículos publicados sobre el equilibrio trabajo-familia, entre los años 2008 a 2023, en revistas científicas de América Latina.



Método

Diseño

El diseño utilizado corresponde a una revisión narrativa dentro de la investigación teórica (Ato *et al.*, 2013), debido a que se realizó un seguimiento de la literatura y organización de la información obtenida mediante un procedimiento riguroso y específico. Aunque no se hizo un análisis estadístico, se recopilaban datos de diversas fuentes relacionadas con el tema del estudio (Montero y León, 2005).

Materiales

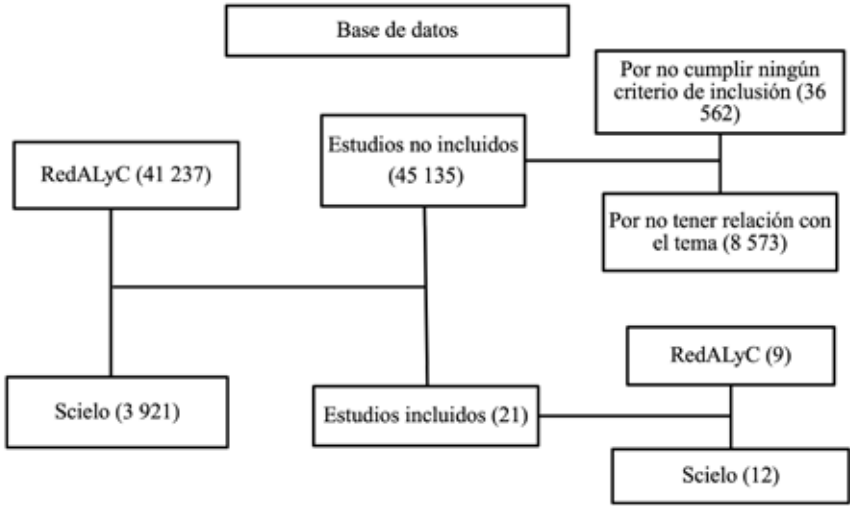
Se emplearon artículos de revistas científicas alojados en la plataforma Scielo y en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe de Ciencias Sociales (RedALyC).

Las palabras claves que se consideraron para la búsqueda fueron: trabajo-familia, equilibrio trabajo-familia, conciliación trabajo-familia, balance trabajo-familia, conflicto trabajo-familia. Los artículos que se seleccionaron para la presente investigación fueron aquellos que se abocaron a estos temas y cumplían los siguientes criterios de inclusión: a) que las publicaciones hayan sido realizadas en los últimos 15 años (2008-2023); b) que dichas investigaciones se encuentren en revistas especializadas en Psicología, Administración y Derecho; c) que se hayan efectuado en América Latina, y d) que sean publicaciones en idioma español.

Procedimiento

Se aplicó el método PRISMA (Moher *et al.*, 2009). Se encontraron 41 237 artículos en la base de datos RedALyC y 3 921 artículos en Scielo. Se descartaron 36 562 artículos por no cumplir los criterios de inclusión y 8 573 artículos por no estar relacionados con el tema de la revisión teórica, resultando un total de 45 135 estudios no incluidos. Es por ello que se seleccionaron un total de 21 estudios, realizados en los últimos 15 años, para llevar a cabo la revisión teórica sobre el equilibrio trabajo-familia en América Latina, procediendo finalmente a la agrupación y redacción de los resultados.

Figura 1
Método Prisma



Resultados

2010

En el estudio realizado por Vega Valenzuela y Moyano Díaz (2010), se encontró que los catedráticos con Adicción al Trabajo (AT) dedican más tiempo del requerido a sus labores en la universidad y trabajan durante más días a la semana, en comparación con aquellos que no presentan esta adicción. No se halló ninguna relación entre la AT y la ocupación de roles de liderazgo o antigüedad en la organización. Los académicos adictos al trabajo tienden a emplear una considerable cantidad de tiempo en tareas laborales inmediatas y muestran una menor disposición a buscar ayuda externa para su desarrollo, características típicas estas personas. A medida que el nivel de AT aumenta, disminuye la satisfacción laboral. Esto sugiere que los académicos con AT no disfrutaban de su trabajo, sino que se ven incitados por una compulsión interna a trabajar, en lugar de hacerlo por elección personal. Respecto a la relación entre la AT y el conflicto trabajo-familia, se observó que, a medida que se desarrolla algún grado de AT, la satisfacción en la vida familiar disminuye, aunque esta relación no alcanzó significancia estadística. No obstante, se encontraron diferencias según el género, ya que las mujeres presentaron correlaciones más fuertes y negativas entre la AT y la satisfacción tanto familiar como laboral, en comparación con los hombres. Esto indica que las mujeres pueden experimentar un impacto más negativo en su satisfacción en estos ámbitos cuando sufren de AT.

2011

Álvarez y Gómez (2011) realizaron una investigación dirigida a examinar la disputa entre el trabajo y la familia en mujeres profesionales que se hallan en entornos laborales convencionales, con el fin de identificar indicadores y comprender las implicancias psicosociales que surgen de esta dinámica. El estudio se centró en analizar las brechas de género en el campo laboral y su impacto en la capacidad de conciliar las demandas familiares y laborales de las mujeres que ocupan empleos de nivel profesional. Los resultados revelaron que la carga excesiva de responsabilidades en ambas esferas constituye un factor significativo que perjudica a las mujeres, desencadenando una desarmonización del trabajo-familia. Asimismo, el apoyo social y los propios recursos, como la capacidad de establecer prioridades y tomar decisiones, pueden ser fundamentales en la disminución de las disparidades entre el trabajo y la familia. En este sentido, la investigación sugiere la urgencia de lograr un mejor equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, con la intención de fortalecer el bienestar de las mujeres. Para ello, se requieren políticas y programas que promuevan la conciliación laboral y familiar, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar en general (Álvarez y Gómez, 2011).

En un estudio realizado por Jiménez Figueroa *et al.* (2011), se investigó el vínculo entre la satisfacción familiar, el respaldo familiar y la brecha trabajo-familia en una muestra de técnicos y profesionales chilenos. Los resultados revelaron una conexión importante entre el respaldo y bienestar familiar, lo que implica que dichas variables están relacionadas y pueden ser consideradas conjuntamente en el análisis. El análisis de regresión mostró que tanto el apoyo como la gratificación familiar son predictores significativos del desequilibrio trabajo-familia, lo que indica que, al aumentar los niveles de apoyo y satisfacción familiar, disminuye el conflicto entre ambas partes.

2013

Con el objetivo de examinar las disparidades existentes entre el equilibrio trabajo-familia, la participación compartida y la confianza en la habilidad de los padres para ejercer su rol parental de manera efectiva, Ortega Farías *et al.* (2013) efectuaron un análisis en 224 empleados de una organización chilena. Los resultados presentaron diferencias relevantes en la apreciación de la corresponsabilidad parental tanto en empleados hombres como en mujeres. Asimismo, los resultados encontrados concuerdan con los registros consignados por el Instituto Nacional de Estadísticas, los cuales ponen de manifiesto la persistente desigualdad de género en la reducción de roles dentro de los hogares, incluso cuando las mujeres han llegado a incorporarse dentro del mundo laboral y se enfrentan a la carga adicional de tener que equilibrar su tiempo entre el trabajo y las responsabilidades familiares.

Jijena Michel y Jijena Michel (2013) buscaron analizar cómo ciertos aspectos demográficos, tales como el género, la presencia de hijos, la externalización de servicios de atención y asistencia familiar y, por último, la función familiar, impactan en la manera en que el cuerpo docente universitario interpreta la situación sobre el conflicto trabajo-familia y flexibilidad horaria. Se recopiló información a través de la aplicación de cuestionarios dirigidos a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UA-JMS). Las conclusiones alcanzadas poseen significativas implicancias de cara a su aplicabilidad en el ámbito práctico, hallando que los hombres tienden a percibir un mayor ajuste temporal con respecto a los horarios, en comparación con las mujeres. Además, los profesores sin hijos experimentan mayor tensión en relación al trabajo-familia que aquellos que sí los tienen. Los participantes que no externalizan las prestaciones de cuidado y dedicación a sus familias reportaron una mayor discrepancia entre familia-trabajo y, adicionalmente, una mayor plasticidad de horarios, en contraposición con aquellos que delegan dichas responsabilidades. Por otro lado, quienes identifican su papel primordial en la familia como padre o madre experimentan menos conflicto familia-trabajo, en relación con aquellos que priorizan otros roles familiares. Estos resultados subrayan la relevancia de considerar las variaciones demográficas dentro del cuerpo docente con respecto al conflicto trabajo-familia y la adaptabilidad de horarios. De acuerdo a este contexto, los directivos a cargo de las universidades podrían implementar estrategias para abordar las demandas de aquellos educadores que enfrentan indicadores desfavorables en estos aspectos.

2015

En el 2015, Jiménez Figueroa y Gómez Urrutia ejecutaron una investigación con el fin de analizar el concepto de equilibrio trabajo-familia desde una perspectiva conceptual, así como su repercusión en el manejo de las instituciones en Chile, con especial énfasis en la equidad de género. Dicho estudio concluyó que, como sociedad, todavía existe el desafío de comprender que la relación entre el trabajo y la familia va más allá de afectar únicamente el bienestar personal y la gratificación en el ámbito laboral, ya que también tiene un impacto en la ecuanimidad social y de género, y en la transmisión de oportunidades de una generación a otra. Esto se debe a que los niños y niñas ven sus perspectivas de futuro condicionadas por las posibilidades que sus padres tienen para brindarles el apoyo económico y el cuidado adecuado. Por tal motivo, es fundamental comprender que el equilibrio entre el trabajo y la familia tiene implicaciones de gran alcance en la sociedad.

En el análisis realizado por Jiménez Figueroa y Aravena Vega (2015), se encontró que, para lograr una transformación efectiva en la estructura laboral de una empresa, no basta con implementar políticas de conciliación trabajo-familia, sino que también



es fundamental contar con una cultura organizacional que respalde y promueva estas políticas, especialmente al abordar los valores y las percepciones asociadas al concepto de «trabajador ideal». De igual forma, se considera que es crucial reflexionar sobre la carga que enfrentan los empleados que tienen responsabilidades familiares, ya sea por presiones en el ámbito familiar o laboral. De forma especial, se debe prestar atención relevante a las mujeres, quienes asumen en gran medida las tareas domésticas y, a menudo, se encuentran con condiciones de desigualdad en el entorno laboral, en comparación con sus colegas masculinos.

El estudio realizado por Omar *et al.* (2015) examinó las propiedades psicométricas de la Escala de Enriquecimiento Trabajo-Familia (EETF) de Carlson, con el objetivo de medir el contacto favorable entre el trabajo y la familia. Este fue realizado en dos etapas: primero, se llevó a cabo un estudio piloto, con una muestra conformada por 120 trabajadores argentinos, y luego, se ejecutó uno principal, con 198 trabajadores argentinos. El estudio incluyó un análisis exploratorio de los factores, que reveló una estructura bifactorial de la escala, la cual fue corroborada mediante análisis factoriales confirmatorios. Los dos factores, «enriquecimiento trabajo-familia» y «enriquecimiento familia-trabajo», mostraron una adecuada validez convergente y una buena consistencia interna. Además, se encontró que la escala era equivalente tanto para hombres como para mujeres. Estos hallazgos indican que la adaptación argentina de la EET es una medida precisa y consistente para evaluar el enriquecimiento entre el trabajo y la familia, proporcionando así una forma efectiva de medir y comprender la conexión ventajosa entre estos dos ámbitos dentro del contexto laboral argentino.

La investigación realizada por Gómez Ortiz *et al.* (2015) tuvo como objetivo evaluar si el conflicto y la facilitación entre trabajo y familia varían según el sexo, y si estos tienen un papel moderador en la relación entre presión laboral y bienestar psicológico. Se tomó como muestra a profesores universitarios de Bogotá, hallándose que la divergencia entre la labor profesional y el ámbito familiar desempeña un papel moderador en la relación entre la sobrecarga ocupacional y el síndrome de *Burnout*. Tanto la presión laboral como la divergencia entre la familia y el trabajo se asociaron positivamente con un mayor riesgo de experimentar desgaste o agotamiento emocional; no obstante, se manifestó que aquellos que experimentaban ambos factores tenían una situación aún más adversa. Estos hallazgos destacan la relevancia que tiene la coexistencia entre el trabajo y la familia, y cómo puede afectar o salvaguardar a los docentes cuando las demandas laborales superan ciertos límites. Además, el estudio subraya la importancia de examinar las diversas facetas de la interrelación entre estos dos dominios fundamentales para comprender su potencial influencia en el bienestar psicológico de los trabajadores. En última instancia, se observó que el cuerpo de docentes femeninas experimentaba más enfrentamiento en dirección del trabajo hacia el entorno familiar, en comparación con sus colegas masculinos.

2016

El estudio realizado por Abarca Valenzuela *et al.* (2016) analizó relación entre el trabajo y el ámbito familiar, la satisfacción laboral y el apoyo familiar, en una muestra de 99 educadores de escuelas públicas de enseñanza básica. Tomando en cuenta los resultados, se encontró que los docentes enfrentaban diversos problemas en su entorno laboral y psicológico, como el estrés, la insatisfacción y la depresión, los cuales derivaban tanto de su vida profesional como familiar. De este modo, este estudio respalda investigaciones previas, que han destacado las condiciones laborales adversas en esta área. Asimismo, se manifiesta que el trabajo tiene un impacto negativo al dificultar la recuperación del malestar y la vivencia de emociones positivas; sin embargo, se halló que la familia desempeña un papel fundamental al brindar apoyo social y actuar como moderador frente al estrés.

Cachutt Alvarado y Ortiz Zavala (2016) publicaron una investigación que tuvo por objetivo establecer las competencias para la Integración Trabajo-Familia (ITF). Para ello, realizaron un estudio de evidencia empírica, basado en el marco teórico de la relación entre el trabajo y la familia, con el propósito de guiar el desarrollo y la formación de destrezas en el personal de una entidad. El estudio se realizó en formato documental, mediante la consulta de fuentes bibliográficas, que abordaban la conexión entre el ámbito laboral y el entorno familiar; se incluyeron la concepción de las destrezas desde el enfoque de la ITF y su papel en el proceso de equilibrio de compromiso. Asimismo, se plantea un modelo de ITF que resume las teorías y conceptos identificados, ofreciendo una comprensión de los mismos y orientando las futuras investigaciones. Este análisis empírico-teórico posibilitó la identificación de seis habilidades requeridas para lograr la síntesis T-F, denominadas Competencias de Integración Trabajo-Familia (Competencias ITF): manejo del tiempo, comunicación efectiva, ética e integridad, trabajo en conjunto, resolución de problemas e inteligencia emocional. Se recomienda que las organizaciones se enfoquen en desarrollar estas competencias, dado que esto puede generar un incremento en la eficiencia, el crecimiento personal de los trabajadores y el fortalecimiento de sus vínculos familiares.

2017

La investigación publicada por Gómez Urrutia *et al.* (2017) tuvo como objetivo investigar las razones que podrían explicar por qué los modelos tradicionales continúan vigentes, y comprender cómo los cónyuges jóvenes (con o sin hijos) enfrentan el desafío de equilibrar sus compromisos tanto familiares como laborales en el entorno urbano de Talca, Chile. En base a los resultados obtenidos mediante entrevistas semiestructuradas, las parejas manifestaron que adoptan pautas de modelos familiares fundamentados en la equidad, las destrezas o las aficiones indi-



viduales. Sin embargo, se halló la existencia de una aparente discrepancia entre las afirmaciones hechas por las parejas, acerca de cómo se reparten las tareas, y lo que se pudo observar al investigar las prácticas concretas relacionadas con las labores domésticas y el cuidado. Se concluye que, pese a los intentos realizados por cultivar la igualdad, aún existen estructuras de organizaciones arraigadas en patrones tradicionales de género.

Gutiérrez Vargas *et al.* (2017) tuvieron como principal propósito analizar cómo las personas perciben la divergencia entre su vida familiar y laboral, así como la asociación entre las estrategias implementadas de equilibrio entre el trabajo y la familia, y las demandas de conciliación de los empleados administrativos afiliados a la Universidad de Antioquia, Colombia. La publicación presentada se basa en dos líneas teóricas: el conflicto trabajo-familia y la conciliación trabajo-familia, desde la perspectiva del compromiso familiar-empresarial. El estudio tuvo un enfoque descriptivo, y se utilizaron tanto métodos cualitativos como cuantitativos. Los resultados revelaron la presencia de tensión entre el trabajo y el ambiente familiar, especialmente en lo que respecta al malestar generado en el primero de ellos, lo cual genera un impacto en la familia y en la gestión del tiempo. No obstante, se halló que los empleados de la institución llevan a cabo ciertas prácticas que contribuyen a mitigar los impactos del conflicto entre estos dos ambientes. De este modo, se identificaron un total de 61 métodos de conciliación, que incluyen directrices como: adaptabilidad laboral, soporte profesional, asistencia, atención familiar y ventajas adicionales, entre otros. Asimismo, se constataron factores crecientes que afectan la forma en la que se percibe el conflicto entre el ámbito familiar y laboral.

2019

El artículo titulado «Revisando el constructo articulación trabajo-familia: Entre el conflicto y el enriquecimiento» (Gabini, 2019) es una revisión que se enfoca en la importancia de entender la articulación trabajo-familia en contextos donde se espera que las personas desempeñen roles y responsabilidades tanto familiares y laborales, destacando la importancia de encontrar formas de mejorar esta articulación. En el artículo se discuten diferentes perfiles de articulación trabajo-familia, incluyendo beneficios pasivos, activos y contradictorios. El autor argumenta que se necesita un enfoque holístico para comprender la compleja interacción entre las responsabilidades laborales y los roles familiares, poniendo énfasis en los efectos favorables derivados del fortalecimiento de la relación entre el trabajo y la familia. Por esto, se destaca el aumento de la gratificación laboral y el bienestar mental y físico, así como los efectos negativos del conflicto trabajo-familia: el estrés y el agotamiento. También se discuten diversas herramientas de medición para evaluar dicha articulación. Gabini concluye que el enriquecimiento trabajo-familia puede

llevar a resultados positivos, y que las organizaciones deben proporcionar apoyo a los empleados para lograr un mejor equilibrio entre estos dos ámbitos.

Arias *et al.* (2019) aplicaron el Inventario de Integración Familiar a una muestra de 420 trabajadores, con dos o más hijos, de la ciudad de Arequipa. Mediante el análisis exploratorio de factores, se identificaron cuatro variables con índices de confiabilidad que excedían el valor de 0.8, lo que indica que el instrumento es válido y confiable. Los resultados revelaron que el factor 1 se relaciona con el subsistema fraternal y la relación entre los hermanos, mientras que el factor 2 se refiere al subsistema parental. El factor 3 abarca el subsistema conyugal, tal como se planteó originalmente, y el factor 4 se relaciona con el subsistema parental y familiar, enfocándose en la formación de valores y la satisfacción familiar. Se sugiere realizar un análisis factorial confirmatorio para explorar las similitudes entre el factor 1 y el factor 4. Además, se destaca que el proceso de individuación no se opone a las relaciones conyugales, y que la relación con los hijos debe fomentarse gradualmente y en compañía de los padres. Se concluye que los índices de confiabilidad de los cuatro factores presentados están por encima de 0.8 y presentan correlaciones significativas entre sí, lo que respalda la validez y confiabilidad del Inventario de Integración Familiar.

2020

En base al estudio llevado a cabo por Sebastián Gabini (2020) sobre la correspondencia entre la conciliación trabajo-familia, la satisfacción en el empleo y la responsabilidad organizacional, se planteó indagar sobre los tipos de compromiso laboral y examinar si actuaban como un factor intermediario. Con este fin, se realizó una investigación empírica de enfoque cuantitativo y corte transversal, siguiendo los principios del lineamiento asociativo-explicativo. La muestra utilizada consistió en 376 trabajadores pertenecientes a empresas del sector terciario, seleccionados de forma no aleatoria por conveniencia. Los resultados revelaron que el compromiso emocional desempeña un papel parcial de mediación en las conexiones entre las diferentes dimensiones del equilibrio trabajo-familia (enriquecimiento y conflicto) y la satisfacción laboral. Se evidencia así que este modelo de compromiso se posiciona como un factor mediador entre la gratitud laboral y la capacidad de conciliar las exigencias de diferentes aspectos de la vida. Adicionalmente se tomó en cuenta que la conciliación entre el trabajo y la vida familiar genera un efecto adverso en la satisfacción en el ámbito laboral, a medida que el equilibrio trabajo-familia lo impacta positivamente. De esta manera, se concluye que los resultados obtenidos pueden ser de mayor atracción al momento de configurar procedimientos de gestión amigable con la familia, de tal modo que se permita conservar el talento humano y ampliar las conexiones afectivas de los empleados en relación con la organización.



En la investigación realizada por Jiménez Figueroa y Hernández Reveco (2020) se examinaron las posibles diferencias en la interpretación hacia la equidad de género y el balance entre las responsabilidades laborales y familiares. La muestra fue de 300 empleados pertenecientes a dos entidades chilenas, una estatal y una privada. De acuerdo con los resultados, se respalda la existencia de diferencias significativas en la alineación del ámbito laboral y la esfera familiar entre ambas entidades; asimismo, se encontró una correlación altamente positiva con respecto a la imparcialidad de género y el equilibrio trabajo-familia en el conjunto de la muestra. Por ello, este estudio sugiere que sería beneficioso abordar el conflicto entre el trabajo y la familia para las mujeres que trabajan en la empresa. De igual manera, la incorporación de estrategias operativas, como el trabajo de jornada parcial, la reducción de la carga laboral y la asunción compartida de responsabilidades, están en línea con los principios de paridad de género y balance trabajo-familia.

En la investigación abordada por González Medina *et al.*, (2020) se buscó establecer la existencia de diferencias de género con respecto a síntomas de depresión en un grupo de chilenos, los cuales fueron seleccionados según la semejanza que tenían en el nivel de conflicto en las esferas trabajo y familia. En función de los resultados hallados, se llegó a concluir que hay una mayor frecuencia de síntomas depresivos asociados con problemas económicos y carga laboral. Además, estos elementos estresantes son más recurrentes en la población de sexo femenino que en los varones. A su vez, se resaltó la relevancia del conflicto entre el dominio laboral y el ámbito familiar para argumentar las distinciones en los síntomas depresivos, hallándose indicios de que, al contrastar entre mujeres y hombres con rangos de conflicto moderado a muy alto, no había una diferencia estadísticamente significativa en el predominio.

2021

En la investigación realizada por Jiménez Figueroa y Gómez Urrutia (2021) se planteó como objetivo determinar si existe una conexión entre la satisfacción personal y la moderación entre el trabajo y la familia en la cultura laboral de empleados vinculados al poder judicial en Chile. Los resultados mostraron una correlación positiva significativa, esto implica que aquellos empleados que se benefician de normativas laborales que promueven la mesura entre el trabajo y la vida familiar experimentan un mayor nivel de satisfacción personal. Además, la cultura laboral, en relación con el trabajo-familia, cumple un rol primordial en las cualidades y apreciaciones de los empleados con respecto al apoyo que reciben de la entidad para obtener este equilibrio. Por lo tanto, una cultura laboral que fomente el apoyo debería facilitar el logro de un equilibrio saludable entre las esferas laborales y familiares para los empleados.

2022

En el estudio de Meza de Luna *et al.* (2022) se analizó la conciliación entre el trabajo y la familia en individuos mexicanos con o sin hijos, a lo largo de la pandemia de COVID. Tuvo como enfoque principal analizar el consenso entre la actividad laboral y la dinámica familiar, considerando el género y la presencia de hijos/as. Según los resultados obtenidos, la introducción del trabajo remoto ha generado cambios en el ámbito personal, provocando una fusión de roles, jornadas laborales extenuantes, políticas institucionales poco favorables para equilibrar el trabajo y la familia y un ambiente laboral hostil por parte de compañeros de trabajo. Estos factores han dado lugar a un aumento notable del estrés y la insatisfacción entre los empleados, especialmente en aquellos que tienen hijos. Por otro lado, se ha demostrado que las mujeres con hijos ahora enfrentan hasta tres veces más riesgo de desempleo.

El estudio realizado por Schetsche *et al.* (2022) tuvo como objetivo validar y traducir el instrumento *Work-Family Conflict and Family-Work Conflict Scales*, debido a que en las últimas décadas se ha incrementado la cantidad de familias con dos ingresos, así como el nivel de estrés laboral y, por ende, el conflicto trabajo-familia. Además, en América Latina no se cuenta con herramientas psicométricas debidamente verificadas para estimar estos tipos de desacuerdos laborales, que impactan tanto en el ámbito familiar como en el laboral. De acuerdo con los resultados, se confirmó que el instrumento evalúa de manera consistente el mismo concepto, sin importar la identidad sexual del participante que responda las interrogantes. Igualmente, se dio a conocer que, mediante el análisis de validez convergente, se observaron relaciones relevantes en los niveles de depresión y ansiedad.

Discusión

En este estudio de revisión teórica se analizaron investigaciones realizadas entre 2010 y 2022, que se centran tanto en el equilibrio de la vida familiar y laboral así como en el conflicto entre ambos. Estos estudios exploraron cómo la adicción al trabajo, la sobrecarga de roles, el apoyo familiar y el bienestar laboral influyen en la relación entre el trabajo y la familia. Se descubrió que la desarmonización entre los compromisos laborales y la vida familiar es un factor significativo que afecta a todos los trabajadores. Se destacaron también las disparidades de género en la conciliación trabajo-familia, lo que brinda una visión amplia de los desafíos y las implicaciones psicosociales asociadas a esta relación.

Las investigaciones realizadas por Gómez Ortiz *et al.* (2015), Vega Valenzuela y Moyano Díaz (2010), Jijena Michel y Jijena Michel (2013) proporcionaron hallazgos importantes sobre la conexión trabajo-familia en el contexto académico universitario. Se encontró que la fricción trabajo-familia, asociada a la tensión laboral y



al síndrome de *Burnout*, desempeña un papel moderador, lo que demuestra que ambos factores se relacionan con un mayor riesgo de agotamiento emocional. Estos resultados resaltan la trascendencia de tomar en cuenta la interrelación entre el trabajo y la familia para comprender su repercusión en el equilibrio psicológico de los profesores. Estas tres investigaciones subrayan la relevancia de sostener una moderación entre el compromiso laboral y las responsabilidades familiares, así como los desafíos y las implicaciones asociadas. Por ejemplo, el estudio de Vega Valenzuela y Moyano Díaz (2010) revela que la adicción al trabajo tiene un impacto negativo en el bienestar laboral y en la armonía familiar, especialmente en las mujeres. La investigación publicada por Jijena Michel y Jijena Michel (2013) destaca las diferencias demográficas en la fricción trabajo-familia y la variabilidad de los cronogramas de trabajo del personal universitario, lo que resalta la necesidad de considerar estas diferencias al abordar estas cuestiones. Por último, la investigación de Gómez Ortiz *et al.* (2015) muestra cómo la disparidad entre trabajo y familia actúa como un moderador en la interacción de la tensión ocupacional y el síndrome de *Burnout*, lo que demuestra la importancia de evaluar los factores de esta relación para comprender su efecto en la tranquilidad mental de los operarios.

Otra consideración importante abordada en estas investigaciones es el papel crucial de la asistencia y satisfacción familiar en la reducción del conflicto trabajo-familia. Tanto el estudio de Jiménez Figueroa *et al.* (2011) como el de Álvarez y Gómez (2011) destacaron que el apoyo y la satisfacción familiar desempeñan un papel clave en la disminución del desequilibrio trabajo-familia. En relación con las diferencias de género, se encontró que las políticas y programas que promueven el consenso laboral y familiar son necesarios para potenciar el bienestar de las mujeres y lograr un mejor equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares. Además, otras investigaciones resaltan la persistente desigualdad de género en la asignación de funciones en los hogares y en el entorno laboral. Estos hallazgos sugieren la necesidad de tener en cuenta las diferencias demográficas y el género al momento de considerar la discrepancia trabajo-familia y la flexibilidad en los cronogramas laborales. Además, se destaca la importancia de establecer una cultura organizacional que respalde y promueva de manera efectiva las disposiciones de conciliación trabajo-familia. Las investigaciones revelan que no alcanza simplemente con implementar políticas formales, sino que también es crucial abordar los valores y percepciones arraigados en torno al concepto del «trabajador ideal». Estos estudios indican que la presión existente para cumplir con las expectativas laborales tradicionales puede generar conflictos entre las responsabilidades profesionales y familiares de los empleados. Por lo tanto, es necesario cuestionar y replantear los estereotipos y suposiciones arraigados en relación con el compromiso laboral y la dedicación exclusiva al trabajo como indicadores de éxito profesional.

En este sentido, se enfatiza la importancia de fomentar un ambiente laboral que valore la diversidad de roles y responsabilidades que los empleados desempeñan en su vida personal, incluidas las responsabilidades familiares. Esto implica promover una cultura organizacional inclusiva, flexible y empática, donde se reconozcan y brinden apoyo a las necesidades individuales de equilibrio entre el trabajo y la familia. Al tratar estas cuestiones, las organizaciones pueden contribuir al aumento del bienestar de sus empleados y promover la igualdad de género, alentando la intervención imparcial en todos los ámbitos de la sociedad.

Por otro lado, Meza de Luna *et al.* (2022) destacan el contexto actual de la relación trabajo-familia influenciado por la creciente adopción del trabajo virtual. Se enfatiza la rápida mezcla de roles profesionales y personales, lo cual ha resultado en jornadas laborales agotadoras, políticas institucionales desfavorables, para armonizar el trabajo y la familia, y un entorno laboral hostil. Estos desafíos han generado un aumento significativo en las escalas de estrés y frustración entre los empleados, especialmente en aquellos que son padres. Por tanto, resulta crucial que las empresas y organizaciones reconozcan estos problemas y colaboren para implementar políticas y prácticas que fomenten un balance favorable entre lo laboral y la vida personal.

Para finalizar, estas investigaciones destacan la trascendencia de lograr una sintonización entre el área laboral y el aspecto familiar, así como el respaldo de la familia, su plenitud y las políticas de conciliación laboral-familiar, para realzar la salud de los operarios y promover la igualdad de género. Estos hallazgos tienen implicaciones prácticas tanto a nivel personal como organizacional; resaltan la necesidad inmediata de ocuparse de los desafíos y fomentar un ambiente laboral que respalde el compromiso laboral y las responsabilidades familiares de los empleados. Es fundamental reconocer y abordar los desbalances de género en el contexto laboral y en la esfera familiar, al mismo tiempo que se promueve una cultura organizacional que respalde la integración de ambos aspectos. Además, el desarrollo de habilidades relacionadas con la integración del trabajo y la familia puede brindar beneficios a los empleados y a las organizaciones.

Referencias

- Abarca Valenzuela, S., Letelier Ferrada, A., Aravena Vega, V. y Jiménez Figueroa, A. (2016). Equilibrio trabajo-familia, satisfacción laboral y apoyo familiar en docentes de escuelas básicas. *Psicología desde el Caribe*, 33(3), 285-298. <http://ref.scielo.org/zsy6fy>
- Álvarez, R. y Gómez, I. (2011). Conflicto trabajo-familia, en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento Psicológico*, 9(16), 89-106. <http://ref.scielo.org/qq5xrb>



- Arias, W., Castro, R., Rivera, R. y Ceballos, K. (2019). Análisis factorial exploratorio del Inventario de Integración Familiar en una muestra de trabajadores de la ciudad de Arequipa. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 367-377. <https://doi.org/10.22235/cp.v13i2.1893>
- Arias, W. (2020). Hacia una Visión Integral de la Familia. En W. Arias (Ed.), *Psicología y familia. Cinco enfoques sobre la familia y sus implicancias psicológicas* (245-275). Joshua V&E S.A.C. <https://www.researchgate.net/publication/346800329>
- Ato, M., López, J. y Benavente, A. (2013) Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038-1059. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Cachutt Alvarado, C. y Ortiz Zavala, F. (2016). Las competencias como facilitadoras de la integración trabajo familia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 21(73), 86-101. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29045347006>
- Carlosama Rodríguez, D., Martínez Narvaez, E. y Matabanchoy Tulcan S. (2019). Avances frente a la conciliación trabajo-familia en Latinoamérica: Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 12(3), 81-92. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.12309>
- Chuquilin Carrión, A., Choque Mallma, T., Arias Gallegos, W. y Huamani Cahua, J. (2021). Análisis psicométrico del Cuestionario de Interacción Trabajo-Familia (SWING) en trabajadores de una Municipalidad Distrital de Haquira (Apurímac-Perú). *Perspectiva de Familia*, 6, 9-28. <https://doi.org/10.36901/pf.v6i1.1481>
- Eyzaguirre Rivas, R. (2020). La conciliación del trabajo y la vida familiar en Perú como mecanismo que promueva el desarrollo integral de la mujer. *Apuntes de bioética*, 3(2), 81-90.
- Gabini, S. (2019). Revisando el constructo articulación trabajo-familia: Entre el conflicto y el enriquecimiento. *Psicogente*, 22(42). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497563255003>
- Gabini, S. (2020). Articulación trabajo-familia y satisfacción laboral: El rol del compromiso afectivo. *Liberabit*, 26(1). <https://doi.org/10.24265/liberabit.2020.v26n1.06>
- González Medina, G., Letelier Fuentes, N. y Aguirre Iduya, D. (2020). Un enfoque social sobre las diferencias de género en depresión en trabajadores: La importancia del conflicto trabajo-familia. *Revista de psicología (Santiago)*, 29(2), 15-25. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2020.55335>
- Gómez Urrutia, V., Arellano Faúndez, O. y Valenzuela Contreras, C. (2017). Negociaciones en familia: Género, trabajo y cuidado en Chile. *Revista Estudios Feministas*, 25(2), 661-682. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n2p661>

- Gómez Ortiz, V., Perilla Toro, L. y Hermosa Rodríguez, A. (2015). Moderación de la relación entre tensión laboral y malestar de profesores universitarios: Papel del conflicto y la facilitación entre el trabajo y la familia. *Revista Colombiana de Psicología*, 24(1), 185-201. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80438019012>
- Gutiérrez Vargas, L., Muñoz Rincón, M. y Vargas González, P. (2017). Responsabilidad familiar corporativa, la percepción del conflicto y la conciliación entre la vida familiar y laboral: Caso Universidad de Antioquia. *Revista Ciencias Estratégicas*, 25(38), 299-317. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151354939003>
- Jaramillo, F., Araya, F., Sierra, L. y Osses, M. (2022). Exploración del concepto de equilibrio entre trabajo y familia en el sector de la construcción en Chile. En E. Serna (Ed.), *Ciencia Transdisciplinar en la Nueva Era* (647-659). Instituto Antioqueño de Investigación.
- Jijena Michel, R. y Jijena Michel, C. (2013). Conflicto trabajo-familia, flexibilidad de horarios y características demográficas de profesores universitarios en Bolivia. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 9(16), 43-53. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409633954004>
- Jiménez Figueroa, A. y Aravena Vega, V. (2015). Desafíos de fomentar estrategias personales e incorporar políticas de conciliación trabajo-familia en las organizaciones. *Pensamiento psicológico*, 13(2), 123-135. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI13-2.dfep>
- Jiménez Figueroa, A. y Gómez Urrutia, V. (2015). Conciliando trabajo-familia: Análisis desde la perspectiva de género. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 11(2), 289-302. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67944781009>
- Jiménez Figueroa, A. y Gómez Urrutia, V. (2021). Incidencia del bienestar subjetivo y equilibrio trabajo-familia en cuanto a la cultura trabajo-familia en trabajadores del poder judicial chileno. *Revista Costarricense de Psicología*, 40(1), 23-36. <https://www.redalyc.org/journal/4767/476768447003/html/>
- Jiménez Figueroa, A. y Hernández Reveco, A. (2020). Percepción de equidad de género y equilibrio trabajo-familia en trabajadores pertenecientes a empresas públicas y privadas de Chile. *Ciencias Psicológicas*, 14(2). <https://doi.org/10.22235/cp.v14i2.2201>
- Jiménez Figueroa, A., Mendiburo Subiabre, N. y Olmedo Fuentes, P. (2011). Satisfacción familiar, apoyo familiar y conflicto trabajo-familia en una muestra de trabajadores chilenos. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 29(2), 317-329. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79922588011>
- Meza de Luna, M., Morelos Zaragoza, T. y Meza de Luna, L. (2022). Conciliación trabajo-familia con y sin niños y niñas, durante el confinamiento por COV-



- ID-19 en México. *Psicoperspectivas*, 21(2), 26-39. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol21-Issue2-fulltext-2467>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. y The PRISMA Group. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA Statement. *PLoS Medicine*, 6(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1000097>
- Montero, I. y León, O. (2005). Sistema de Clasificación del Método en los Informes de Investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5(1), 115-127. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33701007>
- Oliva Gómez, E. y Villa Guardiola, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20.
- Omar, A., Urteaga, F. y Salessi, S. (2015). Propiedades psicométricas de la Escala de Enriquecimiento Trabajo-Familia para la población argentina. *Revista de Psicología*, 24(2), 1-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26443313008>
- Ortega Farías, A., Rodríguez Soto, D. y Jiménez Figueroa, A. (2013). Equilibrio trabajo-familia: Corresponsabilidad familiar y autoeficacia parental en trabajadores de una empresa chilena. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 9(1), 55-64. <http://ref.scielo.org/d6f2c8>
- Perdomo Romero, A., Ramírez Perdomo, C. y Galán González, E. (2015). Asociación de la funcionalidad familiar entre padres e hijos adolescentes en Neiva. *Avances en enfermería*, 33(1), 94-103. <https://doi.org/10.15446/av.enferm.v33n1.40105>
- Pereira Jardim, L. (2008). Teoría social y concepción del trabajo: Una mirada a los teóricos del siglo XIX. *Gaceta Laboral*, 14(1), 81-101. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33614104>
- Schetsche, C., Caccia, P., Simaes, A., Mancini, N., Gómez, F., Kusmuk, M., Pedrón, V. y Elgier, A. M. (2022). Validación inicial argentina de las escalas del conflicto trabajo-familia y el conflicto familia-trabajo. *Revista psicodebate: Psicología, cultura y sociedad*, 22(2), 18-31. <http://dx.doi.org/10.18682/pd.v22i2.4995>
- Suárez Duarte, R., Campos Sequeira, L., Villanueva, J. y Mendoza Castro, C. (2020). Estrés laboral y su relación con las condiciones de trabajo. *Revista Electrónica de Conocimientos, Saberes y Prácticas*, 3(1), 104-119. <https://doi.org/10.5377/recsp.v3i1.9794>
- Vega Valenzuela, A. y Moyano Díaz, E. (2010). Adicción al trabajo, satisfacción laboral y familiar en académicos de una universidad estatal chilena. *Salud & Sociedad*, 1(3), 222-232. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439742464006>

El amor (no) es imposible: una respuesta parcial a Darío Sztajnszrajber

Love is (not) impossible: a partial response to Darío Sztajnszrajber

J. Maximiliano Loria

<https://orcid.org/0000-0003-2798-1526>

Correo: jmloria@ucsp.edu.pe

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Recibido: 12-12-2023. **Revisado:** 20-03-2024. **Aceptado:** 10-05-2024

Resumen

El artículo propuesto no constituye una investigación teórica. Se trata de un diálogo imaginario entre dos filósofos argentinos pertenecientes a tradiciones filosóficas antagónicas en torno a la posibilidad del amor. Los apartados expresan momentos de afirmación y respuesta, es decir, expongo en primer término las ideas de Darío Z y luego procuro complementar su particular visión con la mía propia. Confío en que el resultado de este intercambio filosófico podrá arrojar luz sobre la realidad del amor humano y su fundamental importancia para la realización de nuestras vidas.

Palabras clave: Amor, instituciones, enamoramiento, fidelidad

Abstract

The proposed article does not constitute a theoretical research. It is an imaginary dialogue between two Argentine philosophers belonging to antagonistic philosophical traditions on the possibility of love. The sections express moments of affirmation and response, that is, I first present Darío Z's ideas and then I try to complement his particular vision with my own. I trust that the outcome of this philosophical encounter will shed light on the reality of human love and its fundamental importance for the fulfillment of our lives.

Keywords: Love, institutions, falling in love, fidelity.



<https://doi.org/10.36901/evz9et42>



Introducción

La reflexión que presento no constituye una investigación científica, es más bien un diálogo ficticio y distendido entre dos filósofos argentinos, uno antimetafísico y agnóstico, el otro, metafísico y cristiano; uno considera imposible el amor, el otro lo sabe arduo, pero también posible. Aun así, el intercambio no constituye una batalla ni un intento de refutación del oponente. Debo confesar que, aunque no comparto muchos de sus principios, admiro cómo discurre y escribe mi «contrincante». Si los ayuda a pensar, el esfuerzo habrá valido la pena. En todo caso, ¡ojalá se animen a disfrutar de esta imaginaria tertulia!

La propuesta se articula en diferentes apartados. En la mayor parte de los casos, comienzo esbozando alguna idea fundamental de Darío Sztajnszrajber [en adelante Darío Z.] acerca del amor y, en el punto siguiente, procuro establecer mi complemento y contrapunto. Confío en que la lectura de estas páginas les será atractiva y sugerente. Se trata de intercambiar con alguien muy ajeno, y muchas veces también contrario, a nuestra tradición de pensamiento.

Las instituciones como paradigmas de la opresión

Darío Z. entiende a las instituciones como un conjunto de normas interconectadas que garantizan el correcto funcionamiento de un sistema (Sztajnszrajber, 2023). Cada institución expresa un tipo determinado de orden y espera que sus prescripciones funcionen lo más eficazmente posible sobre aquellos que deben sujetarse a ellas. Cuando el orden se inscribe sin obstáculos, la institución es eficiente.

La fuerza de las instituciones radica en su pretensión de respetar la naturaleza misma de lo real. En consecuencia, cuestionar las instituciones implica escindir el orden propiamente humano. Y las modificaciones que algunas «instituciones naturales» pudieron haber sufrido a lo largo del tiempo constituyen un proceso de purificación que les ha permitido aproximarse con mayor fidelidad a la esencia de las cosas (es notorio que Sztajnszrajber no mira con buenos ojos esta descripción de lo institucional; simplemente expone aquello que «se nos pretende hacer creer» respecto de ellas).

Desde su perspectiva, las instituciones nos brindan seguridad; así, procuran reducir lo real a aquello que los seres humanos pueden manipular. Pero, se pregunta nuestro filósofo, ¿qué ocurriría si las cosas no se dejaran apresar por ninguna estructura o dispositivo institucional?¹ En efecto:

¹ Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, pp. 272-274.

Vivimos al interior de un enjambre de instituciones interrelacionadas con intereses muy concretos que despojan a la realidad de su desborde e intensidad: la necesitan sin ningún atisbo dionisiaco. Es el triunfo apolíneo del orden que como buen filtro nos asegura cierto control. Instituciones que nos garantizan que nada se escape de lo previsible: todo funciona. (Sztajnszrajber, 2023, p. 274)

Las instituciones solo pueden definirse como regímenes prescriptivos; expresan un determinado ideal al que nuestra conducta debe someterse. Ellas determinan lo que es «bueno y normal», imponen un deber ser al que debe subyugarse nuestro ser. Delimitan la frontera entre lo legal y lo ilegal; muestran el camino de la realización al tiempo que clausuran la senda de la frustración; publicitan la terrible diferencia entre el orden y el caos. Los que se apartan de sus horizontes solo pueden ser transgresores que ilustran paradigmas de lo patológico y delictivo².

Las instituciones como herramientas para el florecimiento

Moviéndose en el interregno de lo descriptivo y lo valorativo, Dario Z. propone una mirada de lo institucional que no puede sino dejarnos un cierto sabor amargo. Las instituciones están ahí para ahogar el impulso vital que nos atraviesa; marcan un camino para el que no pueden existir atajos o sendas disidentes. En este sentido, al leer sus convicciones, inmediatamente recordé una canción del Nano Serrat titulada *Los macarras de la moral*, en la que irónicamente se pide «destierro y excomunión» para todo aquel se atreve a «salir del rebaño».

Antes de avanzar con el contrapunto propio de esta tesis, nobleza obliga, tengo que confesar que comparto algunas de las opiniones de Sztajnszrajber: es evidente que las instituciones que forjaron la cultura que habitamos expresan un deber ser, un determinado ideal que implica una dirección concreta en el comportamiento.

También es innegable que, en muchas ocasiones, se ha segregado a todo aquel que no quería, o no podía, adecuarse estrictamente a sus prescripciones.

Pero quisiera suavizar esta interpretación trayendo a colación una idea que propone Scruton (2010) en su libro *Usos del pesimismo: El peligro de la falsa esperanza*. El pensador inglés recuerda allí la convicción roussoniana de que el hombre nace libre y que, en todas partes, las instituciones y sus normas ahogan el despliegue de su mejor versión. Asimismo, destaca cómo esta opinión falaz se coló en los ministerios de educación de muchos países y, después del Mayo Francés, en los departamentos de humanidades de otras tantas universidades. Desde esta perspectiva, por ejemplo, la función del maestro no sería enseñar disciplinas ni hábitos, sino solo acompañar el despliegue de la creatividad de los niños.

2 Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, pp. 274-275.



Frente a esta propuesta, Scruton (2010) recuerda que, al margen del orden institucional, lo que en realidad ocurre no es el florecimiento de los individuos y las sociedades, sino fundamentalmente lo contrario: la guerra de todos contra todos, la pugna del amo y el esclavo, donde se imponen los más fuertes y los débiles son asesinados o subyugados. En definitiva, cuando las instituciones y sus normas funcionan adecuadamente permiten el ejercicio de la libertad en un contexto de respeto y mutuo reconocimiento. El hombre es tratado como fin en sí mismo y no solo como un instrumento al servicio de intereses ajenos. Si las instituciones son conducidas por agentes virtuosos (sujetos consagrados al servicio de ideales nobles), sucede entonces que se promueve la plenitud de las personas y sus comunidades.

Reconozco, no obstante, que pueden manifestarse aquí dos extremos peligrosos, y uno de ellos es el que, según entiendo, denuncia sobre todo Sztajnszrajber. Me refiero particularmente al rigorismo, el fariseísmo obtuso por el cual las normas institucionales y morales asfixian de tal modo a las personas que terminan desechando a quienes no pueden ajustarse estrictamente a sus prescripciones. Apropiadamente comprendida, esta forma de estrechez es totalmente ajena a la moral de virtudes. La tradición neoaristotélica nos dice que existen normas (preceptos universalmente válidos), pero, al mismo tiempo, nos recuerda que no hay normas para aplicar las normas. Además, Santo Tomás nos enseñó a distinguir entre la letra y el espíritu de las leyes. Aplicar la letra de una ley a como dé lugar muchas veces puede llevar a cometer una injusticia.

Los preceptos de la ley moral y las normas institucionales «la mayoría de las veces» promueven el bienestar, pero no todos los individuos y situaciones pueden encajarse, sin más, bajo este envoltorio. Y es precisamente allí cuando la prudencia debe intervenir para prevenir que el exceso de celo por lo prescriptivo termine por dañar a las personas. «La mayoría de las veces» hay que devolver lo prestado, pero puede haber una situación en la que haya que retenerlo; «la mayoría de las veces» el hombre no debe separar lo que Dios ha unido, pero existen ocasiones en que lo mejor es la separación.

El otro extremo es, evidentemente, la laxitud, el relajamiento de lo normativo-institucional; se preserva externamente el orden, pero se debilitan casi totalmente sus prescripciones. Coincido con Scruton (2010) en que este «dejar hacer» conduce a un enfriamiento de los compromisos sociales, al tiempo que se pone frenos a la construcción de proyectos comunitarios orientados al bien común. Retomando los ejemplos del párrafo anterior, podría decirse que, si devuelvo el libro que me prestaron cuando se me antoja o me separo al momento del primer conflicto matrimonial, destruiré la confianza y el respeto imprescindibles para la edificación de las relaciones de amor y amistad que verdaderamente conducen al florecimiento.

Ser tan estrictos que se deje fuera a muchos que deberían pertenecer, o tan permisivos que se tolere la estancia de quienes no respetan los bienes que dan sentido al orden compartido: he aquí los dos extremos viciosos que pueden corromper las comunidades e instituciones. Insisto en que, a mi juicio, Darío Z. piensa particularmente en el primero de estos riesgos.

Deconstruir las instituciones: una forma de percibir el acontecimiento amoroso

Sztajnszrajber (2023) destaca que existe todo un conjunto de formatos institucionales desde los cuales vivimos la experiencia del amor. Las instituciones procuran brindarnos previsibilidad a fin de maximizar los beneficios productivos del encuentro amoroso: todos sabemos con precisión lo que tenemos que hacer siendo novios o esposos para que las cosas funcionen. Se tiene que cumplir con lo pactado y, sobre todo, se trata de cumplir. De este modo, la energía erótica se ve absolutamente domesticada y se ponen al servicio los imperativos «propuestos» por la maquinaria social.

Sin embargo, el acontecimiento amoroso es, precisamente, aquello que se sale del libreto, lo que no se deja, sin más, aprisionar. No existe nada, afirma nuestro filósofo, que pueda contener el derroche del amor; el amor es lo que asedia a las instituciones que aspiran a delimitarlo y retenerlo. Cuando realmente aparece, pone en jaque cualquier grado de acuerdo y estabilidad: ninguna institución puede representarlo. Nos invade, nos toma de rehén, nos saca de nosotros mismos y nos impulsa hacia otro, aun cuando la confluencia con el amado (la posibilidad de conocer y armonizar plenamente con el otro) es en verdad imposible.

La contraposición precedente hace inevitable la siguiente pregunta: ¿cómo armonizar lo originario del amor, su desborde dionisiaco, con sus muros institucionales de contención? Sucede que, señala Sztajnszrajber (2023), toda institución amorosa es deconstruible, su trasfondo histórico y sus intereses pueden desensamblarse y reconocerse, resultan pasibles de un desarme que evidencie los propósitos que los sostienen; en cambio, el amor como tal, no puede ser deconstruido.

Darío Z. propone una analogía en la que se compara derecho (entendido como institución) y justicia con las instituciones amorosas que procuran definir y contener el amor, y lo hace siguiendo los análisis de Derridá, en *Fuerza de Ley* (Sztajnszrajber, 2023). Las diferentes formulaciones jurídicas intentan, sin conseguirlo nunca, apresar a la justicia. Pero cuando el derecho se codifica toma partido y jamás puede contener a todos los reclamantes. De poder encarnarse, la justicia no debería dejar a nadie fuera (todos los derechos tendrían que ser atendidos), pero las delimitaciones jurídicas concretas siempre excluyen, especialmente a los más débiles. En este



sentido, la ampliación de derechos constituye un intento (nunca acabado, nunca logrado) de ir aproximándose al ideal de la justicia.

Esta contingencia del derecho podría ser pensada como una limitación, como algo negativo de lo cual habría que intentar librarse. En realidad, la restricción intrínseca de los sistemas jurídicos expresa algo bueno, en tanto nos pone a salvo de las formulaciones absolutas, de las pretensiones de dominio en las que pueden incurrir aquellos que afirmen haber logrado capturar la esencia de lo justo.

El acontecimiento originario (lo justo y lo amoroso en sí) no es sino el contrapunto del orden legal-institucional. Por este motivo, solamente a partir de la deconstrucción de las instituciones se podrá entrever algo de lo primigenio: deconstruyendo el derecho, atisbamos algo de la justicia; desensamblando las prácticas amorosas convencionales, podremos vislumbrar lo imposible del amor. La justicia y el amor asoman por debajo de las instituciones que procuran aprisionarlos; son esa huella, ese rastro, que emerge a partir de la deconstrucción de sus formas socialmente establecidas³.

Cumplimiento o cumpto y miento

Muchos años antes de que Darío Z. quizá soñara con escribir un libro acerca del amor, escuché hablar a un sabio sacerdote acerca del «cumplimiento». Según Sztajnszrajber (2023), en las instituciones amorosas tiene que cumplirse lo pactado y, sobre todo, se trata de cumplir. En efecto, el clérigo en cuestión denunciaba, en relación con los deberes religiosos, una hipocresía análoga a la que nuestro filósofo percibe en las instituciones propias del amor.

Asistes regularmente al culto, pero, ¿te encuentras realmente con el Señor?, ¿qué es aquello que te moviliza interiormente? ¿Actúas por miedo a la falta (a la culpa, al castigo), o bien procuras en verdad religarte con el totalmente Otro? ¿Simplemente cumples con tus deberes de creyente? o, en términos de Darío Z., ¿te has topado con el acontecimiento del Amor? Lúcidamente, el sacerdote del que hablo desglosaba la palabra en cuestión en dos términos. Decía: «este tipo de cumplimiento se asemeja mucho al cumpto y miento», es decir, efectúo exteriormente lo prescrito, pero me engaño a mí mismo respecto al modo en que estoy viviendo mi experiencia de amistad con Dios.

Tanto en la vida religiosa como en las relaciones amorosas, las prescripciones no constituyen un fin en sí mismo; los ritos y los compromisos tienen que ser un medio eficaz para el encuentro con el otro. En todo caso, cuando el instrumento comienza a aprisionarme, cuando el «compartir con» (Dios o la pareja) se transforma

³ Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, pp. 275-280.

en una mera obligación, sucede entonces que estamos en presencia de un síntoma: ¿por qué me pesa cumplir con mis obligaciones religiosas?, ¿continúo creyendo en aquello que exteriormente profeso?, ¿qué ocurre en mi relación de pareja que vivo la proximidad como un ahogo?, ¿qué temores o rencores se están abriendo paso al interior del vínculo?, ¿debo abandonar mi fe o replantear mi matrimonio?

Coincido con Sztajnszrajber en el hecho de que no conviene hacer oídos sordos a este tipo de alertas. El síntoma puede convertirse en un cáncer que ponga en riesgo buena parte de mi vida, pues se trata aquí de relaciones (con Dios, con un novio o novia, esposo o esposa) que no son meramente tangenciales. Hablamos de vínculos que, en cierta medida, nos constituyen. Obvio que una fe errónea debe abandonarse y un noviazgo disfuncional tiene que cortarse; incluso pueden existir ocasiones en las que la promesa pública matrimonial de convivencia no tenga que mantenerse.

Con todo, las instituciones dan cuenta de una herramienta imprescindible para el encuentro amoroso. En cuanto seres corpóreos, las marcas externas del amor son un medio insustituible para el vínculo. La fe cristiana requiere la asistencia a la eucaristía, la novia necesita de la esquina habitual para el inicio del paseo, la esposa precisa la sorpresa de las flores: ¿cómo expresar el amor en ausencia de los gestos?, ¿cómo prescindir de estar en el lugar adecuado en el momento oportuno? Aun así, las prácticas institucionales tienen que ser pensadas como algo vivo: los ritos pueden ser purificados, y los compromisos, iluminados. Las relaciones amorosas nos exigen creatividad.

En los evangelios, Jesús sintetiza perfectamente esta idea. Como buen maestro que es, conjuga el requerimiento de la obligación con la experiencia del amor: «si alguno me ama, cumplirá todas mis palabras, mi Padre le amará, vendremos a él y moraremos en él» (La Biblia, 1995, Evangelio de Juan 14, 23). Aquí se pone de manifiesto cómo el cumplimiento constituye un preámbulo indispensable para el afianzamiento de la relación. En ausencia de prácticas exteriores que muestren fidelidad, el amor se queda en una simple intención, en mero propósito vacío.

Sin embargo, cuando todo es cumplir, el otro en realidad desaparece, o bien pasa a un segundo plano. No basta con poder decirme a mí mismo: «hice todo lo que debía». Cuando se impone esta forma de discurso, aunque pueda contener los reproches de mi conciencia, habré fracasado en la constitución del nosotros propio del amor. En definitiva, se ha de rechazar el «cumplimiento y mentira», pero sin dejar de asumir las prácticas institucionales que nos auxilien en la profundización del encuentro.



Enamoramiento o amor

Según Sztajnszrajber (2023), el acontecimiento amoroso emerge, o al menos se abre a la posibilidad de un surgimiento, cuando deconstruimos las instituciones que intentan aprisionarlo. Así como las formulaciones históricas del derecho no pueden contener la justicia, el matrimonio, por ejemplo, tampoco puede apresar el amor. Es más, como señalé anteriormente, las prácticas institucionales (formales y prescriptivas) más bien ahogan lo originario de esta experiencia.

A mi juicio, se enuncia una verdad profunda, aunque parcial, en esta tesis. Me resulta notorio el hecho de que ninguna institución, tal y como se ha encarnado históricamente, puede agotar la realidad del amor entre dos personas: el acto de amor genuino y generoso siempre es mucho más que las prácticas que procuran contenerlo. Pero me parece imposible congeniar con la convicción de que las formas institucionales como tales, en lugar de favorecer, impiden el surgimiento del amor.

En este punto, conviene imaginar cómo sería la práctica del amor al margen de todo compromiso y rutina: tú me «amas» como y cuando lo desees; yo te «amo» del modo y en el tiempo que me venga en gana. Desde nuestra perspectiva cultural, la afirmación precedente expondría una forma de «autenticidad», sumamente valorada en estos tiempos, que se posiciona al margen de toda regla. Nada puedo esperar de ti (no tengo derecho a exigir la continuidad de tu deseo) y ninguna cosa puedo prometerte (nada sé respecto al mañana de mis sentimientos). Bajo estos parámetros meta institucionales, podría acontecer el amor.

Unos principios semejantes nos ahogarían en la inmediatez de la sensación presente. Los momentos vividos en el pasado nada tendrían para decirnos y mucho menos hablarían de una perspectiva futura. El hoy es todo lo que tenemos, siempre y cuando así lo queramos. La posibilidad de una promesa que me brinde la oportunidad de «contar contigo» el día de mañana es una forma de aprisionamiento que destruye la fuerza espontánea del amor.

Personalmente, tiendo a pensar que Sztajnszrajber reduce el compromiso personal específico del amor a la experiencia sublime del enamoramiento. Según entiendo, desde su perspectiva, lo fundamental es el desborde dionisiaco de lo pasional que no puede ser racionalizado ni encuadrado en estructuras. No pretendo negar lo maravilloso de ese estado que llamamos «estar enamorados», cuando la sola expectativa de la presencia del ser querido nos despierta las mayores emociones: desde el cosquilleo en el estómago y el rubor hasta la más profunda excitación sexual. ¿Quién no ha tendido a desesperar cuando el amado o amada retrasan su llegada, aunque más no sea por cinco minutos?; ¿quién no ha sentido angustia frente a la posibilidad de decir o hacer algo equivocado frente al otro que se ama? Pero, ¿eso es

en verdad el todo del amor? El acontecimiento amoroso, ¿se puede enmarcar solo en una dimensión pasional plenamente distendida y desestructurada?

Me gustaría responder a estas preguntas compartiendo algunas de las ideas que C. S. Lewis propone en su libro *Cristianismo ¡Y nada más!* (1977), particularmente lo que dice en un apartado titulado: «El matrimonio cristiano». Curiosamente, este autor también relaciona la institución matrimonial con la justicia (recuérdese la analogía de nuestro filósofo referida a la relación derecho-justicia/ matrimonio-amor).

Al respecto, Lewis (1977) nos recuerda que la justicia incluye cumplir las promesas y, en este sentido, que todos los que se casaron hicieron una promesa pública y solemne de permanecer juntos hasta la muerte. No se tiene en cuenta aquí la posibilidad de que algunos individuos hayan hecho sus votos matrimoniales sin la intención de cumplirlos. Refiriéndose explícitamente a este tipo de sujetos, Lewis (1977) se pregunta lo siguiente: ¿quién va a demandar el más elevado y difícil deber de la fidelidad a personas que ni siquiera quieren ser sinceras? Pero si alguien desea en verdad ser sincero consigo mismo y con su cónyuge, tiene que reconocer que la promesa que ya ha hecho lo obliga. Si no se cree en el matrimonio, lo más coherente es cohabitar fuera de esta institución antes de hacer una promesa que no se tiene la intención de cumplir.

La idea de que «estar enamorados» es la única razón que existe para permanecer juntos anula, en realidad, al matrimonio como contrato o promesa: si el enamoramiento lo es todo, la promesa no añade nada; si no suma, sería lógico no realizarla. Sin embargo, y esta es la idea de Lewis (1977) que quiero destacar, lo curioso es que aquellos que están enamorados tienen una inclinación natural a unirse por medio de promesas: las canciones de amor en todo el mundo están llenas de votos de fidelidad eterna. Por lo tanto, el matrimonio como institución (y particularmente el matrimonio cristiano) no está imponiendo a la pasión del amor nada que sea extraño a su naturaleza, más bien está demandando que los amantes tomen en serio lo que su pasión misma les condujo a hacer.

Alguien podría replicar que, como efectivamente ocurre muchas veces, las pasiones oscurecen de tal modo el juicio de nuestra razón que nos inducen a prometer cosas que, en verdad, no queremos, o quizá no estamos capacitados para cumplir. Las emociones nos precipitan a la realización de actos cuando todavía no sabemos bien quiénes somos, ni conocemos en profundidad a la persona con la que deseamos comprometernos. Evidentemente, al referir las palabras de Lewis (1977), pienso sobre todo en personas maduras que tienen una comprensión adecuada de aquello que prometen y que, además, cuentan con las virtudes necesarias como para hacerse responsables de sus palabras. A quienes actúan solo por pasión, a quienes son «naturalmente» incapaces de mantener la palabra dada, a los que *a priori* descreen



de la posibilidad de compromisos indisolubles, casi que apenas puede exigírseles que, al menos, no dañen emocionalmente a otros.

Pero, ¿qué ocurre en el caso de las personas que, estando enamoradas (bajo el influjo de una pasión fuerte), se ven inclinadas a realizar promesas que realmente desean cumplir? En otros términos, la promesa que se hace cuando se está enamorado, porque se está enamorado, de mantenerse fiel al ser amado, ¿obliga todavía en el caso de que desaparezca el amor como pasión? Frente a ello, Lewis (1977) nos recuerda que una promesa debe realizarse sobre cosas que se pueden hacer, es decir, sobre actos voluntarios; nadie puede lógicamente prometer que seguirá sintiendo de la misma manera, pues ello sería como prometer no experimentar nunca dolor de cabeza o hambre.

Ahora bien, ¿tiene sentido conservar la unión de dos personas que ya no están enamoradas? Una vez más, el agotamiento de la pasión puede ser percibido como un síntoma que pone de manifiesto las verdaderas raíces del vínculo. Si el enamoramiento no constituyó el puntapié inicial de una forma de amor, entendida como compromiso (consciente y libre) con la búsqueda desinteresada del bien del otro, lo más probable es que la pasión amorosa redunde en hartazgo, indiferencia y también, en muchas ocasiones, odio. Y claro que sería absurdo exigir la cohabitación a dos individuos que mutuamente, y tan abruptamente, se repelen.

Siguiendo a Lewis (1977), conviene entonces pensar al enamoramiento como «chispazo inicial» del amor. Dejar de estar enamorado, no tiene que significar que el amor desaparece. Como dije, el amor no es meramente un sentimiento, sino una disposición profunda a buscar el bien del otro, sostenida por la voluntad y reforzada por el hábito (y en los matrimonios cristianos, se trata de una disposición fortalecida por la Gracia). Los esposos pueden sentir este amor aún en momentos en los que casi se detestan el uno al otro, tal como uno se sigue amando a sí mismo incluso en circunstancias en los que se siente avergonzado y enojado con su propio proceder. Se puede retener este amor recíproco, dice Lewis (1977), aún en casos en que fácilmente, si uno se descuida, se enamoraría de una tercera persona. Así, el enamoramiento inicial impulsa a prometer fidelidad, y el amor más maduro y tranquilo, el compromiso consciente y libre, capacita para mantener la promesa. En base a este amor auténtico, funciona el «motor matrimonial» y el enamoramiento fue la «explosión» que lo puso en marcha.

De libros como el de Darío Z., se aprende la idea de que el amor es imposible: el acontecimiento amoroso es tan escurridizo y fugaz que no puede retenerse. Otros textos, quizá más ingenuos, ayudan a creer que, si uno se casa con la persona apropiada, puede seguir «enamorado» para siempre; y cuando eso no sucede, lo consideran una prueba de que han cometido una equivocación. En consecuencia, pien-

san que tienen derecho a un cambio; sin embargo, no caen en la cuenta de que, en la nueva pareja, el atractivo inicial del «amor» va a correr la misma suerte.

En este aspecto de la vida, como en muchos otros, las emociones vienen al principio, pero no siempre perduran: el deslumbramiento que uno siente por primera vez al ver un paisaje sublime, generalmente disminuye cuando nos vamos a vivir allí. Con todo, si se persevera, la desaparición de la conmoción inicial quedará compensada por un amor más tranquilo y permanente. Las personas que se hallan dispuestas a soportar la pérdida de la emoción originaria podrán encontrar luego otras sensaciones más profundas y serenas: el que ha escogido un lugar hermoso para vivir, aunque ahora se dé cuenta de que no es un paraíso, descubrirá su interés, por ejemplo, en la jardinería. Sencillamente, no es bueno tratar de retener una emoción, permitamos que desaparezca y, luego de ese período de duelo, forjaremos un amor más auténtico y realista. En cambio, si queremos hacer de los placeres sensibles la «dieta regular», si procuramos prolongar los sentimientos de manera artificial, estos continuarán debilitándose cada vez más.

El enamoramiento no puede constituirse en la base de una vida (es un sentimiento noble, pero, al fin, solo un sentimiento); y de ninguna emoción equilibrada se puede esperar que permanezca con toda su intensidad por mucho tiempo, y ni siquiera que sobreviva. El conocimiento puede perdurar, los hábitos pueden permanecer, pero los sentimientos «van y vienen». Y, en efecto, más allá de lo que habitualmente se diga, el estado que llamamos «estar enamorado», por lo general, no perdura.

Usualmente, nos recuerda Lewis (1977), los cuentos de hadas culminan con la sentencia: «y vivieron felices para siempre» (p. 111). Si con esta frase pretende sostenerse que, durante los cincuenta años posteriores, los novios continuaron sintiendo exactamente como en la víspera de su matrimonio, se está afirmando una cosa que, con toda probabilidad, no pudo ser verdad. Otra idea que proviene de las novelas es la convicción de que enamorarse es algo irresistible (una cosa que a uno simplemente le «cae», como la varicela); y porque tienen esta creencia, muchas personas casadas «tiran la toalla» cuando se sienten atraídas por alguien que acaban de conocer. Cuando conocemos a una persona bella, inteligente y simpática, es normal que se despierte en nosotros un cierto deslumbramiento junto con el deseo de compartir algunos momentos con él o ella. Pero, ¿no está en gran manera en nuestras manos el que esa sensación inicial se convierta o no en lo que llamamos «enamoramiento»? Sin duda que, si nuestra mente está llena de fantasías publicitarias o nuestro cuerpo repleto de alcohol, haremos que cualquier sentimiento momentáneo se convierta en esa clase de amor: si tenemos puestas gafas azules, todo lo veremos azul, pero eso será, al menos en parte, nuestra responsabilidad⁴.

⁴ Para más información al respecto, puede consultarse Lewis, 1977, pp. 109-114.



Sztajnszrajber (2023) sostuvo que el «acontecimiento amoroso» (enamoramiento desde mi perspectiva) es, precisamente, aquello que ocurre cuando deconstruimos las instituciones del amor, lo que emerge cuando por fin dejamos a un lado los rituales y las prescripciones. En contraposición, Lewis (1977) nos invitó a comprender que las instituciones del amor, particularmente el matrimonio cristiano, pueden conducirnos a un amor más auténtico y profundo, a una forma de compromiso que, sin dejar de cultivar el atractivo de la pasión primera, nos impulsa a buscar el crecimiento y la plena felicidad del otro.

Lo común vs. lo singular

Seguidamente, Darío Z. destaca aquello que considera una de las mayores dificultades de la institucionalización amorosa. La idea de que el amor tiene que ver fundamentalmente con el acento en lo común: partimos de una definición de amor que privilegia lo compartido. Frente a ello, el discurso siempre disruptivo de nuestro filósofo, se pregunta si, en realidad, el amor no se juega sobre todo en el potenciamiento de las diferencias. Suponemos, dice, que la atracción amorosa emerge necesariamente ante lo semejante y no en relación con el goce de la singularidad del otro⁵.

La tesis es breve, pero merece un comentario. Considero que la necesidad de lo común como punto de partida del vínculo amoroso no atenta de suyo contra la singularidad de aquellos que se comprometen. Coincido asimismo con Sztajnszrajber en el hecho de que el encuentro amoroso, cuando es auténtico, debe contribuir a que cada miembro de la pareja despliegue lo mejor de sí mismo. Pienso que en este punto puede establecerse una comparación con aquello que afirma MacIntyre (2017) respecto al florecimiento: existen notas comunes referidas a la plenitud, pero no puede sostenerse un modo unívoco de bien humano. Por ejemplo, en tanto que somos animales racionales y comunitarios, ninguna persona florece sin procurar los bienes del conocimiento y la amistad política. Sin embargo, eso no significa que todos deban ser filósofos o comprometerse con una actividad partidaria⁶.

Análogamente, en tanto procuran ser fecundas (dadoras de fecundidad para cada uno de sus miembros), las relaciones de pareja tienen que afincarse sobre la base de un horizonte compartido de bienes. Sería casi imposible que la cosa funcione si uno creyera en la fidelidad y el otro proclamase la posibilidad del «amor libre»; si el primero considerase a los hijos como una finalidad imprescindible del vínculo y el segundo prefiera no ser padre. Lo común son los principios; lo común es la convicción de consagrarse al bien del otro; lo común es el mutuo respeto y admiración. Lo distinto son los modos y gestos que expresan el amor; lo distinto son los

⁵ Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, p. 281.

⁶ Para más información al respecto, puede consultarse MacIntyre, 2017, pp. 64-67.

proyectos profesionales que cada uno encara y los roles que se ocupan dentro de la familia. Ambos se acompañan en la conquista de un fin último compartido, pero los senderos por los que cada uno transita no tienen por qué identificarse; ambos viven el amor como donación de sí, pero las prácticas de entrega no son necesariamente iguales; ambos odian cosas semejantes, pero militan ese rechazo de forma única.

Generalmente se dice que, así como lo distintivo del amor de amistad radica en el hecho de que los amigos miran hacia una realidad común que los convoca —una vocación profesional, la afición por un deporte, etc.—, lo propio del amor de pareja radica en que los enamorados se miran el uno al otro. En este sentido, quizá lo común no es una cuestión precedente, sino, de forma más precisa, una realidad que emerge como fruto de la comunión de singularidades: lo común es el «nosotros» que forjamos con el aporte de las propias riquezas; el «nosotros» surge, paradójicamente, cuando puedo desnudar mi yo (lo que irreplicable y quizá irremediablemente soy) frente a la mirada amorosa de un tú que contiene y comprende.

Pero insisto, existen también unos principios compartidos que nos preceden: ¿cómo amar a alguien que no exprese, ya sea en potencia o en acto, algo de lo que yo mismo aspiro a ser?, ¿cómo sentirme «tironeado» por una persona que no vive o pretende encarnar parte de mis propios ideales? Si el otro es totalmente otro, si es alguien totalmente diferente, si nada de lo que es me seduce difícilmente pueda yo enamorarme. Tienes para ofrecermelo algo que amo y puedo darte algo de lo que tú mismo anhelas; lo compartido nos antecede y también nos estimula; lo común es causado por la singularidad, pero se trata de individualidades que no son radicalmente ajenas.

El pensamiento como tal se constituye a partir del desafío de armonizar realidades que *a priori* se nos aparecen opuestas: uno-múltiple, individuo-sociedad, alma-cuerpo. Lo singular y lo común es otra de estas tensiones significativas; se trata de un yo-tú convocado a ser un «nosotros» que será también único e irreplicable.

El aburrimiento o la cosificación del ser amado

El aburrimiento es una posibilidad dentro de la pareja. Sztajnszrajber (2023) afirma la siguiente convicción: mientras el otro se mantenga como otro, no hay lugar para el aburrimiento. Pero si mi compañero o compañera deja de ser otro, cuando ya no es lo distinto, entonces aparece el tedio; cuando abjura de su otredad, nos aburre. En cambio, si se mantiene otro, y en tanto continúa mostrándose como diferente, nos hace salir de nosotros, nos inquieta e incita a su búsqueda. Sin embargo, señala nuestro filósofo, se da aquí la posibilidad de una dicotomía entre el tedio (aburrimiento del otro) y la impaciencia (inquietud del otro): si el otro me cierra, si pienso que ya lo he descubierto y abarcado, me fastidio y aburro; si se mantiene ajeno, si no lo comprendo, me movilizo e inquieto.



Desde su perspectiva, el aburrimiento es uno de los mayores dramas de las instituciones amorosas, y surge particularmente al interior del matrimonio⁷. En efecto:

[...] el tedio llega necesariamente con el paso del tiempo debido a la permanencia en el vínculo con la misma persona durante muchos años. Aquello que nos aburre es que el otro sea siempre el mismo. O sea, que no sea un otro. La duración sostenida de un vínculo con la misma persona parece implicar ineluctablemente un agotamiento del deseo. (Sztajnszrajber, 2023, p. 283)

Comte-Sponville (2001) nos recuerda que ordinariamente se comprende a la felicidad como «tener aquello que se desea», pero, una vez satisfecho el deseo, la cosa nos aburre e inmediatamente comenzamos a querer otra. El ejemplo que propone es el del niño que pide un determinado regalo para Navidad; durante meses ansía que llegue el día de recibirlo y, cuando lo obtiene, luego de la alegría inicial, poco a poco deja de mostrar interés por el juguete y comienza a desear un nuevo obsequio. Todo en la vida parece estar diseñado para que no podamos salir de esta aporía: «qué feliz sería si fuese o tuviese tal o cual cosa». Una vez alcanzados, esos objetos o personas no suelen cumplir con nuestras expectativas. En consecuencia, nos pasamos la vida desechando realidades que no brindan aquello que en apariencia prometen⁸.

El deseo, en su estructura íntima, implica una renovación constante y esto colisiona con la repetición, atenta contra la duración amorfa de lo siempre igual. El deseo parece no poder convivir con lo estable y, en este sentido, afirma Darío Z., se vincula estrechamente a la monogamia (Sztajnszrajber, 2023). Cuando el aburrimiento se hace presente en una pareja, también emerge la idea de que, una nueva relación amorosa, nos posibilitaría salir del tedio y la rutina. Solemos creer que el hastío se relaciona sobre todo con la subjetividad del otro y somos incapaces de preguntarnos si no tendrá más bien que ver con nosotros mismos. Si pasar el tiempo con alguien nos aburre, entonces la solución consiste en matar el tiempo con otro alguien. El tiempo mutuo de la monogamia se nos torna insoportable; pero cambiar de pareja no resuelve el problema, simplemente lo reproduce.

Conviene recapitular la tesis principal que estamos rodeando: si el otro deja de serlo, sucede entonces que aparece el tedio; si se mantiene como enigma, me inquieto. Pero Sztajnszrajber utiliza esta dicotomía para destacar la estrecha relación que puede existir entre el aburrimiento y la cosificación del otro. De manera similar a lo expresado con el ejemplo del juguete, probablemente la pareja nos aburre en tanto se encuentra cosificada, en tanto se percibe como un objeto de consumo, cuando

7 Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, p. 283.

8 Para más información al respecto, puede consultarse Comte-Sponville, 2001, pp. 29-30.

concebimos el «estar con» él o ella como un pasatiempo. Entonces pasamos de la dicotomía que va de la inquietud al aburrimiento a otra que exige que el otro me divierta, para no instalarme en el tedio.

No obstante, el acontecimiento amoroso no tiene nada que ver con la superficialidad del entretenimiento. En el amor no se trata de que el tiempo simplemente transcurra; hemos de intentar detenerlo, imaginar formas para dilatarlo, debido a que, para Darío Z., el encuentro genuino con el otro nos sumerge en el sentido (Sztajnszrajber, 2023). En el amor como acontecimiento, puedo ir más allá del entretenimiento y el aburrimiento; de esta forma, la persona amada deja de ser percibida como un objeto de consumo que tiene que proveerme un rendimiento. La falta de entretenimiento, no tiene por qué significar ausencia de encuentro.

El amor no puede reducirse al consumo placentero del otro; si hay amor, cualquier evento puede tornarse significativo. Me aburro, solo en la medida en que inscribo al otro en la lógica del descarte. Por lo tanto, se torna urgente deconstruir la idea del amor como entretenimiento. Sztajnszrajber propone que la otra cara del aburrimiento quizá consista en aprender a «estar con» la persona amada; encontrar sentido en el mero hecho de permanecer con el otro. Las instituciones amorosas nos exigen hacer algo a cada momento; todo tiempo demanda la realización de una cosa: ¿qué es lo que un esposo o esposa debe hacer en estas circunstancias? Hemos de aminorar los proyectos, los mandatos y las rutinas. Quizá esa sea la única posibilidad para la emergencia del amor⁹.

La tesis de Pascal

El otro me aburre porque lo conozco, o también me inquieta porque se presenta como una persona desconocida, aunque a la vez portadora de alguna cosa (talento, belleza física, riqueza, etc.) que me resulta apetecible: ha aquí la dicotomía presentada por Sztajnszrajber. Una vez más, no puedo dejar de estar en parte de acuerdo con lo que afirma nuestro filósofo.

Mis convicciones antropológicas me conducen a pensar que toda persona es, por naturaleza, potencialmente capaz de una riqueza inagotable. Asimismo, también es innegable que nos conocemos poco y mal. Precisamente, el imperativo de «conocerse a uno mismo», que dio origen a la filosofía, expresa la convicción de que, para bien o para mal (según sea el propio carácter y conducta), nunca dejaremos de sorprendernos. Con todo, es igualmente cierto que los sujetos que no se cultivan terminan por parecer monocordes y fácilmente apresables en cierto número acotado de estereotipos de comportamiento. En consecuencia, parece natural que uno se aburra de compartir con un individuo semejante.

⁹ Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, p. 283-288.



En cambio, si comparto la vida con una persona que aspira a crecer cada día, que no se queda estancada, que siempre intenta ir un paso más allá de sus actuales límites, es mucho más fácil que sus proyectos me sacudan y enamoren. Los «vivos» estimulan, los «muertos» causan desidia y depresión. Pero creo que la inquietud del amor a la que se refiere Darío Z. no tiene que ver con el estímulo que produce todo aquel que procura ser mejor. Esta perspectiva provoca admiración y orgullo, no inestabilidad e inquietud de sí. Pienso que la inseguridad aparece sobre todo cuando el otro juega a no dejarse conocer, cuando convierte su ser escurridizo en una estrategia.

El otro me inquieta precisamente porque no se muestra transparente, porque con sus palabras y actos no dice realmente quién es, porque permanentemente aparece como ambiguo en su forma de posicionarse: ¿cómo puedo «leer» este comportamiento?, ¿es en verdad una expresión de amor? ¿Qué me quiso decir mi pareja cuando afirmó tal cosa? Deliberadamente, el otro se mantiene otro; egoístamente, se posiciona en el límite de la laxitud y el compromiso.

La persona capaz de un amor maduro, aunque desde otra perspectiva, también desea ser otro para el otro: intento ser más bueno, más amable, más inteligente, más comprometido, más generoso, etc.; más, y siempre más, en el despliegue de mis capacidades y virtudes. Pero tampoco esto es una estrategia para que mi novia o esposa simplemente se mantengan «atraídas». En primer lugar, es un anhelo y una obligación para conmigo mismo. Además, en perspectiva cristiana, es asimismo un deber para con Aquel que me otorgó la existencia como un don.

Se trata de hacer crecer los propios talentos, de no enterrarlos por comodidad y temor. Obviamente, aquello que soy capaz de cultivar lo comparto con los que amo, porque quiero para ellos lo mismo que deseo para mí. A su vez, como dice Sandel (2000), esos otros (en especial los hijos, pero también los padres, el esposo o esposa, los hermanos y los amigos) no son, en todo caso, personas que se me diferencien plenamente. Forman parte de mi yo ampliado: si ellos no crecen, yo decrezco; si ellos no suman, yo mismo resto; si ellos no viven anclados en el bien, el mal se apodera de mi persona¹⁰.

En realidad, el amor auténtico no deja espacio para el aburrimiento, porque el que en verdad ama reflexiona constantemente sobre cómo puede hacer mejores a los otros. El amor me mantiene vivo en la expectativa del mutuo crecimiento. Aun así, aunque parezca paradójico (o cabría decir patológico), puede ocurrir que mi pareja no se quiera, que no acepte dejarse amar, que rechace el desafío del cultivo de sí. Y lo que es peor, quizá pretenda arrastrarme al vicioso círculo de su propia apatía. Yo deseo conducirme, y conducirla, hacia «arriba», mientras que él o ella tironean

¹⁰ Para más información al respecto, puede consultarse Sandel, 2000.

permanentemente hacia «abajo». Difícilmente pueda realizarse algo en ese tipo de casos. Metafóricamente hablando, el amor implica que yo acompaño al otro a llegar juntos al «cielo»; bajo ningún aspecto puede significar que yo, por «amor», me decida a seguirlo hasta el «infierno».

En definitiva, a la dicotomía propuesta por Sztajnszrajber (el otro me aburre porque ya lo conozco, o bien me inquieta porque se mantiene deliberadamente en suspenso), yo añadiría un tercer elemento: el otro me estimula. Su deseo de crecimiento me alienta; su amor, me capacita para la entrega. El otro no deja de ser otro, pero no debido a que se esconde, sino porque, sin dejar de ser lo que es (sin renunciar a sus proyectos, principios y valores), intenta ser mejor cada día, además de alentar el despliegue de aquellos a los que ama y que, de un modo u otro, están bajo su cuidado.

Nuestro filósofo propone, no obstante, una salida existencial frente a la dicotomía. El aburrimiento conlleva la cosificación del otro, implica la tesis de que mi compañero o compañera enuncia una realidad que puede ser agotada. Las instituciones amorosas nos instalan en la lógica del «hacer» como remedio para desatender el hastío. Cada tiempo de la pareja conduce a unas determinadas exigencias y rutinas; y todo por el miedo que puede producirme el hecho de tener que «estar frente al otro». Estar, y simplemente estar, nos produce un pavor existencial que solo puede ser ocultado, «engañado», por el hacer y el consumir.

A partir de esta convicción, me resulta imposible no recordar la conocida sentencia de Pascal (2014) que dice: «todas las desgracias del hombre derivan del hecho de no ser capaz de estar tranquilamente sentado y solo en una habitación» (p. 27). Quien no puede ser amigo de sí mismo, difícilmente podrá construir una amistad auténtica con otro; y esto vale fundamentalmente para el amor de pareja. En un primer momento, la novedad y atracción física podrán anestesiarlos sin dejarnos percibir la mutua vacuidad. Pero, una vez pasada la excitación inicial, luego de que el cuerpo y las rutinas del otro me resulten sobremedida conocidos, puede que tanto en mí como en la persona supuestamente «amada», no encontremos hondura alguna. De aquí que el otro me aburra y, si no procuramos ir más allá de la superficie, solo atisbemos la alternativa de buscar otro sujeto (cosa) que nos saque del hastío.

Pero me gusta el desafío lanzado por Dario Z.: animarse a estar simplemente con el otro. Superar la tentación del hacer, del ruido y del consumo. Si dentro de nosotros no hay más que fuegos de artificio, vale la pena auxiliarse en el desafío de limpiar la mugre que nos atraviesa. Puede que entonces surja algo del acontecimiento amoroso, puede que así nos animemos a decir la verdad sobre nosotros mismos, que nos atrevamos a tironear del otro para que comience a caminar y finalmente podamos mutuamente sacudirnos del letargo existencial.



Probablemente, lo que pide Pascal sea imposible en estos tiempos; probablemente no nos animemos a mirarnos al espejo, si solo el espejo se encuentra frente a nosotros. Sin embargo, ¿qué ocurriría si la experiencia del encuentro amoroso permite que me vea realmente?, ¿qué sucedería si la persona amada, al mismo tiempo que posa el espejo sobre mí, se anima también a limpiar mis heridas?, ¿qué pasaría si yo mismo soy espejo para mi amado y descubro en él o ella cosas, aún en germen, verdaderamente valiosas?

Entonces, el estar meramente con el —ahora sí— amado, quizá posibilite el surgimiento de algo nuevo, de ese peculiar «nosotros» que no es sino el fruto de nuestros yoes que comienzan a comprenderse, perdonarse y cultivarse. Atreverse a mirar hacia uno mismo con el auxilio de la persona que se encuentra a nuestro lado; ayudar a mi pareja a abandonar la instancia de la superficialidad y el autoengaño. Si algo de esto progresivamente ocurre, el amor como acontecimiento rondará y, finalmente, se posará sobre nuestras existenciales periferias y suburbios.

¿Qué es ser fiel?

Según Sztajnszrajber (2023), la fidelidad se asocia a la exclusividad sexual característica de la pareja monogámica. Desde su perspectiva, aun cuando puedan existir situaciones fronterizas, la infidelidad no se relaciona con las fantasías privadas, sino con la consumación de un acto concreto de traición. La exigencia institucional de fidelidad constituye una forma de disciplinamiento para la subjetividad. En este sentido, la infidelidad no solo conlleva romper un pacto, aun cuando esa ruptura pueda tener consecuencias jurídicas o emocionales. El acto de infidelidad está atravesado por una fuerte carga moral: el infiel es sobre todo un sujeto inmoral y despiadado. Por este motivo, el acuerdo de fidelidad mutua se inviste de un cierto halo de sacralidad expresado en el siguiente mandato: no consumirás el deseo por fuera del acuerdo oficial.

La infidelidad quebranta el mutuo acuerdo de exclusividad sexual; la persona fiel se somete voluntariamente al contrato monogámico. Pero la fidelidad queda entonces reducida al cumplimiento de un pacto estrictamente legal, lo cual conlleva a todas luces un riesgo, pues es evidente que el deseo no puede ser exteriormente controlado por la sujeción a un convenio. Es más, cuanto más fuertemente presionamos la fidelidad (esto es, cuanto más nos autoimponemos «desde fuera», por la fuerza del contrato, dicho propósito), probablemente más intensa sea nuestra avidez por su transgresión. No es raro que nuestro filósofo se cuestione sobre el valor real de una fidelidad impuesta de ese modo. Su único propósito, según parece, consiste en garantizarnos la exclusividad patrimonial sobre el cuerpo del otro. Así, el pacto de fidelidad es un dispositivo de control del deseo ajeno orientado exclusivamente al resguardo de mi propia mismidad¹¹. En efecto:

¹¹ Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, pp. 288-290.

El acuerdo siempre nos garantiza a nosotros mismos [...]. Nunca tiene que ver con el otro sino con uno mismo. De alguna manera, acordar fidelidad es anularme en mi deseo por otras personas a cambio de garantizarme la exclusividad del deseo del otro: una garantía que por ser fruto de un pacto lejos está de monopolizar ningún deseo. Dicho de otro modo; si lo que uno busca es garantizarse el monopolio del deseo del otro, no es el dispositivo de fidelidad por acuerdo el mejor camino, ya que lo único que garantizamos es la seguridad de que el otro cumpla con el acuerdo y no que el otro solo nos desee a nosotros. (Sztajnszrajber, 2023, p. 290)

El acuerdo se establece para dejarnos «tranquilos»; conlleva una forma de autoengaño que nos hace creer que, por el solo hecho de haber pactado oficialmente, el deseo del otro no atravesará los límites de mi corporalidad. Para Darío Z., el convenio de fidelidad institucionalmente impuesto solo puede ser un absurdo contraproducente: cuantos más límites legales pongo a mi deseo, más tenderá a dispararse por encima de estas artificiales fronteras. Es más, todo parece indicar que, si necesitamos plasmar la exigencia de fidelidad en una forma pública de compromiso, esto acontece precisamente porque no creemos en la mutua vocación a la exclusividad sexual. Si hubiese un respeto auténtico, el pacto exterior no sería necesario. Ya que el otro no nos despierta confianza, se hace imprescindible la firma de un contrato repleto de consecuencias negativas para todo aquel que inquiera en su trasgresión.

Como contrapunto a esta búsqueda de seguridades legales, Sztajnszrajber (2023) propone recuperar la filosofía nietzscheana del «quizás». Todo lo humano está atravesado por la contingencia. En consecuencia, ninguna promesa exterior puede garantizarnos nada. Por este motivo, se nos invita a la aventura de un acto de fe que no requiera de firmas ante escribanos. Apostar por el otro, y por mí mismo, sabiendo que nada de lo humano puede ser inscripto en la categoría de lo inmutable. Cuando establezco un pacto de fidelidad oficial, anulo a mi pareja como otro, pues intento asegurarme artificialmente la posibilidad de que no se torne imprevisible. De este modo, lo anulo como persona (ahogo el ejercicio de su libertad), lo someto a un dispositivo de control para resguardo de mi propia tranquilidad.

En cambio, la filosofía del «quizás» respeta la libertad de las personas en tanto permite al otro la posibilidad de un «hasta aquí»; otorga a mi pareja la capacidad de hacerse cargo de sus elecciones. Cuando pongo en suspenso las seguridades oficiales, me abro a la sorpresa de lo nuevo y me «aseguro» de que el otro se detiene a mi lado solamente porque le place. El «quizás» se ajusta mucho más a la dinámica de lo propiamente humano, demasiado humano, atravesado esencialmente por la finitud¹². Sus palabras lo expresan de esta forma:

¹² Para más información al respecto, puede consultarse Sztajnszrajber, 2023, p. 291.



El arrojo del *quizás* es la contracara de la certidumbre donde todo se encuentra previsiblemente diseñado. [...]. Si el otro ya está pactado, no hay sorpresa. No hay sorpresa, pero tampoco hay otro. [...]. Siempre con el otro es un quizás. Y el quizás inspira una relación menos programada y más viva. El quizás no es lo opuesto a la certeza, sino su deconstrucción: por ahí se da, por ahí no, quizás se dé. Quizás el otro me transforme, quizás no. [...]. No hay pacto de fidelidad, sino que al haber fidelidad no hace falta ningún pacto. (Sztajnszrajber, 2023, pp. 291-292)

Reconciliarse con la infidelidad: abrazar la fidelidad

Como manifesté en las páginas precedentes, soy filósofo y también cristiano. Por ende, considero al matrimonio una institución de orden natural (sobrenaturalmente abrazada por la Gracia), orientada al ejercicio de la plenitud del amor. Considero que la pareja monogámica, así la llama Darío Z., cuando las personas que la forman son emocional y moralmente maduras, es uno de los caminos más fecundos para la conquista del florecimiento humano.

Sztajnszrajber (2023) considera que la institucionalización del vínculo amoroso, la legalización que pretende encorsetar la fidelidad, despierta el apetito de lo que *a priori* aparece como prohibido. También destaca que no se puede exigir la exclusividad sexual como algo impuesto desde afuera por medio de un contrato: ¿qué sentido tiene obligar a otro a que me sea fiel cuando su deseo se ha posado sobre un tercero?, ¿es posible prometer a otra persona que será siempre el objeto primordial de mis deseos?, ¿tiene sentido mantener el pacto conyugal cuando uno o ambos miembros perdieron la atracción física por el otro?

Al hablar precedentemente del «cumpló y miento», destaqué a la hipocresía como una posibilidad de los vínculos amorosos. En ese momento, establecí una comparación con la práctica religiosa: «este pueblo me honra con sus labios, pero su corazón está lejos de Mí» (La Biblia, 1995, Evangelio de Mateo 15, 8), reprocha Dios a sus elegidos. Ser externamente fieles a los preceptos divinos o a la pareja cuando estamos todo el tiempo «tironeados» en otras direcciones conduce a una vivencia patológica de la propia afectividad, aunque no conlleva una determinación moralmente reprochable. Conviene recordar que se nos llama buenos o malos no por lo que sentimos, sino por aquello que hacemos con nuestras emociones.

Si bien lo propio de una persona virtuosa consiste en desear solo aquello que está en armonía con las convicciones razonables, sabemos también que la armonización del afecto con la razón constituye un ideal que no siempre puede ser encarnado en esta vida. En definitiva, si el desear cosas y personas que contradicen los propios compromisos y valores se convierte en una rutina, la tensión existencial no podrá

mantenerse por mucho tiempo. Con todo, un deseo esporádico y espasmódico de alguien que no es mi pareja, no puede tornarse una excusa para romper la fidelidad del vínculo.

Asistimos a una cultura que valora sobradamente la «autenticidad», donde rechazar el apetito momentáneo se considera una suerte de represión que nos sumerge en una existencia inauténtica. Cuando el deseo contrario al propio bien se instala, debo tener la valentía de enfrentarlo, de «mirarlo a los ojos»; ese querer no es necesariamente una llamada al rompimiento del compromiso, aunque puede ser un síntoma de que algo, en mí mismo y en mi pareja, no están funcionando como corresponde.

Evidentemente, Darío Z. se afina en la posibilidad de poder «divorciar» el ejercicio de la sexualidad de la apertura a la fecundidad de la vida. Pero no serviría de nada esgrimir en su contra el argumento de la finalidad natural, debido a que nuestro filósofo en absoluto acepta un discurso metafísico sustentado en causas esenciales. Sin embargo, es innegable que luego de las prácticas amorosas, siempre puede deslizarse la ocasión de un hijo. Podrá responderseme que en los «países desarrollados» existe la oportunidad del aborto frente a este tipo de «percances». Y este es un límite que ninguna condescendencia filosófica va a permitirme aceptar: más allá del grado de conciencia que puedan tener aquellos que lo practican, el aborto es un crimen terrible que implica el asesinato de una persona inocente y bajo ninguna circunstancia debería ser permitido.

Pero, ¿es posible dialogar desde el rechazo a las finalidades biológicas? ¿Puede concebirse a la pareja, cuya característica principal (al margen de la amistad profunda que debe existir entre sus miembros) radica en la unión sexual, sin tener en cuenta la apertura a los hijos? El amor conyugal, cuando se vive en todas sus dimensiones, conduce de suyo a la fecundidad de la vida. Y aunque podamos descartar (por medios artificiales) dicha consecuencia natural relacionada con la perpetuidad de la especie, se produce aquí una «engañosa» intervención que, más tarde o más temprano, repercutirá contra el vínculo mismo formado por aquellos que viven la sexualidad de este modo.

También es cierto que ahora están de «moda» las llamadas familias monoparentales, y es verdad que los niños, lamentablemente, muchas veces se adaptan casi a cualquier cosa. Pero, antes de avanzar en algunas convicciones, deseo destacar que el «hábitat natural» para la crianza y educación de los hijos es el contexto de un amor responsable y generoso vivido por sus padres. Acepto el hecho de que ese tipo de estructura familiar constituye cada vez más una *rara avis*, pero el que sea una suerte de especie en extinción nos da una razón mayor para promover su protección. Al margen de la familia mal llamada «tradicional» (como dije, la familia



no es una tradición, sino una institución de orden natural, sobrenaturalmente dimensionada por la fe cristiana) y, obviamente en el caso de que el vínculo de los progenitores sea verdaderamente sano y funcional, las posibilidades de crecer con heridas emocionales y morales son mucho mayores.

Antes de finalizar quisiera decir algunas palabras sobre la filosofía del «quizás». Por un lado, es innegable que nadie puede prometer la perpetuidad del deseo (conviene recordar aquí lo que dije antes sobre la distinción entre enamoramiento y amor); también es cierto que las personas cambian y que no siempre el resultado de esas mutaciones existenciales constituye un crecimiento y un bien. En ocasiones, el otro decide estancarse y sumirse en el sinsentido. Si otra persona me dice que va a amarme toda la vida, aun cuando su afirmación pueda estar sustentada en buenos propósitos, me permitiré sospechar. Y aunque yo mismo desee que las cosas así sucedan, asimismo sé que, como todo lo humano, esas buenas intenciones pueden fallar. Es decir, tengo fe en la posibilidad de un amor que se hace eterno, pero soy además realista sobre la fragilidad de la condición humana.

Sin embargo, creo que el mayor problema radica en poner al «quizá» como un *a priori* de la relación, es decir, como un principio constitutivo de la pareja. ¿No sucederá acaso que dicha actitud puede conducirnos, más o menos conscientemente, a retacear nuestra entrega? ¿Cómo brindarme totalmente a una relación en la que sé que tanto el otro como yo mismo procuramos asegurar nada? Si me paro frente a alguien que simplemente me dice «quizá», que solo me proporciona un «tal vez», difícilmente pueda yo bajar enteramente la guardia. Me entregaré parcialmente e iré calculando los movimientos de mi pareja para escrutar en qué medida hay justicia en aquello que brindamos.

En este punto, quisiera subrayar que, para bien o para mal, la unión corporal nunca nos deja indemnes. El roce de los cuerpos siempre abre huellas en el alma: darnos totalmente, sin brindarnos por entero; quitarnos la ropa, sin desnudarnos; ofrecer el cobertor del espíritu, sin regalar nuestros más preciados anhelos y temores; jugar con los cuerpos al placer y, al mismo tiempo, retener nuestro yo más profundo en la entrega. A la larga, una vez pasados los gozos primeros, este tipo de prácticas no puede en realidad conducir al florecimiento personal de quienes las asumen.

Contrario a la propuesta del «quizá», quisiera finalizar mi reflexión con una filosofía del «ojalá». Mi «ojalá» no expresa solamente un deseo, sino conlleva un propósito voluntariamente asumido, una intención de consagrarme a la búsqueda del bien de la persona amada. El «ojalá» que propongo no es una certeza, ya que los seres humanos no somos totalmente capaces de semejante empresa. Es una promesa que pone todo de sí para cumplirla, pero que al mismo tiempo reconoce nuestra vulnerabilidad: sé que puedo fallarte, sé que puedo llegar a serte infiel, sé

que soy capaz de alejarme de lo noble. Y también reconozco que tú podrías alguna vez mostrarte ingrato.

Teniendo en cuenta estas dificultades, procuro construir el vínculo amoroso, no en la perfección de la impecabilidad, sino en la veracidad del perdón y la confianza. ¡Y qué decir cuando los buenos propósitos de compromiso y entrega se iluminan con la perspectiva de la fe!: «Mi ánimo está firme y conservo la paz, puesto que todas nuestras empresas nos las realizas Tú», reza el profeta Isaías en la Escritura (La Biblia, 1995, Isaías 26, 12).

«Ojalá» pueda darme enteramente a ti; «ojalá» los hijos acompañen la fecundidad de nuestra entrega; «ojalá» esté allí siempre que me necesites; «ojalá» te ayude a levantarte luego de cada caída; «ojalá» me convierta en un compañero de ruta incondicional; «ojalá» esté a tu lado en los momentos más difíciles; «ojalá» pueda estar a la altura de estas promesas. Finalmente, «ojalá» dejemos que la gracia de Dios siempre nos asista y podamos ser motivo de esperanza para que otros confíen en la posibilidad del amor que, aunque sumamente arduo, no es en verdad imposible.

Referencias

- Comte-Sponville, A. (2001). *La felicidad, desesperadamente*. Paidós.
- La Biblia. (1995). *El libro del pueblo de Dios*. San Pablo.
- Lewis, C. S. (1977). *Cristianismo ¡Y nada más!* Editorial Caribe.
- MacIntyre, A. (2017). *Ética en los conflictos de la modernidad. Sobre el deseo, el razonamiento práctico y la narrativa*. Rialp.
- Pascal, B. (2014). *Pensamientos* [Trad. R. Gómez Pérez]. Rialp.
- Sandel, M. (2000). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Gedisa.
- Scruton, R. (2010). *Usos del Pesimismo. El peligro de la falsa esperanza*. Ariel.
- Sztajnszrajber, D. (2023). *El amor es imposible. Ocho tesis filosóficas*. Paidós.



**Matrimonio, derecho y cultura mestiza
La importancia del derecho matrimonial
en la configuración de una cultura mestiza**

Marriage, law and mestizo culture
The importance of marriage law in configuration of a mestizo culture

Enrique Miguel Briceño Medina
<https://orcid.org/0000-0002-8232-728X>
Correo: ebriceno@ucsp.edu.pe
Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú

Recibido: 10-10-2023. **Revisado:** 12-03-2024. **Aceptado:** 03-05-2024

Resumen

El trabajo busca establecer la relación entre el derecho matrimonial y la configuración de una cultura mestiza en Hispanoamérica. Con tal propósito se explora el concepto de matrimonio desde la visión occidental y la visión andina, para luego analizar el concepto de matrimonio desarrollado propiamente en España y que fue trasladado al nuevo continente.

Palabras clave: Matrimonio, cultura mestiza, derecho de familia, derecho matrimonial, mestizaje, hispanoamérica

Abstract

This paper seeks to establish the relationship between marriage law and the configuration of a mestizo culture in Hispanic America. To this end, it explores the concept of marriage from the Western and Andean viewpoints, and then analyzes the concept of marriage, the concept of marriage developed in Spain and transferred to the new continent.

Keywords: marriage, miscegenation culture, family law, marriage law, miscegenation, hispanic america



Introducción

Derecho y cultura

Ubi societas, ibi ius, el aforismo clásico del pensamiento romano atribuido a Modestino, refleja el punto que sostiene el presente trabajo: dónde existe una cultura, existe un derecho; las sociedades se han asentado y florecido en el marco de un sistema jurídico. Es muy probable que el primer acto de las más antiguas formas de asociación humana haya sido un acto jurídico, y esta es una conclusión que fluye del uso simple de la razón, por lo que la asociación entre cultura y derecho tiene un tinte natural.

Para el profesor Javier Hervada, (1965) el derecho es una realidad ontológica cuya razón de ser descansa en la personalidad y en la socialidad del hombre. Sergio Cotta (Cotta, 1993) identifica la noción del derecho como un modo específico de vivir conforme a reglas ¹, que garantizan la coexistencia pacífica y ordenada de los hombres y las sociedades. Para el profesor Cotta, en la vida política existe una evidente necesidad del derecho, puesto que, en resumidas cuentas, los actos humanos traducidos en actos jurídicos representan la garantía de la duración y sostén de la unidad de una nación.

Luego, estas ideas refuerzan la naturaleza del derecho como una manifestación necesariamente vinculada al quehacer humano. El derecho es una realidad propia y exclusivamente humana, que busca satisfacer la necesidad de justicia, ergo la cultura de un pueblo se expresa a través de las normas que la ordenan, estableciendo (y arraigando) hábitos que permiten la existencia de los hombres y el desarrollo de una sociedad; es la «garantía de los derechos subjetivos relativos a la cultura de los individuos y de los grupos en los que se desenvuelve su vida» (Prieto de Pedro, 2002, p. 28).

Así expuestas las ideas, cada momento de la historia que ha sabido de un encuentro cultural, todo intercambio humano ha significado necesariamente un encuentro entre sistemas jurídicos, algunos incipientes, otros con un trabajo desarrollado, pero ineluctablemente cada intercambio, cada encuentro de seres humanos agrupados en sociedad, ha sido también un encuentro de sistemas jurídicos, de culturas jurídicas.

¹ El profesor Sergio Cotta (1993), en su libro *¿Qué es el derecho?*, refiere: «En efecto, no conocemos a ningún grupo político, cualquiera que sea, Estado o tribu, clase o clan, que no produzca o se valga de normas jurídicas. Aun diré más: Costumbres, leyes, procesos e instituciones jurídicas de una comunidad son importantes elementos de aquella identidad supraindividual del nosotros y de la subsiguiente familiaridad intersubjetiva que como vimos constituye» (p. 73).

El tema que ocupa el presente trabajo sostiene que el encuentro cultural de Europa y de los habitantes de lo que se vino a llamar América fue con todo un encuentro en el derecho. Así, la configuración y consolidación de la cultura hispanoamericana se construye a través de las disposiciones a favor del matrimonio. A través de la institución matrimonial se manifiesta de forma concreta y real la unión de dos culturas.

Antecedentes del matrimonio

Etimológicamente, la palabra matrimonio se encuentra en las acepciones latinas *matris* ('madre') y *monium* ('cargo o gravamen'), es decir 'oficio o cargo de madre'. Esta definición es recogida por López Monroy (1991), quien a su vez presenta al matrimonio como proveimiento o protección de la madre, donde se incluyen además los significados de *matre nato* ('finalidad propia del matrimonio') y *matrem unions* ('unión común de la vida conyugal').

Del análisis etimológico —de acuerdo con el profesor López Monroy (1991)— se puede concluir que el matrimonio comporta una «institución civilizada, es decir, que surge en una vida ordenada y que está destinada fundamentalmente a proteger a la mujer y a los hijos» (p. 300). Define a esta institución como «comunidad de amor de dos sujetos de distinto sexo, que se inicia con un acto jurídico esencialmente formal y subjetivo regulado y constitutivo de esa nueva situación» (López Monroy, 1991, p. 300); identificando así, como una característica esencial, la plena comunidad de vida entre hombre y mujer.

El aporte occidental: Matrimonio y derecho en el mundo occidental

Luis Rojas Donat (2005), refiriendo a los aportes de Roma, de la tradición germana y de la cristiana en la configuración del concepto de matrimonio, señala que el elemento esencial y característico del matrimonio romano será el consentimiento libre. Luego, la influencia cristiana modificará algunos elementos del extracto romano, condenando las prácticas bigamas e incluyendo a otros estamentos de la sociedad (los esclavos, por ejemplo) como posibles sujetos de matrimonio; también modifica los ritos de la institución matrimonial para otorgar un hálito de sacralidad a la institución.

La figura del matrimonio se presenta en la cultura occidental en forma temprana. De acuerdo con Vernant (2003), en la antigua Grecia se entiende al matrimonio como una institución destinada a «la permanencia de la ciudad misma, su constante reproducción» (p. 51).

En el derecho romano se encontrarán las primeras definiciones con vocación científica. Así, Modestino (como se citó en Mosquera Monelos, 2013) señala que el ma-



trimonio «es la unión del hombre y la mujer, una comunidad para toda la vida, la puesta en común de lo que atañe al derecho humano y al derecho divino» (p. 37). El jurista Ulpiano señalará que «existe justo matrimonio cuando hombre y mujer sean uno y otro y presten su consentimiento», mientras que el jurista Paulo habla de matrimonio «cuando se verifique el consentimiento de todos los que participan»². Sobre estas definiciones se adoptarán las legislaciones civiles del siglo XIX (Mosquera Monelos, 2013).

En las tribus germanas, en cambio, el matrimonio se configura a partir de la cohabitación de la pareja, siendo más que una formalidad un acto social donde la unión carnal constituye la manifestación de la voluntad de contraer matrimonio. Las formas de creación de matrimonio entre los antiguos germanos pasaban por la compra, el rapto o el mutuo consentimiento (Rojas Donat, 2005).

De esta forma, el desarrollo del matrimonio en la tradición occidental se manifiesta como una «institución natural basada en la necesidad de la perpetuación de la especie humana, que la racionalidad del hombre ha elevado a un rango especial» (Espíndola, 1979, p. 39). Por consiguiente, se agrega un dato fundamental: la evolución histórico-jurídica del matrimonio tiene un componente natural. Así, el matrimonio no es la simple unión física o material del hombre y la mujer, sino que además envuelve un sentido más completo y racional: el consentimiento de los contrayentes y de aquellos que tienen potestad sobre los que no son independientes, consentimiento que lleva intrínseca la vocación de que sea para toda la vida (Espíndola, 1979).

El escenario andino: Las formas de unión en el mundo prehispánico

En el escenario del mundo andino, la idea de matrimonio no se encuentra alejada de los principios que desarrollaron la institución matrimonial en Europa. En el mundo andino, la figura se encuentra vinculada a los principios de reciprocidad en el contexto del Ayllu. La institución matrimonial determinaba que las parejas unidas constitúan una nueva unidad social, dejando la dependencia de los padres para convertirse en una nueva unidad tributaria, siendo, por tanto, conveniente para los intereses de la sociedad. Para Ortiz Portillo (2007), en el escenario andino, la única forma de ser considerado adulto y acreedor de los derechos que correspon-

2 «Ulpiano explicaba así el matrimonio: *Iustum matrimonium est, si inter eos qui nuptias contrahunt conubium sit, et tam masculus pubes quam femina potens sit, et uterque consentiant, si sui iuris sunt, aut etiam parentes eorum, si in potestate sunt.* (Existe justo matrimonio si existe derecho de conubio entre los que lo contraen y tanto el varón púber como la mujer núbil sean uno y otro, den su consentimiento si son sui iuris y si están bajo patria potestad lo otorguen también sus padres). Paulo D23.2.2. dice: *Nuptiae consistere non possunt, nisi consentiunt omnes, id est qui coeunt quorumque in potestate sunt* (Las nupcias no pueden consistir si no consienten todos, los que celebran como aquellos cuya potestad están)» (Espíndola, 1979, p. 40).

den a la edad adulta era el matrimonio, la soltería no era propiamente un estado que tuviera una consideración en el mundo andino.

El historiador peruano Jorge Basadre Ayulo (1937), al referirse sobre las formas matrimoniales durante el periodo incaico, señala que, si bien el matrimonio no tiene una dimensión sacramental, la práctica era vital para el mantenimiento y la vida político-social del imperio. El profesor Waldemar Espinoza Soriano (1987), por su lado, señala que en el mundo andino el matrimonio confería a los contrayentes la completa mayoría de edad y la autonomía (respecto a los padres), convirtiéndolos, por ende, en miembros activos del Ayllu. Ossio (1981), presentando el libro de Bolton y Mayer, anota que una simple observación de las formas de relación social en varios grupos de la sociedad peruana basta para afirmar que las tradiciones de solidaridad y reciprocidad propias de grandes sectores sociales se han mantenido asentadas en fuertes vínculos familiares, que se encuentran en las más tempranas manifestaciones en el mundo andino. De forma tal que es evidente cómo el matrimonio representa la institución fundamental para la sociabilización de los individuos y el sostén de la sociedad.

El Matrimonio canónico

La influencia del cristianismo en Europa va a dar lugar al desarrollo del concepto de matrimonio-familia que ha llegado hasta nuestros días (y para el interés del presente trabajo, el que influenciará en España y que se trasladará a América con la conquista española). Las características de este matrimonio-familia, de inspiración cristiana, se pueden señalar como: 1) la unidad de la familia nuclear (padre-madre-hijos); 2) la estructura del linaje paterno, y 3) el factor emocional que une a los miembros.

El matrimonio en la historia de España

El proceso de conformación del derecho español ha sido largo y complejo. La realidad jurídica de España es el resultado de un extenso proceso histórico que empieza desde los antiguos pobladores de la península y que se nutre de los sucesivos aportes de los modos de vida que aparecen con el transcurso de los años.

En un estudio sobre la regulación histórica del matrimonio en España, el profesor José María Castán Vázquez (2005) refiere a varios momentos de la historia del derecho español. Así, los ordenamientos históricos que influyen en la concepción del derecho matrimonial serán: 1. El derecho romano, que aporta la estructura y la formulación técnica de esa estructura. 2. El cristianismo contemporáneo al derecho romano, que aporta un sentido nuevo y específico que considera a Dios como autor del matrimonio conforme a las escrituras. 3. El elemento germánico, que aporta el



sentimiento de recíproca cohesión que, con la influencia del cristianismo, afirma el predominio del Munt sobre las uniones libres. 4. El elemento canónico, del que se afirma que resulta ser el modelo de matrimonio clásico en Europa. A los elementos anteriores es pertinente considerar la influencia islámica y judía que, a opinión del autor, dieron lugar a una elaborada normativa centrada en la tolerancia que se mantendría varios siglos.

Para Castán Vázquez (2005), citando a Estanislao Cantero, «un pueblo no se define sólo por su presente ni por sus aspiraciones futuras, sino también, quiérase o no, por su pasado» (p. 246), por lo que es definitiva la importancia del concepto español del matrimonio para el mundo actual. Debe reconocerse —continúa el profesor Castán— que la historia de España está indisolublemente unida a la historia de la Iglesia, tratando de situar ese momento histórico en el III Concilio de Toledo, en el año 589, momento en «el que la monarquía visigótica y la religión cristiana dieron el paso fundamental para el nacimiento de la nación española» (Castán Vázquez, 2005, p. 247-248).

Durante el siglo XIII, con la obra jurídica de Justiniano, aparecerá en el escenario español un texto jurídico fundamental para el derecho privado: *Las siete partidas*, de Alfonso X el Sabio, quien en el discurso de su obra va a considerar como fuentes para su creación los textos justinianos, el derecho natural, el derecho de gentes y los «otros grandes saberes» (Tomás y Valiente, 1983). En este punto cabe resaltar el tratamiento del matrimonio y la familia en la magna obra legislativa de Alfonso X. La institución del matrimonio es tratada por el sabio rey en la partida IV, en la que declara el carácter divino de la institución matrimonial, reconociendo en el sacramento del matrimonio, «el más importante de los sacramentos sin los cuales los otros seis no podrían ser mantenidos»³. Esta anotación resulta interesante para

³ Siete partidas, Partida IV:

«Honrras señaladas dio nuestro Señor Dios al ome, sobre todas las otras criaturas quel fizo. Primeramente, en fazerlo a su ymagen, e a su semejança, segund el mismo dixo ante que lo fiziesse, en darle entendimiento de conocer a él, e a todas las otras cosas; e saber entender, e departir la manera Bellas, cada vna segund conuiene. Otrosi honrró mucho al o rne, en que todas las criaturas, que el auia fecho, le dio para su seruicio. E sin todo esto, ouole fecho muy grand honrra ; que fizo muger, que le dicsse por compaiiera, en que fiziesse linaje ; e establescio el casamiento dellos ambos en el Parayso; e puso ley ordenadamente entre ellos, que assi corno eran de cuerpos depart idos segund natura , que fuessen vno quanto en amor, de manera, que non se pudiesen departir, guardando lealtad vno a otro; e otrosi, que de aquella amistad saliesse linaje, de que el mundo fuesse poblado, e el loado, e scruido. Onde, porque esta orden del Matrimonio establescio Dios mismo por si, por esso es vno de los mas nobles, e mas honrrados de los siete Sacramentos de la Sancta Eglefia. E porende deue ser honrrado, e guardado, corno aquel que es el primero, e que fue fecho, e ordenado por Dios mismo en el Parayso, que es como su casa señalada. E otrosi, corno aquel que es mantenimiento del mundo, e que faze a los omes heuir vida ordenada naturalmente, e sin pecado, e sin el quel los otros seys Sacramentos non podrian ser mantenidos, nun guardados. E por esso lo pusimos en medio de las siete Partidas desee libro assi como el coraçon es puesto en medio del cuerpo, do es el spiritu del ome, onde va la vida a todos los miembros» (Real Academia de la Historia, 2021, p. 1).

intuir el espíritu del hombre español y sus sentimientos respecto al matrimonio y la vida familiar, que son reforzados y expresados en el derecho.

Una lectura del texto legislativo ofrece un temprano concepto de matrimonio:

Matrimonio es ayuntamiento de marido, e de muger, fecho con tal entencion de beuir siempre en vno, e de bonse departir; guardando lealtad cada vno dellos al otro, e non se ayuntando el varón a otra muger, nin ella a otro varón, biuiendo ambos a dos [...]. (Real Academia de la Historia, 2021, Partida IV, Ley I)⁴

El texto de las Partidas de Alfonso el Sabio se redacta con la intención de legislar sobre todos los aspectos de la realidad, manteniendo una referencia constante al bien común y tocando temas e instituciones que en algunos casos se adelantaron a su tiempo. En opinión del profesor Castán: «El modelo matrimonial diseñado en ellas (las siete partidas) fue dominante en Iberoamérica a lo largo de siglos» (Castán Vázquez, 2005, p. 254).

El texto jurídico de las siete partidas y, en especial, su definición de matrimonio influirán decididamente en la sociedad española y en el espíritu del español que, consolidado luego de las guerras de reconquista, se plasmará en los procesos de conquista del nuevo continente.

Matrimonio y Derecho Indiano

La profesora Beatriz Bernal Gómez (1998), en un análisis sobre la vigencia de las normas castellanas en las tierras de indias, señala que la composición del derecho indiano responde a una estructura jerárquica piramidal en el que la base está compuesta por el conocido *ius commune*, propio de Castilla. Sobre este se encuentran las costumbres jurídicas indígenas, que no fueran contrarias a la ley indiana y a los principios de la fe católica, y en la cima de la pirámide, el llamado derecho indiano, con sus formas y peculiaridades propias de una nueva realidad. Es importante anotar que las normas indianas, en muy pocos casos, contuvieron disposiciones de

⁴ Siete partidas, Partida IV, Ley I:

«Que cosa es Matrimonio. Matrimonio es ayuntamiento de marido, e de muger, fecho con tal entencion de beuir siempre en vno, e de non se departir; e guardando lealtad cada vno dellos al otro, et non se ayuntando el varon a otra muger, nim ella a otro varon, biuiendo ambos a dos..Pero si el matrimonio fuesse fecho por palabras de presente, seg..o dite en el Titulo ante deste, que fabla de las Desposajas; como quier que de suso dite en esta ley, que siempre deuen biuir en vno; razon ay, porque non seria assi. Ca si algun dellos quisiesse entrar en Orden (2), ante que se ayuntassen carnalmente, porderlo y a fazer, maguer él .otro contradixesse: e despues que fuesse' este atal entrado en Orden, e ouiesse fecho profesion, puede el otro casar (3), si quisiere. Mas si el matrimonio fuesse acabado, ayuntandose carnalmente, non podria ninguno dellos entrar en Orden, contradiziendolo el otro» (Real Academia de la Historia, 2021, Partida IV, Ley 1).



carácter civil, como lo apunta el profesor Jorge Basadre Ayulo (1937), rigiendo en estas tierras virtud al fenómeno de traslación jurídica las normas castellanas.

Para el profesor Dougnac Rodríguez (1998), en el derecho indiano se pueden distinguir tres elementos fundamentales: a) el derecho indiano, propiamente como tal; b) el derecho castellano, y c) el derecho indígena⁵. Por su lado, el profesor Tomás y Valiente (1983), en el estudio de la historia del derecho español, entiende por derecho indiano al conjunto de leyes y disposiciones de gobierno promulgadas con el objeto de establecer un régimen jurídico especial en la Indias, incluyendo en este marco el derecho castellano y las costumbres indígenas. Para este jurista, se pueden distinguir hasta cuatro etapas en el desarrollo de este llamado derecho indiano⁶. Siguiendo a ambos autores, las disposiciones sobre el matrimonio se presentan en cada una de estas etapas, con mayor o menor intensidad, dependiendo de las circunstancias particulares de cada momento histórico.

Encontramos un primer dato con Cristóbal Colón, el navegante genovés con quien se da inicio al complejo proceso que significó la presencia europea en estas tierras. Un estudio de la profesora Berta Ares Queija (2006) da cuenta de las primeras disposiciones jurídicas para los nuevos territorios que, manifestadas en forma de instrucciones, advierten tempranamente sobre las costumbres indígenas y da cuenta de las posibles (o ya concretas) relaciones íntimas entre europeos y naturales. Buscando que estas se encuentren arregladas a derecho, se promueve la celebración de matrimonios, ya sea de los naturales entre sí o matrimonios mixtos, entre españoles e indígenas. Concluye que la Corona española no tomó medidas para impedir estos últimos, antes bien, los promovió, política que sería una constante en el desarrollo del derecho indiano, como lo veremos pertinentemente.

5 Para el profesor Dougnac Rodríguez (1998), los elementos fundamentales del derecho indiano se puede dividir en: «a) El derecho indiano propiamente tal, llamado también derecho municipal, esto es, el producido en las indias o para las indias. b) El derecho Castellano, que es supletorio del derecho indiano propiamente tal o municipal y que se aplica de acuerdo con el orden de prelación establecido en las leyes de Toro de 1505 [...]. c) El derecho Indígena, que solo se aplica a los aborígenes y se permite su uso siempre que no vaya contra el derecho natural, la religión católica ni atente contra los derechos de la corona» (Dougnac Rodríguez, 1998, pp. 4-5).

6 El profesor Tomás y Valiente (1983) divide la historia del derecho indiano en: 1. Una etapa inicial: en la que se empieza a dimensionar la magnitud de los nuevos descubrimientos, resolviendo los problemas de cada situación particular. 2. Una etapa crítica o de cambio, en la que se cuestiona la legitimidad del proceso de conquista, con abundante legislación proveniente de la metrópoli, pero también con la aparición de legislación local a través del consejo de indias y de las autoridades residentes en el continente descubierto. 3. Una etapa de consolidación, en el que se emprende la tarea de recopilar la ya abundante legislación indiana, momento que, a decir del profesor Valiente, la literatura jurídica indiana alcanza un nivel de esplendor, distanciándose de la Castellana. 4. Una etapa caracterizada con el cambio de dinastía, en la que resalta el distanciamiento del derecho indiano del de la metrópoli, que conducirá a la postre a la aparición de las ideas independentistas (Tomás y Valiente, 1983).

En la etapa crítica, siguiendo la división propuesta por Tomás y Valiente (1983), la característica es el cuestionamiento de todo el proceso de presencia europea en estas tierras. Son notables en esta etapa la aparición de personajes que se han conocido como defensores de los indios, Montesinos, Vittoria y Bartolomé de las Casas, quienes cuestionan los fundamentos mismos de la presencia española en estas tierras. Es el momento de la discusión sobre los justos títulos, las encendidas polémicas entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, destacando en este tiempo las Leyes de Burgos, de 1512, y las Leyes Nuevas, de 1542-1543 (Tomás y Valiente, 1983).

En el año 1511, el clérigo Antonio de Montesinos, pronunciaba un encendido sermón en la Isla de Santo Domingo, planteando las disquisiciones éticas y políticas de la presencia occidental en América y de las condiciones de los indígenas. Las prédicas del fraile dominico conducen a que la Corona española convoque a juristas clérigos y entendidos a fin de analizar las observaciones planteadas. El resultado será la proclamación de «Las reales ordenanzas dadas para el buen regimiento y tratamiento de los Indios», conocidas como Leyes de Burgos, de 1512, que serán el primer intento de la Corona española de dotar de un marco legal a las nuevas situaciones presentes en el proceso de descubrimiento y conquista. Ya en ellas, tempranamente, se exige el respeto a la dignidad del indígena, reconociéndolos como seres humanos y exigiendo el respeto de los derechos que les son propios.

En las Leyes de Burgos es notoria la preocupación de la Corona española por la vida de los naturales y por trasladar la cultura española a estas tierras. Una lectura rápida de las Leyes de Burgos permite valorar la intención de la Corona, respecto al matrimonio de los indígenas:

Ansymbismo hordenamos y mandamos que entre las otras cosas que se an demostrar a los yndios de nuestra santa fe sea faserles entender como no deben tener más de vna muger e como en vida de aquella no pueden tener otra ni dexar aquella e que la persona que los touieren en encomienda y bienen que algunos dellos entyenden en esto como se debe entender e bieren que tyenen discrecion e abilidad para se casados e governar su casa procuren que se casen a la ley e bendicion como lo manda la santa madre iglesia con la muger que mejor les estouiere especialmente a los caciques que les declaren que las mugeres que tomaren no an de sser sus parientes e que los vysytadores tengan mucho cuidado de procurar como esto se le de bien a entender dygan muy a menudo y que lo mismo lo diga a todos los que lo entendieren y que le diga y le haga dezir todas las razones que ay para que asy lo fagan e que fasyendolo asy saluaren sus animas. (Ordenanzas reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios, s.f., p. 7)



Ya en esta disposición temprana, es evidente la intención de aplicar la tradición jurídica del matrimonio en las nuevas tierras y sus habitantes, procurando que los naturales se casen y conformen familias de acuerdo con las normas establecidas.

En esta misma etapa de crisis, se darán las largas discusiones sobre los justos títulos en las que son protagonistas la prédica y el ardiente labor de Fray Vicente de las Casas, y las opiniones del abogado Francisco de Vittoria, que llevan a la Corona española a promulgar en la ciudad de Barcelona las «Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su majestad para la gobernación de las Indias y el buen tratamiento y conservación de los indios», conocidas tradicionalmente como las Leyes Nuevas. Estas normas van a significar un nuevo intento por parte de la casa real española de regular las relaciones en los territorios de ultramar, las llamadas Leyes Nuevas tienen el objetivo de mejorar la situación del indígena, reconociéndolo claramente como súbdito de la Corona con todos los derechos que ello supone, prohibiendo expresamente la esclavitud y las cargas gravosas o abusivas.

Las nuevas leyes fueron objeto de fuerte resistencia por parte de los conquistadores españoles erigidos en encomenderos. Por tanto, no serán extrañas las evidencias históricas de la oposición de los encomenderos en México, que fueron apaciguadas con la intervención del obispo Zumárraga, o la rebelión de Gonzalo Pizarro, en el recién creado virreinato del Perú, que termina con el magnicidio del Virrey, la intervención pacificadora de la Corona y el castigo y ejecución de los rebeldes.

En lo que respecta al matrimonio, no se evidencian disposiciones específicas; sin embargo, es de hacer notar el esfuerzo constante al reconocimiento de la dignidad y libertad de los naturales.

Posterior a esta etapa crítica, el intento más claro de recopilación de todo el derecho indiano se expresará en «La recopilación del Derecho de Indias de 1680»⁷.

La magna obra de recopilación señala en el Libro Sexto, Título Primero «De Los Indios» las principales disposiciones (respecto a los indios) sobre el matrimonio; al realizar una lectura de las mismas podemos observar:

- Disposiciones para que los indios se vean favorecidos y amparados por las justicias eclesiásticas y seculares.
- Disposiciones para que los indios se puedan casar libremente.
- Disposiciones para impedir el matrimonio sin contar con edad legítima.
- Disposiciones para evitar la bigamia o los matrimonios sin consentimiento.

⁷ Para más información al respecto, puede consultarse Archivo Digital de la Legislación del Perú, s.f., *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias realizada por Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano y sancionada por el rey Carlos II de España en 1680 para regir en los territorios de la América Hispana*. Documento disponible en https://www.leyes.congreso.gob.pe/leyes_indias.aspx

La ley II dice textualmente:

Es nuestra voluntad, que los Indios e Indias tengan, como deben, entera libertad para casarse con quien quisieren, así con Indios, como con naturales de estos nuestros Reynos, o españoles, nacidos en las Indias, y que en esto no se les ponga impedimento. Y mandarnos que ninguna orden nuestra, que se hubiere dado, o por Nos fuere dada, pueda impedir, ni impida el matrimonio entre los indios e Indias con españoles, o españolas, y que todos tengan entera libertad de casarse con quien quisieren, y nuestras Audiencias procuren, que así se guarde y cumpla. (Archivo Digital de la Legislación del Perú, s.f., Libro sexto, Título primero, De los Indios)

El problema del cumplimiento de las normas y, en particular, de las normas respecto al matrimonio en las nuevas tierras, es abordado por Aznar Gil (1992), quien concluye que la legislación eclesiástica insistió fervientemente en garantizar la libertad de los aborígenes para contraer matrimonio. Esta quedó expresada en la manifestación de la voluntad que es propia de la institución matrimonial, lo que desembocó en una mayor libertad para el matrimonio de los indios.

Estas normas indianas hasta aquí relatadas dan cuenta de las intenciones de la Corona española y su presencia en América. Por un lado, la consideración respecto al tratamiento sobre los habitantes originarios de estas tierras, inspirada en la convicción y la fe católica y, por otro lado, el intento de incorporar a los nativos a la dinámica de la sociedad y la cultura hispana. Este ánimo de encuentro, sumado a las propias costumbres de los naturales, irá formando una nueva sociedad a través de las uniones matrimoniales, con un decidido papel en la conformación de la nueva realidad hispanoamericana.

Los aportes del Concilio de Trento

La recepción de los decretos tridentinos por parte de la Corona española se produce de forma solemne el 12 de julio de 1564, y luego de ello se realiza una profusa actividad para hacer efectivas las disposiciones del concilio en los territorios españoles (Tineo, 1996). La lectura de las disposiciones tridentinas respecto al matrimonio arrojan luces suficientes para entender la especial consideración al matrimonio que ocuparon las discusiones conciliares.⁸

8 El Concilio de Trento, en la sesión XXIV, expresa la doctrina sobre el sacramento del matrimonio en los siguientes términos: «El primer padre del humano linaje declaró, inspirado por el Espíritu Santo, que el vínculo del Matrimonio es perpetuo e indisoluble, cuando dijo: Ya es este hueso de mis huesos, y carne de mis carnes: por esta causa, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán dos en un solo cuerpo. Aún más abiertamente enseñó Cristo nuestro Señor que se unen, y juntan con este vínculo dos personas solamente, cuando refiriendo aquellas últimas palabras como pronunciadas por Dios, dijo: Y así ya no son dos, sino una carne; e inmediatamente confirmó la seguridad de este vínculo (declarada tanto tiempo antes por Adán) con estas palabras: Pues lo que Dios unió,



Para la doctrina tradicional de la Iglesia, el matrimonio es un contrato elevado a la dignidad de sacramento de donde emanan deberes recíprocos y cuyos fines se orientan a la procreación de la prole y su educación (Espíndola, 1979). Por esta razón, el Concilio de Trento va a significar un hito en la teología del matrimonio, proclamando su sacramentalidad e indisolubilidad, reconociendo a la institución matrimonial como uno de los siete sacramentos de la ley de Dios. De tal forma, la Iglesia declara al matrimonio como perpetuo indisoluble y único, instituido por obra de Dios y que, por tanto, las leyes no están sujetas a la discrecionalidad o el capricho humano (Rodríguez Iturri, 1993).

Sobre Trento, Primitivo Tineo (1996) resalta la importancia del Concilio de Trento y la eficacia en la renovación católica de los siglos XVI y XVII. Reconoce además la importancia de la participación de los obispos españoles en las discusiones tridentinas, en el momento en el que la que la Iglesia define el matrimonio como sacramento, declarando su importancia fundamental en la vida de los cristianos. En la misma línea, Mónica Ghirardi y Antonio Irigoyen López (2009) hacen un dedicado análisis de la influencia del matrimonio tridentino en la sociedad hispana y, especialmente, en la América hispana. Estos autores resaltan el particular interés que representaba la institución matrimonial y familiar para la administración española, sobre todo para los territorios de ultramar, dado el innegable papel que juega la familia (y, por consecuencia, el matrimonio) en la conformación de las sociedades⁹.

no lo separe el hombre. El mismo Cristo, autor que estableció, y llevó a su perfección los venerables Sacramentos, nos mereció con su pasión la gracia con que se había de perfeccionar aquel amor natural, confirmar su indisoluble unión, y santificar a los consortes. Esto insinúa el Apóstol san Pablo cuando dice: Hombres, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a su Iglesia, y se entregó a sí mismo por ella; añadiendo inmediatamente: Este sacramento es grande; quiero decir, en Cristo y en la Iglesia. Pues como en la ley Evangélica tenga el Matrimonio su excelencia respecto de los casamientos antiguos, por la gracia que Jesucristo nos adquirió; con razón enseñaron siempre nuestros santos Padres, los concilios, y la tradición de la Iglesia universal, que se debe contar entre los Sacramentos de la nueva ley. Mas enfurecidos contra esta tradición hombres impíos de este siglo, no sólo han sentido mal de este Sacramento venerable, sino que introduciendo, según su costumbre, la libertad carnal con pretexto del Evangelio, han adoptado por escrito, y de palabra muchos asertos contrarios a lo que siente la Iglesia católica, y a la costumbre aprobada desde los tiempos Apostólicos, con gravísimo detrimento de los fieles cristianos. Y deseando el santo Concilio oponerse a su temeridad, ha resuelto exterminar las herejías y errores más sobresalientes de los mencionados cismáticos, para que su pernicioso contagio no inficione a otros, decretando los anatemas siguientes contra los mismos herejes y sus errores» (Sacrosanto Euménico y General Concilio de Trento, 1563, sesión XXIV).

9 «De esta forma, el valor sociopolítico, económico, cultural y moralizante asignado a la familia contribuye a explicar que cada aspecto que regía las relaciones de las parejas legítimas estuviera en el marco legal estrictamente controlado y prescrito por la Iglesia y el Estado. En efecto, desde la óptica del poder temporal, el matrimonio y a través de éste la organización familiar, aseguraba la reproducción del sistema social, el crecimiento demográfico de la Monarquía y constituía un instrumento importantísimo de control del orden social, fundamento de la dominación colonial en el Nuevo Mundo» (Ghirardi e Irigoyen López, 2009, p. 249).

De la revisión de estos trabajos, es notable cómo se concibe a la institución matrimonial como creadora de cultura; se hace evidente también en el pensamiento del estado español y en el pensamiento tridentino. Ghirardi e Irigoyen López (2009), citando a Icaza Dufour, dan cuenta de la intención de la Corona española de preservar la unidad de la familia dentro de sus reinos, para, sobre todo, «propender a la paz y el orden evitando el caos social» (p. 249)¹⁰. Siguiendo el análisis de estos dos autores, el matrimonio —y por consecuencia, la familia— revisten un especial interés para el estado español¹¹. El artículo de Ghirardi e Irigoyen López (2009) establece en sus conclusiones que el matrimonio tridentino, defendido ardorosamente por la Iglesia católica, importaba al mismo tiempo una defensa de un modelo de sociedad, que será el que, asentándose en esta tierra y unido a las costumbres locales, va perfilándola¹².

Los decretos del Concilio de Trento dieron lugar a una serie de concilios provinciales en los dominios españoles, con la intención de aplicar las disposiciones tridentinas tan caras a la Corona española, con la evidente intención de replicar el modelo de sociedad hispana en los nuevos territorios.

El interés por la forma de aplicación de las disposiciones tridentinas (específicamente a las referidas al matrimonio) no es gratuita, baste con referir lo que señala el propio documento conciliar: «CAN. XII. Si alguno dijere, que las causas matrimoniales no pertenecen a los jueces eclesiásticos; sea excomulgado» (Sacrosanto Ecuménico y General Concilio de Trento, 1563, sesión xxiv, CAN. XII).

10 Sobre las medidas del matrimonio «pretendían asegurar la formación de familias legítimamente constituidas y estables, procurar la vida en común de los casados; evitar la bigamia; desalentar el arraigo en América de súbditos casados sin sus cónyuges; prohibir la utilización de la institución matrimonial con fines ajenos a su naturaleza; evitar que pasasen a Indias mujeres solteras solas, formaron parte de una política tendente a impedir que las áreas de la península emisoras de población se transformasen, en síntesis, en un reservorio de familias desintegradas, esposas abandonadas, hijos librados a su suerte. Y que, a por su parte, los territorios americanos en proceso de colonización se convirtieran en un reducto de adúlteros, bigamos, hijos extramatrimoniales, prostitutas. En definitiva, lo que se pretendía era propender a la paz y el orden evitando el caos social» (Ghirardi e Irigoyen López, 2009, p. 249).

11 «El asentamiento de grupos familiares, en tanto que factor de estabilización y arraigo de la población en tierras americanas, resultaba de singular importancia para la Corona: hombres encargados de proporcionar el sustento de su prole, madres ocupadas en parir, criar y educar a los hijos de legítimo matrimonio, eran garantes del aumento de las poblaciones y promoción de riqueza del Reino. Un buen gobierno implicaba, pues, propender a la estabilidad de las familias en aras de la paz y prosperidad en ambas sociedades, la de origen y la receptora» (Ghirardi e Irigoyen López, 2009, p. 250).

12 De acuerdo con el artículo de Ghirardi e Irigoyen López (2009): «Al mismo tiempo, la defensa del matrimonio significaba la defensa de un modelo de sociedad, modelo que era el mismo que la Monarquía hispánica quería para la América colonial. De ahí que ambas instancias de poder coincidieran y colaboraran: el mantenimiento del orden matrimonial se traducía en el mantenimiento del orden social» (Ghirardi e Irigoyen López, 2009, p. 266).



El canon XII, establece claramente la jurisdicción exclusiva por parte de la Iglesia católica, en todos los aspectos que conciernan a la institución matrimonial, con la evidente intención de mantener el monopolio eclesiástico en estos aspectos, reafirmando el carácter natural del matrimonio y como respuesta a las tesis protestantes.

De esta forma, y siguiendo los apuntes de la profesora López Lamerain (2011), en el marco de la aplicación de las disposiciones tridentinas en los territorios de ultramar, es fundamental la revisión del III Concilio Provincial de Lima, presidido por el Arzobispo (Santo) Toribio de Mogrovejo. El concilio limense congregó a los obispos de Quito, La Imperial, Cuzco, Santiago de Chile, Tucumán, Charcas y La Plata; participando además el virrey, procuradores de las iglesias, cabildos, órdenes religiosas y consultores teólogos, entre los que destaca el padre de la Compañía de Jesús, Joseph de Acosta, autor de *Historia Natural y Moral de las Indias*.

La aplicación de las normas tridentinas requirió la elaboración de herramientas específicas que permitieran la evangelización en los nuevos territorios; entre las que destacan:

- La elaboración de un catecismo, para unificar la enseñanza de la fe a los habitantes de las nuevas tierras, siendo la primera obra impresa en América del Sur.
- La determinación de predicar el Evangelio en las lenguas indígenas, llegando a la traducción del catecismo al quechua y aymara.
- La disposición a la creación de seminarios y colegios, útiles para la formación de los religiosos en los que se enseñaba además en lenguas autóctonas, que, en su momento, léase bien van a operar sobre una nueva realidad, respecto a nuevos pobladores que se ganen para la fe, dando indudablemente lugar a una realidad que será caracterizada por el encuentro entre la realidad hispana y la realidad autóctona.
- Adicional a lo anterior, se organizaron las misiones (que ganaron grandes espacios de territorio para la civilización hispana), cantidad de indios por pueblo, la creación de escuelas especiales para indios.

Lo escrito en estas breves líneas desemboca en una primera conclusión: la identificación desde la Iglesia católica en su ánimo por difundir la fe va a ser fundamental en la configuración de una realidad mestiza, que dará lugar a las nuevas realidades hispanoamericanas. No existe mejor difusor de la cultura hispana occidental (y con ellas el derecho) que el clérigo católico, que, en un afán apostólico, no duda en aprender las lenguas aborígenes ni internarse en los parajes inhóspitos, consiguiendo una proximidad con la realidad indígena que definirá el camino del encuentro necesario y fructífero entre dos culturas, desencadenando el nacimiento de la realidad hispanoamericana. Así, en el ámbito del derecho matrimonial, la legislación matrimonial indiana, en muchos casos, se limitó a repetir los precep-

tos de la doctrina católica, considerando las innovaciones de Trento; sin embargo, también se tuvieron en cuenta normas que se adaptaran a la compleja realidad del nuevo mundo, se habla de medidas aplicables si los contrayentes son españoles, indígenas y/o esclavos negros, identificando en muchos casos los mismos requisitos para todos los casos.

El matrimonio religioso, apreciado grandemente en los tiempos de la presencia europea, era la forma de legitimar la vida familiar (López Sarrelangue, 1973), circunstancia no extraña a los naturales, al rememorar sus uniones matrimoniales en la época prehispánica, lo cual es un indicador claro de encuentro en el derecho.

La realidad jurídica hispanoamericana: Un encuentro en el derecho

Luego de esta vista rápida a las principales normas existentes durante el virreinato, en relación con las normas jurídicas descritas hasta aquí, conviene analizar la forma en que estas disposiciones van a influir en la configuración de la sociedad.

La realidad de América hispana es una realidad evidente y esencialmente mestiza. Contribuyen a esta idea los escritos de académicos que ven en el proceso de conquista el momento del nacimiento de una realidad nueva, la cultura latinoamericana, que descansa sobre los aportes del mundo occidental, que llegó con los españoles, y el de las manifestaciones culturales autóctonas¹³.

El historiador peruano José Antonio del Busto Duthurburu (1996), al referirse a la realidad peruana, define a la cultura de este país como una realidad uninacional, pluricultural, multilingüe y mestiza. Para él, la realidad peruana se encuentra constituida por los aportes que provienen de la España occidental así como del Imperio autóctono, opinión compartida por José Agustín de la Puente Candamo (1964), quien define la realidad peruana como una realidad mestiza occidental y cristiana.

En la obra del jurista peruano Víctor Andrés Belaúnde (1993), el autor se refiere a la realidad peruana como una síntesis viviente, identificando los aportes de la cultura occidental venida con los españoles y las manifestaciones autóctonas como fundamentales para el desarrollo de una comunidad mestiza. Para el estudioso peruano, la realidad de América Latina, solo se puede explicar desde el entendimiento claro de lo que significó el proceso de mestizaje, puesto que durante los largos años de presencia española se fue amalgamando y forjando una nueva cultura.

¹³ La conquista del territorio y su incorporación a la Corona española tuvieron su origen desde el Perú, por lo que se justifican las referencias constantes que se harán a la realidad del Virreinato del Perú y a la realidad peruana, tomando en cuenta además que las gobernaciones del Río de la Plata, y del Paraguay, fueron integrantes del Virreinato del Perú, creado a partir de las Leyes Nuevas de 1542.



La aventura de 1492, cuando Cristóbal Colón parte del puerto de Palos con la intención de encontrar una nueva ruta a las Indias, es el inicio de un largo proceso de mestizaje cultural, que se manifestará en los territorios que hoy conocemos como América. En palabras del abogado Manuel Vicente Villarán (1964), el proceso de conquista planteará para España el embarazoso problema de regular la relación de dos naciones en contacto, haciendo referencia a las dificultades en las que se encontró la Corona española para lograr el cumplimiento de las normas y considerando, en algunos casos, la excesiva autonomía de los conquistadores españoles.

Este marco de ideas permite avanzar en establecer cómo el derecho, y particularmente la institución jurídica del matrimonio, será uno de los elementos principales en el proceso de consolidación de la cultura hispanoamericana.

No compete aquí hablar de la condición del mestizo durante el periodo virreinal, sino de su existencia. Son muchos los estudios que dan cuenta de la creciente existencia de mestizos en la nueva sociedad creciente después de la conquista. Un estudio realizado por Pablo Rodríguez Jiménez (2008) refiere ideas interesantes respecto a la presencia de los mestizos en el nuevo escenario. Habida cuenta de la poca presencia femenina peninsular, la unión del conquistador español con mujeres indígenas fue un hecho harto frecuente, como se ha podido intuir en los párrafos anteriores; de tal modo que el profesor Rodríguez se pregunta con razón: ¿en qué momento los mestizos fueron más que los indígenas y los peninsulares?¹⁴ Ciertamente, la complejidad del proceso de mestizaje dé para muchos interesantes estudios, pero no se puede dejar de admitir que será el matrimonio como institución jurídica el que catalice el desarrollo de una nueva sociedad, una nueva cultura que, manteniendo la herencia europea, incorpora los elementos propios de esta tierra y cuyo resultado es el hombre mestizo.

Este hombre mestizo será el que, reivindicando para sí el amor a la tierra, irá consolidando la cultura americana, reconociendo como propio las tradiciones que se han gestado a lo largo de los años y, fruto de la convivencia de dos culturas, verá nacer una cultura nueva que ya no es española ni indígena, sino hispanoamericana.

La identidad de Hispanoamérica es esencialmente compleja. En las líneas precedentes, parece ser evidente la realidad mestiza de América, una realidad que surge en los largos y complejos años de la presencia europea en la tierra americana.

Las costumbres, los hábitos de la sociedad española presente en el hombre conquistador y en las oleadas de europeos que cruzaron el atlántico en los años siguientes fueron modelando una sociedad, una forma de aproximación a la realidad basadas en el derecho romano, la filosofía griega y la moral cristiana.

¹⁴ Para más información al respecto, puede consultarse Rodríguez Jiménez, 2008, p. 282.

La realidad del matrimonio en Hispanoamérica honra la complejidad de su proceso de formación. La tradición romano-germánica-canónica se ha unido a la realidad de estas tierras y ha dado lugar a un concepto matrimonial propio en el que válidamente coexisten los elementos del derecho occidental y las tradiciones del mundo prehispánico. Las afirmaciones vertidas se prueban con las definiciones de matrimonio que se ha mantenido en la mayoría de los textos legales de los ordenamientos civiles de los países de América hispana¹⁵, o con el reconocimiento de figuras propias del pasado prehispánico¹⁶. De esta forma, el concepto de matrimonio en los ordenamientos civiles hispanoamericanos es una referencia evidente a las definiciones romanas y a los inspirados textos de Alfonso X.

El reconocimiento de la capacidad de los aborígenes de contraer matrimonio no es sino otra cosa que el reconocimiento a su dignidad de persona, a la capacidad de ser parte de una sociedad. Por razones meramente románticas o por aspectos de conveniencia política, las uniones de españoles e indígenas no fueron una realidad extraña a lo largo del virreinato del Perú, el producto de dichas uniones es el forjador de la realidad latinoamericana.

El desarrollo de las sociedades se dio en el marco de un derecho matrimonial vigente para peninsulares, criollos, mestizos, indígenas y afrodescendientes. No se conoce mejor forma de consolidar la existencia de una cultura que no sea en la familia; las tradiciones, las letras primeras, las oraciones son aprendidas en su seno, la capacidad de relacionarse con otras personas, el ser parte de una sociedad es una herencia de la familia.

Si se establece entonces la esencialidad de la familia en la subsistencia y continuidad de las sociedades, entonces cualquier ataque a ella y al matrimonio será un ataque contra la sociedad que se sostiene en estas instituciones. Por ello, es urgente la afirmación de un derecho que, reconociendo la esencialidad del matrimonio en la historia, apunte a protegerlo.

El tema que aquí se ha tratado de forma breve presenta al matrimonio como un pilar fundamental en la configuración de la identidad latinoamericana. *Ubi societas ibi ius* es el aforismo romano; luego de las revisiones y las citas elaboradas, se podría decir: 'Donde existen matrimonios, existen familias; donde existen familias, existe sociedad; donde existe sociedad hay derecho'.

15 Obviamente, y a propósito, las modificaciones introducidas —en algunos casos, subrepticamente— en las definiciones del concepto de matrimonio incluidas en algunos ordenamientos legales sudamericanos que, con un pobre o nulo análisis del derecho, respondiendo a ideologías extranjeras y nihilistas, quiebran una tradición jurídica de cientos de años.

16 La figura del servinacuy es, por decirlo así, «un matrimonio a prueba», en el que los prometidos deciden vivir juntos en la casa de los padres del novio y comprobar así la empatía y las cualidades del futuro cónyuge.



La identidad de Hispanoamérica es una de las cuestiones fundamentales que debe ocupar la discusión académica. La respuesta a esta pregunta impacta decididamente en el espacio social, económico, político, cultural de la sociedad en conjunto.

Referencias

- Archivo Digital de la Legislación del Perú. (s.f.). *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias realizada por Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano y sancionada por el rey Carlos II de España en 1680 para regir en los territorios de la América Hispana*. https://www.leyes.congreso.gob.pe/leyes_indias.aspx
- Ares Queija, B. (2006). Relaciones sexuales y afectivas en tiempos de conquista: La Española (1492-1516). En C. Varela (Coord.), *Actas del Congreso Internacional Cristóbal Colon, 1506-2006, Historia y Leyenda* (237-256). https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3804/2006_congresocolon.pdf
- Aznar Gil, F. R. (1992). La libertad de los indígenas para contraer matrimonio en las Indias (siglos XVI-XVII). *Ius Canonicum*, 32(64), 439-462. <https://doi.org/10.15581/016.32.17282>
- Basadre Ayulo, J. (1937). *Historia del derecho peruano* (Vol. 1). Editorial Antena, S. A.
- Belaúnde, V. A. (1993). *La síntesis viviente. Palabras de fe* (Vol. 6). Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero.
- Bernal Gómez, B. (1998). El derecho castellano dentro del sistema jurídico indiano. *Anuario mexicano de historia del derecho*, 10, 89-105. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-mexicano-historia-der/article/view/29567/26690>
- Busto Duthurburu, J. A. del. (1996). El Perú esencial (a propósito de la enseñanza de la historia del Perú). *Educación*, 5(10), 227-229. <https://doi.org/10.18800/educacion.199602.009>
- Castán Vázquez, J. M. (2005). La regulación histórica del matrimonio en España. *Verbo (Madrid): Revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano*, 433, 245-274. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4859056>
- Cotta, S. (1993). *Qué es el derecho?* (Vol. 145). Ediciones Rialp.
- Dougnac Rodríguez, A. (1998). *Manual de Historia del Derecho Indiano* (2.ª Ed.). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Espíndola, H. H. (1979). Notas sobre la historia de la doctrina y legislación del matrimonio. *Revista de Derecho-Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. <http://rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/viewFile/36/30>
- Espinoza Soriano, W. (1987). *Los Incas: Economía, Sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo*. Amaru Editores.

- Ghirardi, M. e Irigoyen López, A. (2009). El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica. *Revista de Indias*, 69(246), 241-272. <https://doi.org/10.3989/revindias.2009.020>
- Hervada, J. (1965). El Derecho como orden humano. *Ius Canonicum*, 5(2), 401-454. <https://doi.org/10.15581/016.5.22328>
- López Lamerain, C. (2011). El III Concilio de Lima y la conformación de una normativa evangelizadora para la provincia eclesiástica del Perú. *Intus-Legere Historia*, 5(2), 51-58. <https://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/90/81>
- López Monroy, J. de J. (1991). *El concepto de matrimonio*. s.d.
- López Sarrelangue, D. (1973). Mestizaje y catolicismo en la Nueva España. *Historia Mexicana*, 23(1), 1-42. <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3073>
- Mosquera Monelos, S. (2013). Elementos esenciales del concepto jurídico de matrimonio. *Pázmány Law Review*, 1, 35-44. https://epa.oszk.hu/04500/04507/00001/pdf/EPA04507_pazmany_law_review_2013_035-044.pdf
- Ordenanzas reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios. Leyes de Burgos (1512)*. (s.f.). Obra original publicada en 1512. <https://www.uv.es/co-rrrea/troncal/resources/leyesburgos1512.pdf>
- Ortiz Portillo, G. (2007). El matrimonio más allá de la muerte: La viudedad femenina en los Andes prehispánicos. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, (33), 265-283. <https://doi.org/10.30827/cn.voi33.1773>
- Ossio, M. (1981). Parentesco y matrimonio en los Andes. *Allpanchis*, 13(17/18), 235-243. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v13i17/18.1136>
- Prieto de Pedro, J. (2002). Cultura, economía y derecho, tres conceptos implicados. *Pensar Iberoamérica: Revista de cultura*, 1, 4.
- Puente Candamo, J. A. de la (1964). *Notas sobre la causa de la independencia del Perú*. Ediciones Librería Studium S. A.
- Real Academia de la Historia (Ed.). (2021). *Las Siete Partidas: Edición de 1807 de la Imprenta Real. Tomo III. Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima. Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021)*. Real Academia de la Historia. (Obra original publicada en 1807). https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-2021-217_3.
- Rodríguez Iturri, R. (1993). Orígenes, fuentes y principios jurídicos del matrimonio civil en el Perú de hoy: Lo romano, lo cristiano y lo germánico. *Derecho PUCP*, 47, 437. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.199301.010>
- Rodríguez Jiménez, P. (2008). Sangre y mestizaje en la América Hispánica. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 35, 279-309. <https://www.redalyc.org/pdf/1271/127112583009.pdf>



- Rojas Donat, L. (2005). Para una historia del matrimonio occidental: La sociedad romano-germánica. Siglos VI-XI. *Theoria*, 14(1), 47-57. <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900106.pdf>
- Sacrosanto Ecuménico y General Concilio de Trento. (1563). Doctrina sobre el sacramento del matrimonio. <https://www.mercaba.org/CONCILIOS/Trento11.htm>
- Tineo, P. (1996). La recepción de Trento en España (1565): Disposiciones sobre la actividad episcopal. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 5, 241-296.
- Tomás y Valiente, F. (1983). Manual de historia del derecho español. <https://cir.nii.ac.jp/crid/1130282273127683712>
- Vernant, J. P. (2003). *Mito y sociedad en la Grecia antigua*. SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25683w/Mito%20y%20Sociedad.pdf>
- Villarán, M. V. (1964). *Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las leyes de Indias*. Talleres Gráficos P. L. Villanueva.

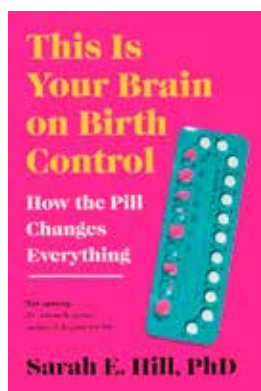
Reseña

Mujeres y hormonas

Women and Hormones

Melani B. Mosquera Ramos

Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú



Hill, Sarah E. (2019)

This Is Your Brain on Birth Control: How the Pill Changes Everything

Penguin Random House LLC

Estados Unidos, pp. 310

ISBN 9780593713914

¿Qué sería de las mujeres hoy sin la píldora anticonceptiva? Se le atribuyen a este medicamento resultados casi milagrosos y muchas mujeres alrededor del mundo parecen deberle el éxito de su trayectoria profesional, la supresión de ciclos menstruales dolorosos o un cutis sin acné. No obstante, esta perspectiva es sesgada y, en gran parte, fomentada por ciertos movimientos feministas, que nos han impedido ver tanto sus consecuencias negativas como el alcance de dichos efectos en las distintas esferas de la vida humana.

El libro *This Is Your Brain on Birth Control: How the Pill Changes Everything*, escrito por la psicóloga Sarah E. Hill, es un texto que busca expandir nuevamente la mirada de las mujeres en torno a su sexualidad. La autora se atreve a cuestionar estos grandes logros señalando el precio que muchas mujeres han tenido que pagar por ello (varias, sin saberlo, incluida la propia autora). Sarah E. Hill trae a discusión los resultados de diversas investigaciones en torno a los efectos biológicos, psicológicos, sociales, económicos e incluso políticos de la píldora anticonceptiva.



La relevancia de su aproximación al problema ha sido significativa, ya que lanza una crítica que pocos se atreven a hacer por temor a cruzar los límites de lo políticamente correcto. Los argumentos plasmados en su libro se estructuran a lo largo de tres capítulos que van explicando y desarrollando los diversos efectos de la píldora anticonceptiva.

Desde el primer capítulo, *You are Biology*, encontramos una afirmación actualmente controversial, pero que busca, a través del fundamento científico y la honestidad, recordarnos la estrecha relación del ser humano con su corporeidad. Las mujeres son sus hormonas, sus gametos y la herencia evolutiva que han recibido de miles de mujeres que poblaron la tierra antes que ellas. Vale advertir que no es la intención de la autora caer en una visión netamente biologicista de la mujer y su sexualidad, pero, debido al tema que aborda su texto, es imprescindible para su comprensión tener claro el ciclo ovulatorio de la mujer, el rol que cumplen hormonas como el estrógeno y la progesterona, así como sus diferencias fisiológicas con el varón y el porqué de las mismas.

La información anterior prepara al lector para el segundo capítulo, *This is your Brain on Drugs*, el cual explica detalladamente el mecanismo de acción de la píldora anticonceptiva en el cerebro y cómo las principales hormonas femeninas, estrógeno y progesterona, son reemplazadas por una versión sintética cuya acción integral en el cuerpo femenino desconocemos. No obstante, hay un creciente número de investigaciones que apuntan a diversas variaciones significativas en torno a la atracción sexual, la respuesta al estrés, el estado de ánimo, perseverancia, sensibilidad a los olores, memoria y aprendizaje, y la lista continúa. En algunos casos estos cambios son reversibles y en otros, no.

Finalmente, el tercer capítulo expone el efecto múltiple de la píldora anticonceptiva, es decir, sus consecuencias en la conducta de otras personas. Recientes estudios señalan que la píldora anticonceptiva puede haber jugado un papel importante en la disminución de la motivación y alto desempeño en los varones. Esto se debería a que ellos se ven motivados a alcanzar ciertos objetivos en relación con los estándares que las mujeres establecen para considerarlos como pareja. Y dichos estándares femeninos están altamente relacionados con la posibilidad de encontrar un varón que sea capaz de proveer tanto a nivel económico como emocional, y que posea genes adecuados para transmitir a su progenie. Sin embargo, la píldora ha hecho posible el conseguir un encuentro sexual sin ningún compromiso o posibilidad de embarazo, tornando irrelevantes los estándares señalados anteriormente. En consecuencia, los varones no han de realizar grandes esfuerzos para impresionar a las mujeres y conseguir un encuentro sexual.

Este texto, con un lenguaje sencillo, pero sin sacrificar la complejidad de los procesos involucrados en la sexualidad femenina, puede ser acogido por estudiantes y profesionales de la salud que busquen brindar un mejor servicio a las mujeres prestando atención a la particularidad de su condición. Además, esta obra se encuentra disponible en el idioma español bajo el título *Tu cerebro cuando tomas la píldora: La sorprendente ciencia de las mujeres, las hormonas y la ley de las consecuencias no deseadas*.

Particularmente, debo decir que este libro me ha permitido expandir mi mirada hacia otras variables que pueden estar afectando la expresión propia de la feminidad así como el bienestar mental de las mujeres. Asimismo, los resultados expuestos en esta obra abren las puertas a nuevas líneas de investigación en torno a la sexualidad femenina y reflexiones sobre el valor de la mujer en la sociedad. La píldora anticonceptiva no es un medicamento más, la píldora anticonceptiva ha cambiado *todo*.



Responsabilidad de autoría

Estimados(as) Autores(as):

El Comité Editorial de la Revista Perspectiva de familia le(s) solicita amablemente firmar la declaración de originalidad y cesión de derechos bajo licencia de Creative Commons CC BY 4.0, con el fin que su manuscrito sea tenido en cuenta para su posible publicación.

Carta de originalidad

Arequipa,.....de.....del 20.....

Señor(a)

Editor Asistente de la revista Perspectiva de Familia de la UCSP

El/La/Los/Las que suscribe(n) presenta(n) ante usted el documento titulado “.....” en la categoría de (*colocar artículo empírico, artículo teórico o reseña de libro*), con la finalidad de que sea revisado y publicado en vuestra revista.

Para tal fin doy fe y certifico por medio de la presente que:

1. Es un artículo original que cumple con los requisitos para la publicación en la revista Perspectiva de familia.
2. Es un artículo inédito, que no ha sido enviado a revisión a ningún otro medio y no se encuentra publicado, parcial ni totalmente, en ninguna otra revista científica o publicación técnico-científica, nacional o extranjera.
3. No existen conflictos de intereses que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones del artículo. En caso de existir conflictos, declaramos lo siguiente:
.....
.....
.....
4. Estamos de acuerdo con el orden en el que aparecen los autores en el artículo y confirmamos que no existen personas adicionales que NO satisfagan los criterios de autoría que hayan sido incluidos en la lista de autores del trabajo.
5. El artículo ha sido leído y aprobado por la totalidad de los autores.
6. Los autores se acogen a las normas éticas internacionales (<http://publicationethics.org>) con el fin de procurar el respeto por la identidad del autor/a y evitar la fabricación de resultados, la falsificación u omisión de datos y, sobre todo, el plagio. Así como a las normas éticas del manual de publicación de la American Psychological Association (APA) en su sexta edición en inglés o tercera edición en español.
7. Comprendemos que la persona designada como autor de correspondencia es el único contacto durante el proceso editorial y por tanto el responsable de comunicarse con el resto de los autores y el autoriza la versión final de publicación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho de la primera publicación y de que puedan editarlo, reproducirlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero mediante medios impresos y digitales.



La versión digital de la revista se encuentra registrada bajo licencia de Creative Commons (Under Creative Commons Licence): Atribución 4.0 (CC BY 4.0). Por lo tanto, esta obra se puede reproducir, distribuir y comunicar públicamente en formato digital, siempre que se reconozca el nombre de los autores y de la revista Perspectiva de familia.

Por ende, se establece que los autores pueden realizar otros acuerdos conductuales independientes y adicionales para distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista (p. ej.: Incluirlo en repositorios institucionales o publicarlo en un libro) siempre que se indique claramente que el trabajo se publicó por primera vez en esta revista.

En conformidad con todo lo anterior, colocamos los nombres y datos de todos los autores, así:

Nombre autor(es)	Institución	Área de contribución	Porcentaje de contribución

Importante

Nombre autores: Colocar el nombre completo del autor, en orden en que irán en el manuscrito publicado

Institución: Filiación institucional al que pertenece el autor o institución que subvencionó el proyecto de investigación.

Área de contribución: Señalar el área o campo en que contribuyo el autor en la investigación. Por ejemplo: a) Concepción del manuscrito; b) Recolección de datos; c) Análisis e interpretación de datos; d) Redacción del manuscrito; e) Revisión crítica del manuscrito; f) Aprobación de su última versión; g) Obtención de financiamiento; h) Asesoría estadística; i). Otras contribuciones (definir).

Porcentaje de contribución: En referencia al área en que contribuyo el autor, que porcentaje representa del trabajo final presentado.

Atentamente,

Nombre autor principal:

Teléfono de contacto del autor principal:

Correo electrónico del autor principal:

[FIRMAR O COLOCAR FIRMA ESCANEADA]

Firma autor principal

Instrucciones para los autores

La revista *Perspectiva de Familia* del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la Universidad Católica San Pablo, (Perspect. fam.) ISSN 2415-5187 versión impresa y ISSN 2519-1748 versión electrónica, es una publicación libre acceso (Open Access), de periodicidad anual (octubre de cada año), que difunde las contribuciones científicas, tanto teóricas como empíricas, que versan sobre temas relativos al matrimonio y la familia. Se trata de una publicación de corte interdisciplinario, pero que aborda los problemas y cuestiones propios de la familia, considerando los aportes de la psicología, la sociología, la pedagogía, el derecho, la economía y la biología. Esto está en directa relación con las líneas de investigación que se desarrollan en el seno del Instituto para el Matrimonio y la Familia de la UCSP.

Estas líneas de investigación son: 1) Familia, psicología y salud; 2) Familia, educación y aprendizaje; 3) Familia, economía y trabajo; 4) Familia, jurisprudencia y derecho; 5) Sociología, demografía y familia. Sin embargo, los temas publicados no son exclusivos de estas temáticas, pero se les privilegia por encima de otras.

Todos los trabajos publicados son sometidos a revisión de expertos en estas temáticas, quienes figuran en el Comité de Revisores Nacionales e Internacionales. Se pueden presentar trabajos en español e inglés.

Para publicar en la revista se deben enviar los trabajos a través del sistema Open Journal System (OJS) en la siguiente dirección: <http://revistas.ucsp.edu.pe/index.php/perspectiva>.

Una vez recibido el trabajo, el autor será notificado (acuse de recibo), y durante el lapso de dos a cuatro meses, se revisará el documento enviado para su publicación por dos pares académicos. Después de ello, se notificará al autor sobre la decisión de los jueces, la cual puede ser de rechazo, aceptación o aceptación con modificaciones. No se aceptan apelaciones a la decisión de los jueces ni al Comité Editorial, quienes valoran la pertinencia temática de los trabajos presentados.

Se recibirán para su publicación investigaciones empíricas o de campo, artículos de revisión teórica o ensayos y reseñas de libros. Las pautas de redacción de los trabajos deben ceñirse a la norma APA (7.^a edición). Los artículos presentados deben ser contribuciones originales que no han sido publicadas previamente, ni física ni electrónicamente, ni en el Perú o en el extranjero. Los autores deben dar fe de ello a través de una carta dirigida al director, en la que se explican los objetivos y los aportes del trabajo presentado, datos sumarios sobre la metodología y los resultados obtenidos (si se trata de una investigación empírica), y la declaración explícita de



la autoría del trabajo, su originalidad y la no violación de ninguna norma de ética durante su realización. También se deben adjuntar los datos de los autores, como se consigna en el modelo de carta de originalidad, la misma que se adjunta con el trabajo al momento de su presentación.

Los artículos de investigación deben tener la siguiente estructura:

Aspectos formales

El trabajo se presenta en archivo Word hoja tamaño A4 con 2.54 cm en los márgenes derecho e izquierdo y en los márgenes superior e inferior. El texto debe ser presentado a doble espacio con letra Times New Roman número 12 alineado a la izquierda. Los gráficos y tablas deben colocarse al final, pero señalando su lugar donde corresponda dentro del documento con la indicación respectiva de la siguiente manera: [Colocar Tabla 1 aquí]. El trabajo no puede exceder las 30 páginas en este formato de presentación, incluyendo referencias, tablas y gráficos.

Estructura de los artículos

1. Primera página

Incluya un encabezado de página en la parte superior de cada página. Para crear un encabezado / encabezado de página, inserte los números de página a la derecha. Luego escriba el “TÍTULO DE SU ARTÍCULO” en el encabezado, a la izquierda, usando todas las letras mayúsculas. El encabezado es una versión abreviada del título de su artículo y no puede superar los 50 caracteres, incluidos el espaciado y la puntuación. En la primera página debería lucir así:

Encabezado: TÍTULO ABREVIADO DE SU ARTÍCULO

Escriba su título en español en letras mayúsculas y minúsculas centradas en la mitad superior de la página. APA recomienda que su título no tenga más de 12 palabras de longitud y que no contenga abreviaturas o palabras que no sirvan para nada. Su título puede ocupar una o dos líneas. Luego escriba el título en inglés siguiendo las mismas directrices ya mencionadas.

Resumen y palabras clave

El resumen no puede ser mayor de las 250 palabras y debe contener el objetivo de la investigación, los aspectos metodológicos (muestra, instrumentos y procedimientos), los resultados y las conclusiones. Se debe presentar en español y en inglés. Las palabras clave deben de ser mínimo 3 y máximo 5.

Los títulos de los segmentos básicos (Introducción, Método, Resultados, Discusión y Referencias) van a la izquierda, con mayúsculas y minúsculas, y en negrita.

2. Cuerpo del artículo

Introducción teórica

En esta parte se presentan las ideas que dan sustento al estudio realizado. Se debe citar las fuentes siguiendo el estilo APA (7.^a edición). Los títulos y subtítulos se colocan según lo estime el autor, pero no utilizan numerales, sino que los títulos generales dentro de la introducción teórica van a la izquierda, en cursiva, con minúsculas y en negrita; los subtítulos dentro de estos títulos van a la izquierda, en cursiva y con minúsculas; los subtítulos dentro de estos van a la izquierda y con minúsculas.

La fundamentación teórica debe hacer una revisión del estado del arte de lo general a lo particular, contextualizando los aportes y hallazgos relevantes según el entorno más próximo en el que se desarrolla la investigación. Se deben presentar por tanto los modelos filosóficos y/o teóricos, y las investigaciones previas que han abordado el tema de estudio y las aplicaciones que se han desprendido de ellas, si las hubiera. Se debe presentar también el problema y los objetivos de la investigación. Su extensión debe ser de cinco a diez páginas.

Método

El método explica los aspectos metodológicos dentro de los cuales se ha llevado a cabo la investigación, tipo de estudio, diseño de investigación, etc. Comprende la muestra, donde se especifican las características de los participantes (sexo, edad, condición socioeconómica, criterios de inclusión, exclusión o ambos, etc.) y el tipo de muestreo y las técnicas que se usaron para seleccionarlos; los instrumentos aplicados para recoger los datos, especificando sus características (número de ítems, forma de aplicación, calificación, etc.) y los criterios de validez y confiabilidad; los procedimientos explican cómo se recogieron los datos, qué técnicas se aplicaron y qué procedimientos formales se siguieron para realizar el estudio. Aquí también se podría describir qué tipo de procesamiento de datos se va a utilizar para analizar la información. Su extensión no debe exceder las cinco páginas.

Resultados

Los resultados se deben presentar en coherencia con el tipo y objetivos del estudio. Debe hacerse la descripción de cada tabla o gráfico, sin embargo, no puede haber



duplicidad de la información. La información estadística debe ir acompañada de la interpretación, según las especificaciones en cada caso. Las tablas llevan una etiqueta en negrita señalando el número de Tabla, además se debe colocar un título a la tabla que va en cursiva. Ejemplo:

Tabla 1
Correlaciones entre las variables

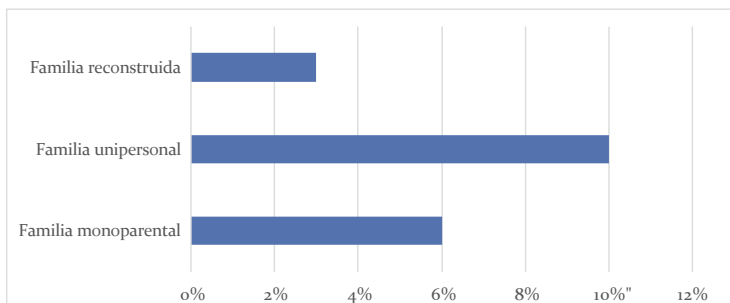
	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable 4	Variable 5
Variable 1	1				
Variable 2	.235 [*]	1			
Variable 3	.247 [*]	.412 ^{**}	1		
Variable 4	.348 ^{**}	.157 [*]	.478 ^{**}	1	
Variable 5	.784 ^{***}	.121	.238 [*]	.689 ^{***}	1

Nota: La variable 1 fue transformada a puntaje Z

* $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$

Las figuras tienen las mismas características. Si se va a hacer algún comentario aclaratorio, o va a consignar la fuente, se debe colocar la información debajo de la tabla o debajo del título de la figura, con letra cursiva. Para ello se pueden usar titulillos como *Nota*, que debe ir en cursiva. Los resultados no pueden exceder de las diez páginas. Ejemplo:

Figura 1
Tipos de familia



Nota: Se describen algunos tipos de familias.

Discusión

La discusión se avoca al análisis teórico de los resultados, para lo cual se intenta explicar los hallazgos reportados y se comparan con los de otras investigaciones según el contexto en que se realizó la investigación. La discusión tiene una extensión de tres a cinco páginas.

Referencias

Las referencias se colocan en orden alfabético, sin hacer distinciones del tipo de fuente. Deben tener sangría francesa (0.5 pulgadas). Ponga todas las entradas de la lista de referencias a doble espacio. Comience las referencias en una nueva página. Etiquete “Referencias” en negrita y centrado. A continuación, se especifica en los siguientes ejemplos, según el tipo de fuente:

Libros

Pliego, F., & Castro, R. (2015). *Tipos de familia y bienestar de niños y adultos*. Universidad Católica San Pablo.

Capítulos de libro

Donati, P. (2015). La familia, capital social: Las políticas para promover el capital social familiar como prerequisite de un desarrollo sostenible. En S. Kampowski & G. Gallazzi (Comps.). *Familia y Desarrollo Sostenible* (pp. 135-183). Universidad Católica San Pablo.

Artículos de revistas

Arias, W. L. (2013). Agresión y violencia en la adolescencia: La importancia de la familia. *Avances en Psicología*, 21(1), 23-34.

Artículos de revistas con DOI

Leeuwen, K. G., Van, Mervielde, I., Braet, C., & Bosmans, G. (2004). Child personality and parental behavior as moderators of problem behavior: Variable and person-centered approaches. *Developmental Psychology*, 40(6), 1028-1046. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.40.6.1028>

Conferencias

Cid, M. T. (2014, 26 de agosto). Ciudadanía de la familia. Bien de la persona y bien común de la sociedad [congreso]. *XIX Congreso Internacional Ciencia y Vida. Entre lo civil y lo político: La ciudadanía del siglo XIX*. Arequipa, Perú. Universidad Católica San Pablo.



Páginas web

White, M. (2011). *Los asuntos de vida y familia son la base de todos los asuntos económicos que son parte de la crisis global de la deuda*. <http://notifam.net/index.php/archives/10272/>